



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 12 de febrero de 2009

NÚM. 42

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 27 CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de [Contratos Públicos](#) de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el desarrollo de los centros integrales de [atención a la mujer](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de adaptación de las vías públicas al [uso de la bicicleta](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Pregunta sobre qué efectos presupuestarios conlleva el reconocimiento por parte del Gobierno de Navarra del error de [previsión de crecimiento](#) para 2009, en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre el cumplimiento de la ley de [garantías máximas de espera](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.
- Pregunta sobre las nuevas [previsiones de ingresos](#) fiscales que realiza el Ejecutivo foral para el año 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre la razón de que la campaña [Milenocho](#) no visite pueblos de la zona nor-este y noroeste de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

- Pregunta sobre cuál es la razón por la que no se ha creado la Agencia Navarra de [Cooperación al Desarrollo](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Pregunta sobre quién pagará las obras de restauración del [Castillo de Marcilla](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre los motivos por los cuales el Departamento de Salud no participa en el Consorcio de Apoyo a la [Investigación Biomédica](#) en Red, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la situación de la [música](#) en Navarra con su subsiguiente Plan en sus aspectos de formación, interpretación, difusión y creación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo donde se aborde la problemática actual del sector y un nuevo modelo de organización y/o gestión del [transporte sanitario](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en lo referente al [1% cultural](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, aplicar los superávits al gasto e inversión social, vender la participación en [Iberdrola](#) y suprimir inversiones en infraestructuras no prioritarias, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena todas las formas de [racismo y discriminación](#) a los que deben hacer frente los ciudadanos romaníes y expresa su rechazo a las medidas desarrolladas en Italia contra la dignidad de las personas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan integral de recuperación del [río Queiles](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Instituto Navarro de la [Memoria histórica](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 39 minutos.

La Presidenta anuncia que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día. Asimismo, comunica que el punto tercero será debatido en segundo lugar y que se ha suprimido el punto decimonoveno (Pág. 5).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra (Pág. 6).

En el turno a favor del dictamen toman la palabra los señores Pajares Azpíroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).

Se aprueba la ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de adaptación de las vías públicas al uso de la bicicleta, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 9).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Erro Armendáriz (Pág. 9).

En el turno a favor interviene el señor Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 12).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 14 votos a favor, 23 en contra y 12 abstenciones (Pág. 18).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el desarrollo de los centros integrales de atención a la mujer, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 18).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Eceolaza Latorre (Pág. 18).

En el turno a favor toman la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de

Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra interviene la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 19).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 12 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 24).

Pregunta sobre qué efectos presupuestarios conlleva el reconocimiento por parte del Gobierno de Navarra del error de previsión de crecimiento para 2009, en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre el cumplimiento de la ley de garantías máximas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera (Pág. 26).

Pregunta sobre las nuevas previsiones de ingresos fiscales que realiza el Ejecutivo foral para el año 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta el Consejero (Pág. 27).

Pregunta sobre la razón de que la campaña Milenocho no visite pueblos de la zona noreste y noroeste de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde la Consejera (Pág. 30).

Pregunta sobre cuál es la razón por la que no se ha creado la Agencia Navarra de Cooperación al Desarrollo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera (Pág. 31).

Pregunta sobre quién pagará las obras de restauración del Castillo de Marcilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 33).

Pregunta sobre los motivos por los cuales el Departamento de Salud no participa en el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Consejera (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la situación de la música en Navarra con su subsiguiente Plan en sus aspectos de formación, interpretación, difusión y creación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 35).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 35).

El señor Telletxea Ezkurra defiende la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario (Pág. 36).

En el turno a favor toman la palabra la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 37).

Se aprueba la moción con la enmienda *in voce* incorporada por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo donde se aborde la problemática actual del sector y un nuevo modelo de organización y/o gestión del transporte sanitario, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 40).

Para defender la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (Pág. 40).

En el turno a favor toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 41).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en lo referente al 1% cultural, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 45).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (Pág. 45).

En el turno a favor intervienen el señor Telletxea Ezkurra y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 46).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, aplicar los superávit al gasto e inversión social, vender la participación en Iberdrola y suprimir inversiones en infraestructuras no prioritarias, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 49).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 50).

En el turno a favor interviene el señor Ramirez Erro. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán y Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 52).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena todas las formas de racismo y discriminación a los que deben hacer frente los ciudadanos romaníes y expresa su rechazo a las medidas desarrolladas en Italia contra la dignidad de las personas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 59).

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 59).

En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche, Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 60).

Se aprueba la moción con la enmienda de sustitución incorporada por 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan integral de recuperación del río Queiles, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 64).

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 65).

En el turno a favor intervienen el señor Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la

señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 65).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 68).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Instituto Navarro de la Memoria histórica, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 68).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 68).

En el turno a favor intervienen los señores Felones Morrás y Alli Aranguren (Pág. 69).

El señor Ramirez Erro solicita un receso (Pág. 71).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 52 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 3 minutos.

La Presidenta anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* de sustitución (Pág. 71).

Continuando con el turno a favor toma la palabra el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra interviene el señor Eza Goyeneche. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 72).

Se aprueba la enmienda de sustitución por 27 votos a favor, ningún voto en contra y 20 abstenciones (Pág. 73).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 39 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

Primero, Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 12 de febrero, a las nueve y media horas, los siguientes nuevos puntos: 4.1 Pregunta sobre qué efectos presupuestarios conlleva el reconocimiento por parte del Gobierno de Navarra del error de previsión de crecimiento para 2009 en la Ley de Presupuestos

Generales de Navarra para 2009, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramírez Erro; 4.2 Pregunta sobre el cumplimiento de la ley de garantías máximas de espera, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués; 4.3 Pregunta sobre las nuevas previsiones de ingresos fiscales que realiza el Ejecutivo foral para el año 2009, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.

Segundo, Disponer que el punto tercero del Pleno convocado para el próximo jueves, día 12 de febrero, a las nueve y media horas, sea debatido en segundo lugar.

Tercero, Suprimir del orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 12 de febrero, a las 9:30 horas, el punto 19, relativo a la moción por la que se insta al Gobierno de Nava-

rra a realizar un plan para que Ayuntamientos que así lo soliciten puedan recuperar la gestión pública de residencias municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de ley foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra. Abrimos un debate de totalidad. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra?

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señora Presidenta, pensaba pedir el turno a favor, pero creía que otras fuerzas que me preceden a la hora de tener que levantar la mano lo iban a hacer.

SRA. PRESIDENTA: ¿Usted quiere intervenir?

SR. LIZARBE BAZTÁN: A favor, sí.

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, tiene la palabra. Señor Pajares, no le he visto. Señor Pajares, tiene la palabra.

SR. PAJARES AZPIROZ: Intervendré muy brevemente desde el escaño porque creo que este tema ya se debatió. Me parece que el señor Eceolaza...

SRA. PRESIDENTA: Adelante, señor Pajares.

SR. PAJARES AZPIROZ: Este tema fue debatido en el Pleno del día 25 de septiembre, en el cual nos pronunciamos en el sentido de aceptar que se llevase a Comisión con el objeto de discutir exactamente el contenido que nos parecía aceptable, sin embargo, nos pronunciamos en contra de la redacción original que se dio a la proposición de ley inicial. Entonces, producido el debate en Comisión y estudiadas todas las enmiendas y todas las proposiciones, creemos que la redacción que finalmente ha salido se ajusta al contenido de la legislación europea y recoge adecuadamente el contenido social que se incorpora a la Ley de Contratos. Por consiguiente, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pajares. Señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Salgo al estrado porque creo que, desde luego, es una modificación importante de la Ley de Contratos y más teniendo en cuenta el

contexto económico en el que estamos. Y precisamente en el día de ayer estuvimos debatiendo toda la mañana sobre la importancia de la Ley de Contratos y sobre la importancia de los centros especiales de empleo. En este sentido, hay argumentación legal suficiente como para que, efectivamente, sea coherente y razonable la modificación de la Ley de Contratos en su artículo 51. En Nafarroa Bai, desde luego, nos felicitamos por la aprobación de esta ley, que originalmente fue una propuesta de este grupo, porque permite la inclusión de las cláusulas sociales en las contrataciones públicas, ya que además uno de los objetivos principales de los criterios de adjudicación de carácter social es establecer políticas sociales de forma transversal utilizando el efecto de contratación pública. Así lo ha señalado, además, el informe de la Subcomisión del Congreso de los Diputados para potenciar y promover la rentabilidad social de las empresas. En esta línea, es preciso además tener en cuenta la Directiva Europea 2004/18 del Parlamento y del Consejo Europeo, sobre contrataciones públicas. Por lo tanto, como he comentado, con esta abundante legislación y textos que nos comprometían políticamente, como el Pacto contra la pobreza, resulta, desde luego, del todo coherente incluir estas cláusulas sociales.

Esta ley pretende habilitar las características sociales entre los criterios de adjudicación del contrato para que el poder adjudicador disponga de distintas posibilidades para incorporar criterios sociales. Las Administraciones Públicas deben potenciar su capacidad de influencia en los ámbitos económico, social y medioambiental. La idea clave, a juicio de Nafarroa Bai, es la responsabilidad social y la militancia social que el contexto requiere, como he comentado, y para fomentarla encontramos una excelente herramienta, un excelente instrumento en esta modificación de esta ley, estableciendo sinergias entre Administraciones Públicas, empresas mercantiles, agentes sociales y la propia ciudadanía. El sector público es el mayor contratante de bienes, obras y servicios, ya que las Administraciones Públicas dedican a la contratación un 16 por ciento del PIB, lo que las convierte en el mayor agente económico por su volumen e impacto sobre el mercado y el entorno. Considerando este dato, desde luego, resulta obvia la propuesta que hoy se va a debatir y se va a aprobar.

(1) Nafarroa Baikoek uste dugu testuinguru sozialean anbizio handikoak izan behar dugula. Baina ez du balio zentzuzko urritasun bat onartzeak; errezetak aldatu behar dira, lan soziala errekurtsoen sortzailea izatea eskatzen dugu. Horrela izateko gaitasuna duelako.

(1) Traducción en pág. 73.

Enpresa sozialak eratzearen alde gaude. Hauek ez dute modu klasikoan mozkin ekonomikorik eratzten, baina bai kalitatezko lanpostuak, gure gizartearen beharrei erantzuteko.

Enpresa sozialak bultzatzearen alde gaude, krisiari aurre egiteko modu egoki bat den aldetik.

Las cláusulas sociales se definen como la inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública y concretamente en la promoción de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social, con el objetivo de facilitar su incorporación al mundo laboral. Lógicamente, estas cláusulas no pueden ser una herramienta aislada, sino complementaria a otras actuaciones. El empleo se ha convertido en uno de los principales mecanismos de inclusión social, por lo tanto, una actividad económica remunerada constituye, desde luego, uno de los elementos más eficaces de lucha contra la exclusión social. La mayoría de los mecanismos de empleo procuran el acceso al empleo interviniendo en el punto de partida, esto es, removiendo obstáculos, mejorando habilidades y capacidades, cuestión, desde luego, importante, pero sigue faltando, a nuestro juicio, un aspecto fundamental, que es el punto de llegada o el acceso a un empleo concreto. Tradicionalmente, la contratación pública utilizó la subasta como único sistema de adjudicación donde el único factor a valorar era el precio. Fue preciso constatar que lo barato es caro para que surgiese la figura del concurso, optándose por la oferta más ventajosa, evaluándose así también otros factores, además de la oferta económica.

El modelo que proponemos en la modificación de esta ley, en la enmienda que se aprobó, gira en torno a lo más ventajoso socialmente y al interés público. Por lo tanto, esta propuesta se basa en una triple rentabilidad: rentabilidad económica, porque la Administración reducirá las cuantías destinadas a recursos de incorporación laboral; rentabilidad humana, al mejorar su calidad de vida e inserción social; y, por último, rentabilidad social, al dedicarse los excedentes a fines sociales. En consecuencia, la conjugación de las políticas administrativas de contratación con las políticas sociales resulta racional, lógica, eficaz, sinérgica y, desde luego, rentable económicamente y más, insisto, en este momento en el que precisamente en este Parlamento estamos debatiendo, y mucho, sobre los centros especiales de empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Anuncio el voto favorable de mi grupo. Como ya manifestamos en Comisión, el grupo socialista entiende que esta proposición de ley queda finalmente establecida en*

sus justos términos en el dictamen, precisamente para conciliar la necesidad de avanzar en la contratación de las Administraciones Públicas teniendo en cuenta esas cláusulas sociales, teniendo en cuenta, en definitiva, esas necesidades sociales que por sí mismas hasta ahora no tenían una especial virtualidad a la hora de establecer los criterios de contratación de las Administraciones Públicas, tal y como se ha explicado por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, pero también tratando de compatibilizarlo con la necesaria seguridad jurídica de quienes se presenten a estos concursos de obras o de servicios que convoca la Administración. Esta cuestión nos parece fundamental porque, de alguna forma, si algo tiene que dejar claro el marco regulador es exactamente qué es lo que se va a tener y no se va a tener en cuenta. Y, por otra parte, la redacción ha quedado, como se ha dicho, perfectamente incardinada en de la legislación europea en materia de contratación a la hora de tener en cuenta esas cláusulas sociales.

En cualquier caso, queremos advertir a sus señorías de que, de alguna manera, la modificación de este artículo 51 de la ley hace dos cosas básicamente, ambas muy importantes. La primera es establecer que además del precio ofertado, que queda exclusivamente relegado para aquellos casos en que el único elemento determinante de la adjudicación sea el precio, hay otra serie de cuestiones que deben tenerse en cuenta en esta sociedad compleja del siglo XXI, y una de ellas, evidentemente, es facilitar la llegada al mercado de trabajo de aquellas personas que, aunque pueden hacer los trabajos exactamente igual que los demás, tienen una serie de dificultades añadidas, que es, en definitiva y resumidamente, en lo que consisten las cláusulas sociales. Y la segunda cuestión es que ahora esto queda en manos de las Administraciones Públicas convocantes, que tendrán la obligación de considerar todos estos criterios, pero debemos desear y esperar que lo hagan debidamente, es decir, se trata, en definitiva, especialmente en época de crisis, efectivamente, de que el poder de las Administraciones Públicas que influye en la economía, que no es tanto, pero es mucho más del que parece, tenga en cuenta precisamente a aquellas personas que en época de bonanza tienen una dificultad especial para llegar al mercado de trabajo pero en época de crisis tienen una gran facilidad para salir del mismo y una dificultad todavía mayor para volver a reengancharse al mismo.

Y, en cualquier caso, también, y me remito a los debates anteriores, con suma brevedad, solamente para dejarlo claro, ha sido posible que todas las cuestiones técnicas que preocupaban a sus señorías hayan quedado suficientemente bien tratadas, me refiero concretamente al párrafo tercero de lo

que va a ser dentro de unos momentos el artículo 51 de la ley. Evidentemente, si se siguen produciendo empates, el sistema de desempate tendrá que figurar establecido, tal y como figura en el párrafo tercero. Pero esta ya será la última de las posibilidades de resolución si previamente no se han podido cumplir los requisitos que se establecen con anterioridad.

Verán sus señorías que a veces, cuando las cosas se plantean con claridad y cuando se quiere, se puede, porque lo cierto es que la modificación de este artículo, que parecía simplemente imposible desde el punto de vista técnico e incluso desde el punto de vista político, va a acabar siendo objeto de un consenso nada desdeñable en cuanto a que, al parecer, va a ser finalmente aprobado por unanimidad. Por lo tanto, buen camino, y, bueno, está bien, porque es evidente que en dos o tres meses hemos prosperado mucho desde la última ley que se aprobó en este Parlamento, también por consenso importante, pero esta va a ser aprobada por un consenso todavía más importante, porque más consenso que el que se ha conseguido con la modificación del artículo 51 es literalmente imposible, salvo que alguna de sus señorías cambie de opinión en estos minutos que quedan hasta el trámite de votación. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Estamos ante la primera modificación de la Ley Foral 6/2006, ley que fue objeto de un amplio debate, de una ponencia, de muchas horas de trabajo y de discusión por la dificultad que implicaba que Navarra, la Comunidad Foral, fuese pionera dentro del Estado español en la trasposición de las directivas comunitarias en torno a la materia de contratación. No teníamos precedentes, ni siquiera el Estado había sido capaz de redactar anteproyectos de legislación básica adecuados a la normativa comunitaria siguiendo la brillante tradición que ha tenido el Estado español, gobernase quien gobernase, de incumplir la normativa comunitaria y de ser objeto de los correspondientes requerimientos y sanciones comunitarias, incluso ha habido sentencias contrarias al Reino de España por parte del Tribunal de Justicia. Bueno, eso ya se consiguió, se consiguió hacer una ley básica, evidentemente, después de que la Comunidad Foral de Navarra hiciese su propia ley, y, al hilo de todo ello, algunos movimientos sociales nos plantearon posteriormente la necesidad o la conveniencia de modificar la Ley Foral de Contratos en cuanto se refería a introducir cláusulas de contenido social. Es cierto que el texto que aquí ha salido, producto del consenso, como se acaba de decir, y también del debido asesoramiento técnico, no es exacta-

mente lo que se pretendía, porque esto, como dijimos algunos, no podía introducirse como un mandato imperativo que apareciese en la ley, tenía que pasar por los pliegos de condiciones, porque eso es lo que marcaban las directivas comunitarias, que ya preveían que, efectivamente, en los pliegos de condiciones que aprueben las Administraciones contratantes se puedan introducir cláusulas sociales y cláusulas medioambientales, cuyo alcance está indeterminado, y aquí, por esta vía, se va a precisar un poco más.

No solo es importante el apartado 2 en cuanto hace referencia a los supuestos que pudieran ser contemplados respecto a discapacidades, personas desfavorecidas en el mundo laboral, igualdad, etcétera, sino sobre todo porque la función de estas cláusulas sociales es una función que está precisada en el apartado 3 y, por tanto, con un tratamiento muy preciso, no se queda en el terreno de los conceptos indeterminados del apartado 2 c) para aplicar unilateralmente y sin criterio mensurable por parte de la Administración, es que se le obliga, en primer lugar, a que lo recoja en los pliegos y, por tanto, precisando el alcance, porque no se trata de volver a aquellos pliegos de los que ha habido tanta tradición en esta tierra, absolutamente indeterminados, que permitían adjudicar a unos y a otros a la vez o a unos y a otros según un orden desconocido, bueno, no para todos, pero sí para los adjudicatarios. En definitiva, esto va a estar precisado en los pliegos y, sobre todo, va a tener luego la función de resolución de empates que ya estaba prevista en la ley foral, pero aquí se precisan los distintos supuestos de empate, que dan prioridad a más trabajadores con discapacidad, a menos trabajadores eventuales o a buenas prácticas en materia de género. Pero vuelvo a decir que nadie piense que esto es la libertad absoluta de las Administraciones para adjudicar según se les ocurra, todo esto, en los pliegos de condiciones determinado y especificado, porque el criterio prioritario que recoge la legislación comunitaria, el criterio prioritario que recoge la ley foral y el criterio prioritario que recoge la legislación básica sigue siendo el del precio. Eso ha sido la vuelta a la superación de los concursos, que en un principio se vieron como la panacea sobre las adjudicaciones y las subastas, iba a decir tramposas, que luego se revisaban, y el tiempo demostró que las malas prácticas administrativas hacían que los concursos fueran más tramposos todavía que algunas subastas.

En definitiva, lo hemos hecho con consenso y ahora solo nos queda que el Gobierno de Navarra, en el ámbito que le compete, las Administraciones municipales, en el suyo, e incluso todo el sector público de la Comunidad Foral, que está vinculado a la Ley de Contratos, hagan un buen y adecuado uso de estas posibilidades de las cláusulas

sociales para evitar la arbitrariedad, que es el riesgo que tiene siempre la aplicación de conceptos indeterminados. Ya se sabe que la arbitrariedad puede conducir a las mayores aberraciones en la contratación, y experiencia hay mucha.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Salgo a la tribuna también en el turno a favor para apoyar esta unánime decisión o trabajo de la Comisión parlamentaria en aras de posibilitar la incorporación de lo que desde Izquierda Unida debemos denominar una parte de lo que se entiende por compra pública sostenible. Entendemos que la compra pública sostenible debe ser una prioridad en la actuación de las contrataciones por parte de las Administraciones Públicas, y comprende el establecimiento de la compra social, que es en lo que en este caso se da un paso importante con la aprobación de esta ley por este Parlamento, pero, a nuestro juicio, faltan todavía dos patas para poder hablar realmente de que Navarra apuesta por una compra pública sostenible, y son la compra verde y la compra ética. Evidentemente, las decisiones sostenibles de compra no consisten solo en contratar un producto o servicio que se requiera por la Administración para la utilidad que se considere como bien de interés general, sino que han que tener en cuenta otros aspectos que deben estar relacionados con el método y las condiciones de producción, con los materiales que componen el objeto a adquirir, con las condiciones laborales de las personas que trabajan y las consecuencias directas e indirectas que esa producción, ese material tienen en el conjunto de la sociedad.*

No se pueden obviar las consecuencias sociales que implica la contratación de estas obras, suministros o servicios, estamos hablando de que la Administración foral de Navarra está adquiriendo ni más ni menos que en torno a un 16 por ciento del producto interior bruto con base en esa contratación pública y, por lo tanto, es uno de los elementos básicos para socializar, para tener una intervención directa en lo que son determinados valores y criterios en la compra. En ese sentido, como decía, la compra social que considera aspectos como la calidad en el empleo, la perspectiva de género, la contratación de personas con discapacidad o la contratación de empresas de inserción y centros especiales de empleo, nos parece que es un paso importante que se da pero es un paso limitado en lo que debe ser una apuesta clara y decidida por la compra pública sostenible incorporando valores éticos a esa compra, la compra ética, que comprende la exigencia a las empresas y a los productores de la garantía sobre el cumpli-

miento de las condiciones laborales dignas y la lucha contra el trabajo infantil a lo largo de toda la cadena de suministro de ese bien, o la compra verde o ecológica, que también desde Izquierda Unida intentamos incorporar a través de algunas enmiendas para que fuese más ambicioso el contenido de esta proposición de ley, pero no fue atendido por la mayoría de los grupos, que se basaría en incorporar requerimientos medioambientales en los contratos de suministro, obras y servicios, como pueden ser la eficiencia energética, el uso de productos reutilizables, el empleo de energías renovables, la minimización de las emisiones contaminantes a la atmósfera o la adecuada gestión de los residuos.

Evidentemente, nos parece que es un paso, pero un paso insuficiente para lo que debe ser una apuesta decidida de la Administración foral por la compra pública sostenible.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación, procedemos a la votación del dictamen debatido. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contrato Públicos de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de adaptación de las vías públicas al uso de la bicicleta, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de adaptación de las vías públicas al uso de la bicicleta, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias nuevamente, señora Presidenta. El objetivo que tiene esta proposición de ley es hacer realmente de la bicicleta un eficaz medio de transporte humano más allá de la utilidad deportiva o recreativa de que hoy es objeto. Las razones que nos llevan a presentar esta proposición de ley son que la utilización de la bicicleta en toda su capacidad, como medio de transporte y como medio recreativo y de*

ocio, tiene unos efectos absolutamente positivos de cara a la mejora del medio ambiente urbano fundamentalmente, también tiene efectos positivos en la reducción de emisiones contaminantes y tiene efectos saludables, como no podía ser de otra manera, para quienes la utilizan, para los usuarios de este medio de transporte.

Muchos países de la Unión Europea llevan años incorporando la bicicleta a sus políticas de movilidad. Basta con dar un paseo, en este caso en bicicleta, por determinadas ciudades o lugares de Holanda, de Alemania, de Italia, de Francia, de muchos países europeos para ver la práctica y la utilidad de este medio como medio de transporte en la vida diaria y cotidiana del conjunto de la ciudadanía. Es cierto que el constate incremento del tráfico rodado que se ha producido en nuestra sociedad, fundamentalmente a través de los automóviles y de los camiones, ha condicionado las políticas públicas sobre el diseño de las vías de transporte dedicadas y dirigidas hacia ese transporte motorizado. Las Administraciones Públicas, los poderes públicos han dirigido todas las políticas a solucionar ese problema de incremento del transporte motorizado, y, desgraciadamente, esta cesión a esas demandas ha significado que las vías públicas sean lugares cada vez más peligrosos para los cicloturistas, para las personas usuarias de la bicicleta.

Quiero recordar que la Dirección General de Tráfico cuantifica oficialmente en el año 2007 –del año 2008 todavía no hay datos oficiales– en sesenta y uno el número de ciclistas muertos en las carreteras españolas, dos de ellos, desgraciadamente, en Navarra, y en mil setecientos veinticuatro el número de personas heridas por la utilización de la bicicleta en las carreteras, también decenas de ellas en nuestra Comunidad. Y también, desgraciadamente, frente a unos datos positivos en que las muertes por accidente de tráfico disminuyen, las muertes de los ciclistas van a en aumento en nuestro país año tras año como una constatación de la peligrosidad de las vías públicas en estos momentos al servicio del transporte mecanizado frente a lo que debe ser el transporte de todos, también de los usuarios de la bicicleta.

Quiero hacer especial mención a un elemento que puede ser simbólico de lo que estamos hablando, de la cesión de las políticas públicas a los transportes motorizados. En la Estrategia Navarra de Seguridad Vial, vigente desde el año 2005 y que tiene cobertura hasta el año 2012, no aparece la palabra ciclista ni una sola vez. Cero veces el término ciclista. Y cuando se utiliza el término bicicleta –se utiliza siete veces– va dirigido a intentar que los adolescentes –lo dice así– sean responsables e incorporen el uso del casco en su utilización. Es decir, se hace responsable precisamente al

ciclista de la actuación en el tráfico en vez de potenciar su seguridad porque es el elemento más débil en la carretera. Y ninguna de las cincuenta propuestas que recoge la Estrategia Navarra de Seguridad Vial en sus sesenta y una páginas va dirigida específicamente al uso de la bicicleta.

El plan director de la bicicleta, hoy todavía no aprobado –no está el señor Burguete, ¡ah!, si está, entonces, recordará su comparecencia, justamente mes y medio antes de las elecciones, en la que nos dijo que nos iba a poner a la vanguardia de Europa en la utilización de la bicicleta, según sus propias palabras–, lleva dos años en el congelador de este Gobierno y hace poco la Consejera responsable actualmente del mismo anunció que se había puesto malo precisamente por ser demasiado ambicioso. En esa situación nos encontramos con una falta de normativa, una falta de regulación real sobre este asunto que hace que una demanda creciente del uso de la bicicleta –hay que reconocer que de unos años a esta parte se ha ido potenciando la utilización de este medio de transporte– se esté trasladando a la Administración más cercana al ciudadano, al ámbito local. El incremento de la demanda en el uso de la bicicleta está obligando a las entidades locales a ir dando respuesta a esta problemática a su manera, y como ejemplo evidente tenemos el reciente debate producido en el Ayuntamiento de Pamplona sobre si se debían considerar o no vía ciclista las aceras por donde pasan los peatones, que lo que viene a constatar precisamente es que las entidades locales están intentando buscar algún tipo de solución a esta problemática realmente importante que supone compartir el mismo espacio de calzada entre los coches y las bicicletas.

Pero este refugio de buscar soluciones las entidades locales, el ámbito local, está generando una auténtica descoordinación en las políticas a aplicar. No existe una regulación legal efectiva que haga posible una coordinación y que todos digamos lo mismo cuando estamos refiriéndonos a elementos que tienen que ver con el uso de la bicicleta. Cada Ayuntamiento tiene que determinar qué es para él un carril-bici. Incluso en el Ayuntamiento de Pamplona no existe un criterio homogéneo porque tienen diferentes dimensiones los carriles-bici que se frecuentan en la ciudad. Tenemos desde un carril que está pegado a una tapia, lo que impide su utilización, como es el de la calle Monjardín, hasta carriles dobles, en principio para que puedan circular en sentido contrario dos bicicletas, pero con una dimensión tan pequeña que hace imposible que puedan utilizarse de esa manera.

Por ello, para evitar que moverse en bicicleta en Navarra sea un peligro para su conductor y para que nos tomemos, a nuestro juicio, de una vez por todas en serio la bicicleta como medio de

transporte efectivo, es por lo que hemos presentado esta proposición de ley. Una proposición de ley que pretende cubrir el vacío legal existente en estos momentos para adaptar las normas de diseño de todas las vías públicas de nuestra Comunidad a las necesidades específicas de los usuarios de la bicicleta, siempre abandonadas por esas políticas públicas. Y consideramos también que es una medida necesaria y urgente porque, evidentemente, el criterio medioambiental se debe incorporar a toda la planificación territorial de nuestra Comunidad, pero también ante el creciente número de accidentes por parte de los usuarios de las mismas porque cada día es más peligroso salir con una bicicleta a la carretera.

En ese sentido, el objeto de esta proposición de ley es facilitar a los usuarios de la bicicleta los mecanismos para que puedan circular de forma segura y de forma efectiva por las vías públicas de Navarra. Queremos que esta ley vincule al conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra para que en la redacción de planes, de ordenanzas urbanísticas, de proyectos urbanísticos, de ordenanzas del suelo, de todas las normas que puedan afectar a la creación y reforma de las vías públicas, de los planes generales de transporte y movilidad, de los planes generales de ordenación del territorio, y en los proyectos de diseño y ejecución de todo tipo de autovías, carreteras y caminos realmente tengan en cuenta este criterio de incorporar la utilización de la bicicleta en nuestra Comunidad.

Venimos a definir lo que es una vía ciclista, un itinerario ciclista, una red ciclista, y también venimos a determinar qué dimensiones deben tener las mismas. Y no es un criterio que se nos haya ocurrido una tarde a tres o cuatro que pasábamos por aquí, sino que sencillamente recogemos las recomendaciones que la propia Dirección General de Tráfico hacía ya hace unos años en un documento que elaboró precisamente para intentar conseguir una mayor seguridad en la utilización de la bicicleta en el conjunto de las carreteras españolas. En ese sentido, planteamos qué dimensión deben tener las vías ciclistas, cuáles son los pavimentos, cómo deben realizarse las pendientes, los vados, las intersecciones a nivel y las rampas y túneles, siguiendo esas directrices de la Dirección General de Tráfico.

También nos parece que es muy importante integrar las vías, itinerarios y redes ciclistas en el sistema general de transporte. Nosotros consideramos que estos itinerarios y redes ciclistas se deben diseñar con base en los criterios de continuidad, de eficacia y de seguridad vial. Como decía antes, en estos momentos eso no se está produciendo en nuestra Comunidad. Creemos que deben atenderse estas necesidades en función de

la demanda. Ese debe ser el criterio que deben establecer las Administraciones Públicas para dar utilidad al mismo. Y, desde esa perspectiva, planteamos cómo se debe articular la utilización de estos carriles en autovías. Hoy salir de Pamplona en una bicicleta es una auténtica quimera por la generalización de esas autovías, de esas rondas alrededor de la ciudad, que precisamente es la que potencialmente más usuarios de bicicleta está aportando en nuestra Comunidad.

De la misma manera, creemos que los planes de carreteras y de transporte deben establecerse con base en un diagnóstico sobre el tráfico ciclista y peatonal estableciendo las directrices de una red ciclista y también que se contemple la previsión de aparcamientos y consignas para bicicletas, porque uno de los problemas que suelen producirse es que el usuario de la bicicleta luego no tiene dónde aparcarla.

También condicionamos los planes de ordenación territorial y urbanística al diseño de redes ciclistas en su contenido. Creemos que todo plan debe incorporar esas redes ciclistas. Y también planteamos que los planes municipales de aquellos municipios de más de tres mil habitantes, entendido como un criterio de demanda potencial, deben incorporar una red ciclista adecuada a las necesidades de cada población, una reserva de suelo para que se pueda hacer esa red ciclista y la provisión de plazas de aparcamiento en esas localidades. Y también incorporamos el criterio de que los centros de enseñanza y de infraestructura deportiva cuenten con un aparcamiento para que se pueda generalizar la utilización de la bicicleta.

Y en todo este proceso, que es complejo, planteamos un plazo de dieciocho meses para que las Administraciones Públicas de Navarra realicen las modificaciones oportunas para adaptarse a esta regulación legal.

Entendemos que puede haber criterios diferentes en cuanto a la composición o redacción de esta ley, y, en ese sentido, bienvenidas sean las aportaciones que se puedan realizar a la misma, pero también entendemos la urgencia y la necesidad de poner en marcha esta proposición de ley. Las actuaciones que en estos momentos se están dando, y se están dando en Navarra, son a título local fundamentalmente y no están inscritas en una estrategia global de movilidad. Pero sí que existe un borrador de plan director de la bicicleta y, en ese sentido, quiero hacer referencia al proceso de elaboración del mismo para justificar lo que creo que será un argumento, porque ayer nos encontramos una iniciativa del grupo socialista que lo que plantea es que se establezca una ponencia parlamentaria que en el plazo de nueve meses estudie esta situación. Nosotros entendemos que en estos momentos es urgente la aprobación de

esta proposición de ley, es urgente por las razones que he señalado anteriormente, por el elemento ambiental de la apuesta sostenible de esta Comunidad, pero fundamentalmente por el riesgo físico, incluso de muerte, que tienen los actuales usuarios de la bicicleta. Y si el argumento que se nos va a dar para intentar paralizar hoy esta proposición de ley es que es necesaria una mayor participación social, quiero recordar que el proceso de elaboración del plan director de la bicicleta, en que se encuentra inmersa esta proposición de ley, ha tenido una auténtica participación social, con tres objetivos: obtener información, concebir soluciones e informar e implicar a los agentes institucionales y sociales sobre la formulación de este plan.

El avance del plan director de la bicicleta fue presentado públicamente en unas jornadas sobre planificación y gestión de las vías ciclistas, organizadas por el CRANA. Los instrumentos de participación que se han desarrollado en torno a la elaboración de este plan director de la bicicleta han sido la creación de una comisión de seguimiento, que permitió, porque ahora está paralizado, asegurar la transversalidad e interdisciplinariedad de este plan,...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *En un minuto termino, señora Presidenta. ... una consulta e información a los diferentes Ayuntamientos, mancomunidades y consorcios turísticos de Navarra, recogiendo todas las iniciativas que se habían desarrollado y las que estaban previstas por parte de las Administraciones Locales. Se han hecho entrevistas en profundidad con técnicos especialistas y agentes implicados en el uso y la potenciación de la bicicleta. Se han realizado talleres de trabajo por ámbitos territoriales con usuarios de la bicicleta con el fin de recoger opiniones, percepciones y criterios. Por tanto, el proceso de elaboración del plan ha sido absolutamente participativo, mucho más que lo que una ponencia parlamentaria pueda conseguir, y, en todo caso, si lo que se pretende es tener más sosiego en la elaboración, admítase a trámite la proposición de ley por la urgencia de la misma y posteriormente constituyamos una ponencia que en un plazo no de nueve meses, sino bastante inferior, pueda dar solución teniendo en cuenta todo el proceso participativo que ha habido en la elaboración de ese plan director de la bicicleta. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Por Na-Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Lehendakari andrea, Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Creo que no es demasiado decir que Navarra, Iruñerria,*

Pamplona, cada uno de nuestros pueblos vive o vivimos de espaldas si no es contra la bicicleta. Lo normal en cada uno de los pueblos es ver en la plaza el cartel de prohibido andar en bicicleta. Ese es el elemento cultural que en relación con la bicicleta todavía se sigue potenciando y se sigue imponiendo en esta Comunidad. Incluso creo que nos queda grande la película aquella de Las bicicletas son para el verano. Cuando hablamos del tema de la bicicleta hay quien hace el chiste de que cómo podemos decir que esta Comunidad no está integrada con la bicicleta si tenemos a Induráin. Ese es el problema, que cuando las Administraciones abordan el tema de la bicicleta lo entienden casi siempre exclusivamente ligado al tema del ocio y al tema del deporte. Y ese es un error que nos está llevando, a pesar de todos los debates habidos en este Parlamento y a pesar de haber habido muchos compromisos de quienes estaban en cada momento en las responsabilidades de gobierno, a que nunca hasta el día de hoy la bicicleta haya sido entendida como un elemento más de movilidad, con un elemento más de transporte.

Voy a poner dos ejemplos de cómo es así de real este debate, porque vivimos un poco entre la anacronía y la contradicción. Cuando se habla institucionalmente de kilómetros de carril-bici en esta Comunidad, en la comarca de Pamplona, se entienden automáticamente los kilómetros de los paseos fluviales del Arga, Ulzama, Elorz, Sadar. Así se entienden los carriles-bici. Los kilómetros de carriles-bici de la comarca de Pamplona se contabilizan por los kilómetros de paseo que hay alrededor de los ríos. Eso, evidentemente, no está planificado ni pensado desde el punto de vista de la movilidad, está planificado y pensado exclusivamente desde el punto de vista del ocio y del deporte. Y, por supuesto, consecuencia de ello son incluso los problemas y contradicciones que se generan en estos paseos entre los peatones y quienes andan en bicicleta.

Hay todavía un ejemplo mucho más sangrante de la realidad de la bicicleta en nuestra Comunidad. Pamplona creyó dar un salto adelante con el sistema de alquiler de bicicletas. No seré yo aquí ahora, con el ejemplo que voy a poner, quien lo critique, pero resulta que la media de uso de bicicleta por sistema de alquiler en Pamplona es de dos viajes a la semana, es decir, una media de cien viajes al año, con un costo de mantenimiento de dos mil euros por bicicleta, lo que supone, si se hace una cuenta fácil, veinte euros por cada viaje de cada bicicleta del sistema de alquiler en Pamplona. Y en vez de hacer un debate sobre cómo sacar una mayor rentabilidad a esas inversiones y cómo llegar, por ejemplo, a la media de seis viajes diarios por bicicleta de Barcelona, el debate que hay en Pamplona es si prohíben a las bicicletas andar por las aceras o no. Evidentemente, cuando

no hay vías para usar la bicicleta y estamos en el debate de si es compatible con el peatón y si tiene que pisar o no las aceras, no estamos discutiendo de cómo rentabilizamos una inversión como es el sistema de bicicleta en alquiler; estamos una vez más mirando de espaldas a la bicicleta y en contra de la bicicleta como alternativa de movilidad y como alternativa de transporte.

Y al final tenemos que hacer siempre la misma reflexión: cómo es posible que en muchos países de Europa la bicicleta sea un elemento absolutamente integrado en el paisaje urbano, cómo es posible que los peatones y las bicicletas convivan con toda normalidad y cómo es posible que la bicicleta tenga incluso sus prioridades sobre el coche en muchos puntos de Europa y aquí estamos donde estamos. Ese es un poco el debate que tenemos permanentemente y que yo creo que solamente responde a que sigue sin haber una disposición, sigue sin haber una voluntad y sigue sin haber ganas de afrontar el tema desde las Administraciones, desde los responsables, y no se está realmente por hacer esa apuesta. No podemos olvidar que la Consejera nos dejó recientemente en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con las ruedas pinchadas, por decirlo de alguna forma, porque vino a decirnos que el plan de la bicicleta estaba acabado pero que no lo iban a poner en marcha, que era muy caro y que en estos momentos no había dinero para el plan de la bicicleta, eso es lo que nos dijo, por lo tanto, ante la falta de actividad, de capacidad y de iniciativa del Gobierno, creo que es conveniente que este Parlamento tome cartas en el asunto y obligue mediante ley, porque no sé si el plan llegará a aprobarse o no, pero me da la sensación de que incluso aunque se apruebe no sería realmente ejecutado en sus últimos términos.

Por lo tanto, nos parece bien la proposición de ley como elemento que obliga al Gobierno. Es cierto que tiene que tener una visión global de todo lo que tiene que ver con la garantía de convertir la bicicleta en ese instrumento de transporte, pero también es cierto que nos preocupa mucho más el concepto de movilidad dentro del ámbito urbano, comarcal, que es donde le podríamos sacar una gran rentabilidad. Por lo tanto, votaremos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley y tiempo tendremos para debatir su contenido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Sayas, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. El señor Burguete, que ha sido mencionado en este debate, suele decir una frase que yo creo que viene muy al pelo de esta proposición de ley, que es lo que bueno hay que hacerlo

posible. Se lo he oído en más de una ocasión Yo creo que es indiscutible que esta iniciativa que trae Izquierda Unida tiene un fondo positivo, que es el de mejorar el fomento del uso de la bicicleta y, cómo no, mejorar también la seguridad en las vías públicas para los ciclistas, el problema viene cuando nos ponemos a llevar a la práctica una proposición de ley como esta, y ahí es cuando chocamos de plano con la viabilidad de este proyecto, porque Izquierda Unida ni tan siquiera ha hecho un análisis ni se ha atrevido a cuantificar cuál sería el coste de poner en marcha una iniciativa de estas características.

Ustedes han traído aquí una proposición de ley sin encomendarse absolutamente a nadie, sin dialogar absolutamente con nadie y sin hacer la más mínima previsión de lo que esta iniciativa podría costar. Y yo creo que esto puede tener dos razones, la primera, que quieren traer una proposición de ley sabiendo que su cumplimiento es inviable para a renglón seguido traer al Gobierno a esta Cámara para decirle que no la cumple, y eso es hacer demagogia, o también puede haber otra razón, que ustedes no se han planteado cuánto puede constar una iniciativa de este tipo y por eso no la han cuantificado, y eso es una irresponsabilidad. Por lo tanto, por cualquiera de estas dos razones, desde el punto de vista parlamentario, sería rechazable.

Yo estuve en Barcelona, junto con usted y otros Parlamentarios de esta Cámara y otros Parlamentarios de otras Cámaras de España, discutiendo y conociendo qué es lo que estaban haciendo en Cataluña respecto a la bicicleta. Y pudimos conocer el modelo catalán y vimos que es un modelo yo diría que puntero en España, pero es un modelo que dista mucho de lo que usted está proponiendo aquí, dista no solo en la forma de ejecutarlo sino también en el fondo y en la propuesta. El modelo catalán es un modelo consensuado, es un modelo dialogado no solo con los partidos políticos sino con los ciclistas. En Cataluña llevan mucho tiempo trabajando y buscando el consenso de todas las fuerzas políticas para impulsar iniciativas que fomenten la bicicleta. Aquí no, aquí han traído ustedes una proposición de ley sin preguntar absolutamente a nadie y tratan de que se apruebe lo que ustedes creen que se tiene que aprobar. Por otro lado, Cataluña no llega hasta donde llegan ustedes. Usted ha hablado de borrador de un plan, ha hablado del plan, ha hablado de estrategia, pero lo que ha traído aquí es una proposición de ley, y Cataluña no tiene una ley en la línea que ustedes están proponiendo y, si me equivoco, corrijame. Cataluña tiene una ley de movilidad que obliga a hacer un plan estratégico, y, por cierto, es ya el segundo que está haciendo. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo a la hora de buscar un consenso, a la hora de analizar el problema, a la hora de establecer mecanismos que fomenten la

bicicleta y a la hora de fijar los recursos necesarios, pero que se haga con rigor, con responsabilidad y sin anteponer los réditos políticos a lo que verdaderamente es el objetivo que tenemos que conseguir.

Porque ustedes vienen aquí enarbolando la bandera de lo progre y enarbolando la bandera de que son los únicos que defienden la bicicleta para colgarse la medalla de que son los únicos que defienden la bicicleta, pero yo les diría que comparen lo que están haciendo ustedes en algunos Ayuntamientos con lo que estamos haciendo nosotros, porque, señor Jiménez, usted dirá que Pamplona contabiliza los carriles-bici que tiene en el Arga, etcétera, pero lo cierto es que hoy Pamplona tiene puestos en marcha cuarenta y cuatro kilómetros de carril-bici, lo cierto es que Pamplona hoy tiene en ejecución veintidós kilómetros de carril-bici y lo cierto es que Pamplona aspira a tener ciento dieciséis kilómetros de carril-bici, y le recuerdo que en el Ayuntamiento de Pamplona está este grupo, dígame usted cuántos kilómetros tienen algunos Ayuntamientos en los que su grupo parlamentario tiene responsabilidades de gobierno y entonces hablaremos de cuáles son los grupos que pueden apoyar o dejar de apoyar el uso de la bicicleta.

Por tanto, creo que lo que convendría es retirar esta proposición de ley, sentarnos a dialogar; buscar de verdad las medidas que se puedan poner en marcha desde el punto de vista de los recursos y también abrir un consenso con los ciclistas. En esa línea, en la línea constructiva, en la línea del diálogo y en la línea del trabajo, nos van a encontrar. En la línea de la demagogia y en la línea de traer propuestas que son absolutamente inviables, desde luego, no van a poder contar con nosotros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Intervengo en el turno en contra aunque quiero anunciar que nuestra posición va a ser la de abstención y quiero explicar las razones que nos llevan a adoptar esta postura teniendo en cuenta que estamos muy de acuerdo en muchas de las cuestiones que usted, señor Erro, ha planteado, en el fondo de que es necesario adecuar las vías públicas para el uso de la bicicleta. Es indudable que hay que adaptar las actuales leyes que tienen que ver con los desarrollos urbanísticos, ordenanzas municipales o leyes de carretera al uso compartido con otros medios de locomoción como es la bicicleta, sin embargo, en el Partido Socialista no creemos que esta sea la mejor manera de hacerlo si partimos del trabajo y de los resultados que en esta materia tienen que-

nes han recorrido ya un camino y han acumulado una extraordinaria experiencia. Sin lugar a dudas, lo ha anunciado aquí el señor Sayas, Cataluña es un referente del que podemos extraer conclusiones muy positivas sobre esta materia. Lo pudimos comprobar no hace mucho tiempo en la jornada interparlamentaria que ha comentado el señor Sayas y no me voy a extender.

En el Parlamento de Cataluña, señor Erro, usted pudo comprobarlo, se creó un intergrupo de trabajo de apoyo a la bicicleta. Lleva varios años funcionando y está sirviendo para extender la concienciación ciudadana desde lo que representa y supone de beneficio el uso de la bicicleta como instrumento de movilidad, de sostenibilidad ambiental y de los saludables efectos que la práctica supone para los usuarios. Por otra parte, les ha servido para tener la oportunidad de contrastar opiniones, criterios y proyectos que sería necesario impulsar para integrar este medio de transporte en las actuales normativas, bien sean de carácter municipal o autonómico, y a día de hoy, se ha dicho también aquí anteriormente, les ha permitido aprobar el plan estratégico de la bicicleta o la ley de movilidad. En definitiva, la experiencia del trabajo realizado allí es una buena base sobre la que podemos trabajar en este Parlamento, y para ello el grupo parlamentario socialista ha presentado a la Mesa de la Cámara del Parlamento la propuesta de creación de una ponencia con el objeto de aportar, debatir y consensuar medidas que favorezcan la integración y el uso de la bicicleta en las vías públicas bien sean estas de carácter urbano o interurbano y, por supuesto, para la Comunidad Foral de Navarra, a partir de las similitudes y las diferencias que, sin duda, existen entre Barcelona y su área metropolitana y Pamplona y su comarca o entre Cataluña y Navarra. Creo que es necesario racionalizar las medidas de acuerdo a los problemas y necesidades concretas que en el debate de la ponencia se extraerán.

Por otra parte, sería muy conveniente y necesario conocer la opinión previa de todas las partes que se van a ver implicadas con las reformas legislativas: Departamentos de Obras Públicas, de Vivienda y Ordenación del Territorio, de Medio Ambiente, Ayuntamientos, etcétera. Con todo ello y a partir de ahí consideramos que sería necesaria la modificación normativa que Izquierda Unida plantea, pero no antes del debate previo que el PSN considera que debe existir. No dudamos de la capacidad legislativa del Parlamento para modificar y aprobar nuevas leyes, sin embargo, tenemos que analizar los efectos que a veces se pueden producir cuando, como consecuencia de esta competencia, limitamos o privamos las competencias que tienen otros entes administrativos, como, por ejemplo, los Ayuntamientos, autonomía, por cierto, a la que recurrimos con cierta frecuencia con ocasión

de otras iniciativas que, en definitiva, vengan de donde vengan, producen el mismo efecto. Adaptar los planeamientos urbanísticos y las ordenanzas municipales a la posible reforma de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo en esta materia para adecuar las vías públicas, sin consultar previamente a los Ayuntamientos, nos parece una mala práctica a la que el PSN no va a contribuir, porque estamos convencidos del concepto de autonomía municipal y, por ello, apostamos porque tengan la posibilidad de poder hacerlo.

Hoy mismo, y lo ha dicho usted, hay un debate abierto en Pamplona sobre el uso compartido de aceras para peatones y ciclistas que está propiciando la rectificación de las ordenanzas hasta ahora vigentes, porque resulta difícil conciliar los intereses que, por separado, todos seguramente tienen, pero a la hora de regularlo resulta muy complicado. De ahí la necesidad imperiosa, y se refuerza mucho más la iniciativa del Partido Socialista, de debatir previamente antes de llevar a cabo la modificación legislativa. Este y otros muchos ejemplos dejan claro que el estudio previo a través de la ponencia solicitada por el Partido Socialista resulta más que necesaria y conveniente.

De igual manera, creemos necesario conocer lo que hay que hacer en la adecuación de las vías interurbanas para planificar, primero, y en consecuencia priorizar tanto la ejecución de las obras como el presupuesto que es necesario para llevar a cabo las mismas a continuación. Será también muy importante contar con las propuestas que plantea el plan director de la bicicleta, al que usted también ha hecho referencia, recientemente presentado en este Parlamento a través del Departamento de Medio Ambiente, que es al que se le ha asignado recientemente. Este plan director de la bicicleta no tiene mucho que ver, señor Erro, con la proposición de ley que usted ha presentado. Sin duda, es un punto de partida en muchos aspectos de los cuales podremos extraer interesantes iniciativas que pueden servir de manera positiva a la hora de establecer iniciativas y soluciones necesarias para la adecuación de las vías públicas que nos plantea el grupo de Izquierda Unida.

Por todas las razones expuestas, el grupo socialista considera que sería positivo no acceder a la propuesta que realiza el grupo de Izquierda Unida por considerar que antes de modificar las leyes en esta materia debe plantearse un debate previo como el que hemos propuesto y, a partir de sus conclusiones, plantear las modificaciones legislativas que sean necesarias para adecuar las vías públicas al uso de la bicicleta. Yo también, señor Erro, le haría una petición: sería bueno que retirase la proposición de ley porque el plazo que usted está estableciendo para aprobarla, dieciocho meses, teniendo en cuenta el tiempo que el Partido

Socialista considera que es necesario y suficiente para llevar a cabo el debate de la ponencia y sacar conclusiones, si acumulamos los tiempos seguramente haríamos un favor más positivo y beneficioso para sacar de ahí, en definitiva, las estrategias y las conclusiones definitivas que nos tienen que llevar a realizar un documento que sea consensuado por todas las partes, que sea creíble por todos y que sea posible desde el punto de vista presupuestario. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. CDN no va a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa de ley en la medida en que entendemos que el Gobierno ya cuenta hoy con un instrumento que es mucho más completo, que tiene una visión mucho más integral, que ha sido mucho más participativo, como es el plan director de la bicicleta, que, como digo, supera ampliamente en todos sus objetivos la visión parcial y limitada que tiene esta iniciativa de ley. Es verdad que ese plan director de la bicicleta desde el punto de vista normativo, como digo, supera ampliamente todos y cada uno de los objetivos que se plantean en esta proposición de ley y es consecuencia de un proceso, como he señalado, mucho más participativo que lo que ha podido ser la proposición de ley defendida hoy por el señor Erro. Además, se enmarca claramente en la Estrategia Territorial de Navarra, entre algunas de sus setenta y cinco medidas, que señala la necesidad de favorecer el interés colectivo por la movilidad sostenible y también de promover el ahorro y la eficiencia energética. Además, ese plan director de la bicicleta se puede enmarcar perfectamente, de ahí que queramos colocarnos con este proyecto a la vanguardia de Europa con otros países, en el proyecto EuroVelo financiado por la Unión Europea y, por tanto, también dentro del marco de las propuestas del plan de emisiones relativo al sector transporte.

Ese plan director de la bicicleta que, a nuestro juicio, es mucho más completo, global e integral que la visión parcial que se propone en esta iniciativa de ley ha sido consecuencia de la participación, por medio de una comisión interdepartamental, con encuestas a Ayuntamientos y Mancomunidades, con entrevistas en profundidad con diversos y diferentes agentes sociales, con talleres de trabajo con usuarios de la bicicleta y también con distintas reuniones zonales referidas a la información, al contraste y a la toma en cuenta de las diferentes propuestas que se podrían hacer.

¿Cuál es el objetivo general de ese plan director de la bicicleta? El objetivo es el fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte con tres grandes líneas de trabajo complementarias:

en primer lugar, la referida a una red de vías ciclistas de conexión intermunicipal; en segundo lugar, el impulso y apoyo a los planes de ciclabilidad de los municipios y áreas urbanas; y, en tercer lugar, y no menos importante, el desarrollo de una normativa que en ningún caso entendemos que tiene que pasar por la aprobación de una ley foral en este Parlamento. También, como digo, responde ese plan director de la bicicleta, en esa visión global e integral, a distintos tipos de usuarios y de usos: por un lado, el ciclista urbano, cotidiano, el que se desplaza por motivos recreativos y turísticos; y, por último, el motivado también por usos y por objetivos deportivos.

Por todo ello, entendemos que desde el punto de vista normativo, y aun reconociendo que el plan no ha sido aprobado, en este momento la Comunidad Foral tiene un documento redactado con un amplio proceso participativo, en el que no se ha recogido la inquietud de tomar en consideración una iniciativa de ley, con una visión mucho más global, mucho más integral, mucho más completa, y ahí yo creo, señorías, que se demuestra el compromiso del Gobierno de Navarra referido a introducir, incorporar, implementar medidas que apuesten por el uso de la bicicleta.

Es cierto que ese plan director de la bicicleta no ha sido aprobado, pero no es menos cierto que está redactado y que es mucho más amplio y mucho más global que lo que se puede plantear en esta iniciativa de ley. ¿Por qué no se ha aprobado? No se ha aprobado porque tiene un importante coste económico. Ese plan se redactó en la legislatura pasada y en esta legislatura ya está para aprobar, pero tiene un coste económico que se acerca a los cincuenta y un millones de euros. Es verdad que lo bueno hay que hacerlo posible y no es menos cierto que gobernar es priorizar, y en este momento CDN, compartiendo el criterio del Gobierno, entiende que sin menospreciar, sin rebajar la importancia que tiene ese plan de ciclabilidad, ese plan director de la bicicleta, es mucho más oportuno, mucho más interesante destinar fondos presupuestarios a otras cuestiones de mayor calado, de mayor trascendencia, de mayor repercusión en la línea de la mejora de los servicios públicos, de atender a una situación de crisis económica, que destinar una parte importante de los Presupuestos Generales de Navarra, cincuenta y un millones de euros, a desarrollar ese plan director de la bicicleta. Como digo, desde el punto de vista normativo, desde el punto de vista participativo yo creo que el plan director de la bicicleta recoge fidedignamente todos los objetivos y, además, me atrevería a decir que no ha sido puesto en cuestión incluso ni siquiera por el Parlamento, cuando allá por el mes de mayo o cuando más recientemente la Consejera de Medio Ambiente

presentó todas y cada una de las iniciativas que se podían plantear.

¿En qué términos se redacta el plan director de la bicicleta? Pues tiene ni más ni menos que el objetivo de ir desarrollando una serie de itinerarios seleccionados con base en una serie de criterios y finaliza con el objetivo de que Navarra cuente con 745 kilómetros perfectamente habilitados para el uso de la bicicleta circunscritos a diez itinerarios concretos que ustedes, señorías, ya conocen: el Camino de Santiago, Roncesvalles-Viana; Bidasoa-EuroVelo; el Plazaola, Pamplona-Leitza; Sakana, Irurtzun-Ziordia; el Vasco Navarro, Estella-Zúñiga; el eje del Ebro, Viana-Cortes; Pamplona-Castejón-Soria; el Irati, Pamplona-Sangüesa; los valles pirenaicos- Bardenas, Isaba-Tudela; y, por último, en el ámbito del Tarazonica, Tudela-Culebras. Por tanto, estamos hablando de 745 kilómetros, de los cuales 434 están destinados a las sendas bici, 175 a los carriles-bici, 100 kilómetros a vías mixtas y 36 kilómetros de tramos urbanos.

Como digo, la ejecución de ese ambicioso plan de desarrollo y puesta en marcha del plan director de la bicicleta tiene una inversión ni más ni menos que de 51,6 millones de euros. Nosotros, con plena coherencia con las tesis que defendemos y también intentando aportar sentido común y sensatez, entendemos, tal como he manifestado en otras ocasiones, que debido a la necesidad de priorizar en una situación de crisis económica, de reducción sustancial de nuestras posibilidades de ingreso, del margen de maniobra que tiene la Administración Pública, aprobando ese plan y teniéndolo redactado como ya lo tiene, el Gobierno tiene un buen documento para que en el momento en que la situación financiera, la situación económica varíe a mejor, como esperamos todos que sea a medio plazo, podamos destinar esa importante cantidad de cincuenta y un millones de euros para poder ejecutarlo y desarrollarlo. En la misma línea nos hemos manifestado con otras inversiones que, aun reconociendo su trascendencia, reconociendo su importancia hemos entendido que no eran todo lo prioritarias que pueden serlo en esta situación de crisis.

Por tanto, señorías, CDN no va a poyar la toma en consideración de esta iniciativa. Nos parece que es una iniciativa parcial, nos parece que es una iniciativa mucho menos participativa y menos global que lo que se plantea en el plan director de la bicicleta y esperaremos a que la situación económico-financiera de la Comunidad, de España, de Europa y del mundo varíe a mejor y, por tanto, en ese momento estaremos en condiciones de encarar una necesaria inversión que, como digo, tiene dos horizontes: por un lado, apostar claramente por el desarrollo de la bicicleta, por el desarrollo de ese plan de ciclabilidad; y, por otro, afectar a ese sector difuso del transporte que

umenta cada día en emisiones porque con el uso de la bicicleta indiscutiblemente se podrían reducir esas emisiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Lo cierto es que teníamos la sensación de que había un planteamiento de dilatar lo máximo en el tiempo la posibilidad de apostar por una medida legal que normativizara el uso de la bicicleta en Navarra, pero lo que ya no sospechábamos es que ese tiempo estaba definido, como ha dicho el señor Burguete, a que la situación económica mundial, ni más ni menos, sea la oportuna. Eso, desde luego, nos está fiando a tan largo que no sabemos muy bien para cuándo estamos dejando la aprobación de esta iniciativa.*

Decía el señor Sayas, representante de UPN, que lo bueno hay que hacerlo posible. El problema es que ustedes lo bueno lo hacen imposible, ese es su ejercicio de la política. Me recordaba el señor Zabaleta que la primera medida que adoptó UPN cuando llegó a la alcaldía de Pamplona en esta etapa democrática fue, precisamente, anular, suprimir el carril bici que recorría la avenida de Pío XII de Pamplona. Esa fue la primera medida política que adoptó el grupo de UPN cuando consiguió la alcaldía en el Ayuntamiento de Pamplona allá por los principios de esta etapa democrática. Ustedes hacen imposible que algo bueno pueda salir adelante.

El señor Burguete se perdió la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente cuando vino a hablar del plan director de la bicicleta. El Gobierno no tiene un plan director de la bicicleta, dijo claramente la Consejera. El Gobierno ha señalado que ese plan, del que le hace, además, a usted responsable, no se va a aprobar y que en todo caso se tendrá que redactar uno nuevo. Eso no sé si se contrapone con otra iniciativa del grupo socialista en donde le insta a aprobarlo de forma inmediata y no sé si esa iniciativa se contrapone con la que acaba de presentar en el día de ayer el grupo socialista para decir que se cree una ponencia. A mí me da la sensación de que hay poco interés por impulsar verdaderamente la utilización de la bicicleta en nuestra Comunidad.

Se plantea que el modelo catalán dista del modelo que trae aquí Izquierda Unida en esta mañana, pero fundamentalmente en una cuestión, que es la base, y es que el Gobierno catalán está impulsando la utilización de la bicicleta y el Gobierno de Navarra no está impulsando la utilización de la bicicleta, esa es la diferencia sustancial de modelos, un Ejecutivo comprometido con la implicación del uso de la bicicleta en todas sus políticas a un Gobierno que no tiene la más mínima sensibilidad. Esa es la diferencia de modelos

que tiene el modelo catalán con el nuestro y por eso es por lo que un grupo de la oposición tiene que traer una proposición de ley a este Parlamento. ¿Es que no han tenido tiempo ustedes de poner en marcha medidas?, no digo durante todos los años que lleva UPN gobernando, digo en esta legislatura, ¿y ahora nos pide que la retiremos para tener más tiempo? Es que no es serio. No es que esto sea progre o no pogre, es que algunos apostamos por incorporar la bicicleta dentro de los medios de transporte de esta Comunidad y otros la verdad es que no tienen ningún tipo de interés.

El grupo socialista argumentaba que debe haber este debate previo para conocer realmente la virtualidad de la legislación. Yo quiero recordarle que la proposición de ley en todo momento habla de adecuar todas las políticas a las necesidades, a la demanda y ese es el objetivo de la proposición de ley. Creo que en eso coincidimos porque, evidentemente, no se puede imponer a nadie determinadas utilizaciones, pero es que hoy la demanda que hay de utilización de la bicicleta no está atendida por la normativa ni por las infraestructuras.

Se argumenta el coste económico. Lo argumentaban diferentes portavoces. ¿Cuánto nos cuesta impulsar el modelo de construcción de vías públicas que tenemos en estos momentos en Navarra? Es que se trata de incorporar un cambio cultural fundamental, que es incorporar el respeto a las vías...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, vaya terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *... que sirven para la utilización de la bicicleta al conjunto de las vías. Mire, el coste económico no puede ser óbice en una Comunidad que apuesta, con un horizonte en el 2012, por medidas de infraestructuras para la reactivación económica. ¿Por qué la construcción de carriles-bici no impulsa la actividad económica y sí lo hace la construcción de autovías para el coche privado? ¿Por qué ese coste no se puede dirigir, precisamente, a una utilización de un medio mucho más sostenible como es la bicicleta? Realmente nos da la sensación de que hay escasa voluntad. Se buscan argumentos que califican de demagógicas e irresponsables determinadas iniciativas, pero no hay verdadera voluntad por parte de este Gobierno de poner en marcha determinadas medidas. Esperemos que por lo menos este debate haya servido para sensibilizar a quien tiene capacidad de hacerlo y que verdaderamente sirva para impulsar en Navarra otra política que la que se viene haciendo en los últimos años en nuestra Comunidad. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación pasamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida.*

Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 23 en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de adaptación de las vías públicas al uso de la bicicleta, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el desarrollo de los centros integrales de atención a la mujer, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral para el desarrollo de los centros integrales de atención a la mujer, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE (2): *Muchas gracias, señora Presidenta. Emakumearen arreta integralerako zentroa izanen litzateke, proposamen hau onesten baldin bada, pertsonen arteko harremanetan sorturiko arazoei aurre egiteko beharrezko bitarteko guztiak bilduko litzuzkeen antolakuntza eta oinarritzko laguntza egitura. Berak eskaini behar ditu indarkeria egoerak sortu aurreko prebentziorako, hautematerako eta berrezkuntzarako mekanismo egokiak. Genero indarkeria egoerak sortzen direnean, dauden bitartekoen berri eman eta hauek koordinatu beharko ditu, gainera.*

La aprobación de la Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista y de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género es una muestra del esfuerzo normativo de las instituciones para atajar un problema que atañe a toda la sociedad. De hecho, el Plan Estratégico de Servicios Sociales recoge también la importancia de estos centros integrales, incluso definiendo la extensión de los mismos con base en las áreas de servicios sociales. Es obvio que el problema de la violencia sexista es complejo y más teniendo en cuenta que en muchas ocasiones solo vemos la parte del problema más extrema o visible, que es la agresión física. Esta mirada compleja es la que nos sitúa en la clara defensa de una atención integral en Navarra para las personas que sufren violencia de género, una violencia que atenta contra los derechos humanos básicos.

Los datos reflejan que estamos ante un problema muy grave por sus dimensiones y por el ámbito privado en el que se produce. Está claro en este sentido que lo primero es asegurar los recursos de protección para los casos más graves de violencia de género en Navarra, es decir, aquellos en los que peligra la vida. Es importante atender a la carta las necesidades de las mujeres que solicitan los diferentes recursos que hoy están a disposición, al mismo tiempo que diferenciar o graduar los tipos de maltrato, la gravedad de estos, la duración, el deterioro físico y psicológico ocasionado en la persona agredida, porque no tienen los mismos efectos y no pueden tener el mismo tratamiento. Una atención integral tendrá que dotarse, por lo tanto, de muy distintos programas para atender estas diferentes realidades. Es básico trabajar en la educación de la gente joven con programas de prevención y educación social, en la reeducación de conductas y actitudes donde se detecten dificultades leves de socialización, además de seguir trabajando para reforzar la autonomía de las mujeres. Por lo tanto, el enfoque multicausal debe estar presente en la implantación de las políticas contra la violencia sexista en Navarra y también en la atención integral.

Es preciso diferenciar mejor la violencia contemplada en las leyes, ya que entre el maltrato y no tratarse bien media una amplia variedad de relaciones abusivas o deterioradas, reprobables socialmente, pero que requieren estrategias de intervención diferenciadas. Se ha desarrollado en exceso la intervención penal frente a otros ámbitos y recursos contenidos en la ley que resulta urgente implementar con base en tres ejes de actuación: priorizar la prevención, la detección de conductas violentas que pueden ser reeducadas, fortalecer la autonomía en las mujeres y primar mecanismos que desactiven el conflicto, poniendo por delante las medidas sociales y en última instancia recurrir, desde luego, a las penales. Hace falta aumentar el abanico de recursos disponibles, especialmente los no punitivos, para atender la diversidad de circunstancias y casos de maltrato y garantizar el acceso socioeconómico a todas las mujeres que así lo necesitan.

Los centros integrales de atención a la mujer, por lo tanto, se convertirían en la estructura organizativa y asistencial básica que aglutine todos los recursos ya existentes para afrontar los problemas generados en las relaciones interpersonales y deberían ofrecer los mecanismos necesarios en prevención, detección y reeducación previos a situaciones de violencia, además de coordinar e informar sobre los diferentes recursos existentes cuando se den situaciones de violencia de género.

(2) Traducción en pág. 74.

En este sentido, el centro integral de atención a la mujer debe fijar su quehacer en todas y cada una de las fases que Na-Bai considera que hay que tener en cuenta en el proceso del maltrato. Por eso, esta ley trata de desarrollar con ambición y concreción las funciones de un recurso que, como se indica, es básico en la organización de la política de atención a la mujer, más allá de lo ya definido en el artículo 9 bis de la Ley Foral 12/2003, de 7 de marzo, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista.

En primer lugar, se trata de prevenir los comportamientos que pueden generar en un futuro actitudes no respetuosas en las relaciones interpersonales. En esta primera fase se deben poner en marcha programas para incidir sobre las conductas, los sentimientos, las actitudes y, en definitiva, para promocionar la educación en valores igualitarios en las relaciones interpersonales. En una segunda fase en la que no habiendo maltrato, se detectan ya relaciones entre personas que no se tratan bien, la reeducación, la mediación, el acompañamiento y la educación en valores otra vez adquieren sentido para contrarrestar ideas y concepciones machistas y conductas de dominación. Por último, una de las funciones principales de estos centros de atención integral es la de ser el centro de coordinación de las medidas que se ofrecen desde los diferentes ámbitos para hacer frente a las situaciones en las que ya se ha producido un episodio de violencia. En este caso es preciso definir que el objetivo es poner el acento en la necesidad de crear un programa destinado al trabajo preventivo. Es una mirada multicausal, es una mirada compleja la que nos interesa en este asunto y, desde luego, es una mirada a largo plazo que intervenga en todos los planos cuando se produce violencia de género.

En ese sentido, la ley cuya tramitación hoy se debate plantea que las personas beneficiarias sean todas aquellas que viven o se encuentran en Navarra, sea en la situación administrativa que sea. Los objetivos, según el artículo 3, son prevenir y detectar comportamientos violentos y atender los casos en los que ya se han producido. Las prestaciones se refieren al apoyo social, a la atención psicológica, a la información, a garantizar el apoyo educativo en la unidad familiar, a diseñar protocolos de acompañamiento, a apoyar la formación e inserción laboral, a intervenir en aquellas situaciones en las que se inicia el maltrato y a prestar asistencia psicosocial. En ese sentido, se habla de cuáles deben ser las características de estos centros y, además, se contempla ya, como se aprobó en los presupuestos de este año, la creación de un centro de referencia juvenil para, dentro de la atención integral, atender las problemáticas específicas que puede tener la población joven en sus relaciones

interpersonales. En ese sentido, fija una fecha para el plan de extensión de estos centros.

En definitiva, lo que Nafarroa Bai pretende con esta proposición de ley que hoy sometemos a votación es cambiar la mirada y subrayar la mirada multicausal y compleja, pero, sobre todo, cambiar la mirada para invertir en la prevención, para invertir que las relaciones interpersonales, desde luego, se basen en otros valores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Estamos ante el debate de una proposición de ley foral que plantea Nafarroa Bai cuyo objetivo no es otro que desarrollar los centros de atención integral a la mujer proponiendo su definición, las personas beneficiarias, los objetivos, las prestaciones, el personal y, finalmente, las características, entre otras, los horarios.*

Nuestro grupo es muy sensible, seguro que los demás también lo son, a prestar apoyo y amparo a las víctimas de violencia de género. Es nuestra preocupación, porque es un tema, como el portavoz de Nafarroa Bai ha manifestado, muy sensible. Muchas muestras ha dado el Partido Socialista de ello, desde el impulso y apoyo a la primigenia Ley Foral 22/2002, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista o la posterior Ley Foral 12/2003, sin olvidar las leyes que usted también ha citado, impulsadas por el Gobierno de España, como la ley orgánica y demás, es decir, el Partido Socialista está comprometido con esta causa, ha regulado, ha desarrollado, ha apoyado y ha impulsado leyes y normas. Desde esta ya más que demostrada radical posición en contra de la violencia sexista y de apoyo a sus víctimas, el Partido Socialista se sitúa en la cuestión que hoy nos ocupa, es decir, en la toma en consideración o no, bajo tres sentimientos, dos razones y una exigencia.

En cuanto a los tres sentimientos, el primer sentimiento del Partido Socialista es la plena sintonía, como ya he dicho, con las víctimas, con su protección, con su apoyo y con su plena seguridad personal. El segundo sentimiento es la implícita crítica que dicha proposición no oculta, por lo menos bajo nuestra opinión, cual es el retraso en la puesta en marcha de los recursos no atendidos desde la entrada en vigor de la primera Ley Foral en el año 2002. No contaré en esta Cámara –alguna compañera Parlamentaria lo recordará– cómo en el Ayuntamiento de Tudela se tuvo que trabajar en esta dirección. Hubo incluso un Pleno extraordinario con la asociación y el Consejo de la Mujer hasta que en Tudela se puso el centro de atención integral, con el apoyo y cofinanciado por el

Gobierno de Navarra, como no puede ser de otra manera. El tercer sentimiento es nuestra costumbre de no votar desfavorablemente con carácter general y por cortesía parlamentaria a la toma en consideración de proposiciones de ley de otros grupos del Parlamento.

Pero, señorías, tanto o más importantes que los sentimientos están las razones. En este caso, la primera razón que nosotros queremos poner sobre la mesa es que la Ley Foral de Servicios Sociales, primero, y su posterior desarrollo en la cartera de servicios sociales, normas ambas apoyadas por el Partido Socialista, ya recogen como prestación garantizada el servicio, mejor que centro, especializado en atención integral a víctimas de violencia de género, equipos estos de atención integral. La segunda razón es el recientemente aprobado –usted lo ha citado–, por unanimidad en este Parlamento, Plan Estratégico de Servicios Sociales que, como usted bien sabe, acogiendo una propuesta o enmienda de Nafarroa Bai y dos enmiendas in voce, establece en su actuación 5.6, que no les leeré plenamente, la creación de dos nuevos equipos de atención integral a víctimas de violencia de género, de forma que se dé cobertura a todas las áreas de servicios sociales. Dice más cosas, pero por no extenderme, como está documentado, no me alargaré en la intervención.

Entonces, nosotros lo que decimos es que hay tres sentimientos, pero hay dos razones que no justificarían, como decimos, la toma en consideración.

Nos parecía importante también plantear una exigencia complementaria a ello y es que si bien hasta ahora no se han desarrollado los centros, hoy llamados equipos, el plan estratégico plantea su puesta en funcionamiento en el año 2010, y nosotros queremos, desde ese plan estratégico aprobado por unanimidad, plantear al Gobierno de Navarra, exigirle a la Consejera que cumpla con las necesidades reales, es decir, que en enero del año 2010 estén puestos todos los equipos. Como bien ha apuntado usted, alguno de ellos se va a crear en el año 2009 gracias a un presupuesto que usted ha citado pero que no ha apoyado y nosotros sí, pero lo que queremos es que todos los equipos necesarios se pongan en marcha en enero del año 2010.

Por lo tanto, si bien es importante todo lo que estamos hablando, entendemos que con todo lo dicho hoy no se justifica una ley, porque, según nuestra opinión, lo que debe regular o establecer una ley ya está regulado y planificado, está regulado en la ley del año 2002, está regulado en la Ley Foral de Servicios Sociales, está regulado en la cartera y está planificado en el Plan Estratégico de Servicios Sociales. ¿Qué diferencia hay entre los centros que propone la ley y los equipos que ya están regulados? Nosotros no la vemos. Son inte-

grales, pretenden los mismos objetivos, abarcan las mismas cuestiones.

Finalmente, nosotros nos tenemos que plantear nuestra posición ante la toma en consideración o no de dicha ley y, por lo tanto, como les decía, señorías, apostando por un lado por nuestros sentimientos, que los he aducido, pero también por nuestras razones y teniendo en cuenta la exigencia que hemos planteado, nosotros nos vamos a abstener en la toma en consideración de la ley, reivindicando y exigiendo al Gobierno que todos los equipos, como se ha acordado en este Parlamento, estén en marcha en enero del año 2010. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nafarroa Bai en este punto nos plantea una proposición de ley que tiene que ver con el desarrollo de los centros integrales de atención a la mujer. Nosotros, para que quede claro desde el principio, vamos a estar de acuerdo en admitir a trámite esta proposición de ley porque, aunque es cierto que en Navarra, bien a través de la cartera de servicios, bien a través de otras fórmulas, tenemos reconocidos y puestos en marcha algunos centros de atención, no es menos cierto que una ley obliga, y obliga en el sentido que se establezca en la misma.

El grupo de Nafarroa Bai hace una exposición de los motivos por los que entiende que esta ley es necesaria, nos habla de una definición de lo que entiende que tienen que ser los centros, nos habla de las prestaciones, de la prevención y acaba, fundamentalmente, con las características que deben tener estos centros de atención.

A nosotros nos parece importante hacer algunas consideraciones –aunque no va a ser aceptada la toma en consideración– sobre el tema de la exposición de motivos, porque como han dicho las dos personas que me han precedido en el uso de la palabra estamos ante un tema importante que preocupa a todos, pero también es verdad que es fundamental a veces matizar cuestiones o expresiones.

Dice la exposición de motivos de la proposición de ley que es preciso diferenciar mejor la violencia contemplada en las leyes ya que entre el maltrato y no tratarse bien media una amplia variedad de relaciones abusivas o deterioradas. Yo les preguntaría a sus señorías, sin ánimo de polemizar, si entre el maltrato y no tratarse bien, que es tratarse mal, hay tanta diferencia. El problema muchas veces es de matiz, es semántico y no deberíamos caer en esos errores ni en esas trampas que a veces la palabra nos facilita para que caigamos. Creo que hay que hablar del maltrato en la realidad que existe, en la realidad que sufren las mujeres y per-

sonas que tienen ese problema y que lo tienen que afrontar, y a mí me parece que las leyes tienen que dar satisfacción y solución a las mismas.

Se sigue diciendo en la exposición de motivos que en este sentido el centro integral de atención a la mujer debe fijar su quehacer en todas y cada una de las fases, efectivamente, nos parece que es amplísimo y luego se habla en la propia ley de todo el compendio de actuaciones que deben entenderse en una ley de estas características. Nos parece que sobra que consideramos qué hay que tener en cuenta en el proceso del maltrato. Nos parece que en ese sentido es un poco redundar en el principio de lo que he dicho. Los centros integrales de atención a la mujer deben fijar su quehacer en todas y cada una de las fases de la vida de la persona que en este momento hay que atender, porque probablemente el maltrato viene precedido o es consecuencia de actuaciones anteriores de la relación personal que hay que entender en todo su conjunto. Ya digo que son, simplemente, matizaciones, porque si se tuviera en consideración el debate, sería en todo caso para enriquecerlo y para aportarlo.

Otro debate son los centros integrales. Yo creo que aquí se plantea una fórmula de lo que deben acoger esos centros, de lo que deben atender, que es discutible, y yo le planteo un debate en ese sentido a usted y a los miembros de la Cámara.

Dicen en el artículo 3, objetivos: detección de los comportamientos violentos que puedan ser reeducados. Yo creo que eso debería variarse. Los centros integrales como tales no sé si detectan, atienden, orientan, trabajan, pero detectarlos como tal..., probablemente cuando se llega a un centro de atención ya hay una situación que ha creado ese problema. Por lo tanto, el asunto está en hacer valer lo que las leyes, la ley en este sentido a nivel general plantea de una manera importante, que es dotar a la mujer de herramientas para que sea ella la que detecte los comportamientos violentos, porque ese es uno de los problemas que hemos estado observando tanto en lo que aparece en prensa como incluso cuando se ha llevado el tema de la violencia a un asunto de la envergadura de una película. Todos nos acordaremos de la película que yo creo que mejor plantea el tema por lo menos en el cine español, que es la de Iciar Bollain, en la que realmente la mujer duda sistemáticamente de que esté siendo objeto de violencia, y ese es un problema que se plantea de una manera reiterada. La mujer a veces rechaza o cuando ha planteado una denuncia la retira porque no sabe, no puede, y siempre hay una razón de por qué no sabe o no puede, sabe y puede salir de esa situación si la Administración está esperándola y, además, tiene claros los planteamientos que tiene que hacer para ayudarla, y seguro que puede

detectar cuando decimos las cosas por su nombre, cuando el eufemismo se aparta de un tema tan gordo como es el de la violencia de género.

Por tanto, creo que a pesar de que tengamos normas, algunas de ellas a través de la cartera de servicios sociales, a pesar de que tengamos planes e incluso leyes, no es menos cierto que este es un debate abierto, que la semántica, el uso de la palabra muchas veces da para un debate importante en política y que deberíamos ser todo lo más ajustado posible, llegar a un entendimiento de lo que queremos decir y, además, ser capaces de plasmarlo en una ley para que, en definitiva, a través de los centros integrales de atención a la mujer pudiéramos hacer la vida más feliz a aquellas personas que son infelices por un problema de maltrato.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Creo que no hay que poner en duda la sensibilidad que demuestra Unión del Pueblo Navarro en referencia a estos temas, no tengo más que remitirme a los hechos objetivos, a la apuesta firme y decidida del propio departamento, pero es que hoy lo que se está tratando es la toma en consideración, si procede o no, de la proposición de ley para el desarrollo de los centros integrales de atención a la mujer, presentada por Nafarroa Bai, que, como digo, tiene como pretensión regular los centros de atención integral a la mujer. Esto se estableció en la Ley Foral de 2002, como bien se ha dicho, para la adopción de estas medidas de protección integral para las mujeres víctimas de violencia de género, y, según dicha ley, debía ser objeto de un desarrollo reglamentario.*

Por lo tanto, creo que la primera consideración que hay que hacer es que no es correcto en este caso, desde un punto de vista técnico-legislativo, desarrollar una ley con otra ley. Con este hecho creo que lo que se pretende es hurtar una de las facultades que le otorga la Lora al Gobierno, porque al Parlamento le corresponde legislar y al Gobierno desarrollar la legislación, que es de lo que se trata ahora mismo en el tema en cuestión. La distribución de poderes legislativo y ejecutivo se debe respetar si no se quiere contradecir lo que dicen la Lora y la Constitución Española, ni más ni menos. Así que, por lo tanto, creo que en este caso deberían haber utilizado el formato de moción, por la que podrían instar al Gobierno a desarrollar la ley foral, que yo creo que es el fondo de la cuestión, y no en este caso el de una proposición de ley foral.

Además, como bien han dicho los señores Eceolaza y Monzón, el propio Legislativo ya aprobó la

Ley Foral de Servicios Sociales, con el voto a favor del grupo de Unión del Pueblo Navarro, de CDN y del Partido Socialista y sin ningún voto en contra del resto de grupos de este hemicycle. Como digo, se aprobó y se decidió que los centros de atención integral a la mujer, por su carácter social y por atender, además, a las víctimas de violencia de género, deberían ser parte de atención de los servicios sociales y deberían entrar dentro del marco de la ley, y no de la Ley Foral 2002 a la que usted ha hecho referencia, señor Eceolaza. Así, el artículo 32 de la Ley de Servicios Sociales, aprobada el 14 de diciembre de 2006, que regula los centros de servicios sociales, dispone que reglamentariamente se establecerán los equipos interprofesionales con que deban contar en este caso dichos centros.

Pero es que hay más. Para el desarrollo de las prestaciones del sistema público de servicios sociales ya se dictó un decreto foral el 17 de junio de 2008, que aprueba la cartera de servicios de ámbito general, y esta norma recoge la citada pretensión o previsión legal como una prestación garantizada. No tiene más que leer usted el apartado h), denominado Atención a personas víctimas de violencia de género: un servicio especializado de atención integral a las víctimas de violencia de género a través de la implantación de equipos de atención integral a estas víctimas. Y, como usted conoce, este recurso tiene por objeto la información, la derivación, el apoyo económico, el apoyo psicológico, el apoyo laboral a todas las víctimas, previo informe por parte de los servicios sociales, como de los recursos de acogida.

Pero es que aún tenemos más, tenemos el plan estratégico...

SRA. PRESIDENTA: Señorías, ruego silencio porque, desde luego, yo no puedo oír a la persona que está en el uso de la palabra.

SRA. MATEO PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Asimismo, tenemos el plan objetivo de servicios sociales aprobado recientemente por el Parlamento de Navarra, en este caso por unanimidad, en cuya línea estratégica segunda, Necesidades de atención prioritaria, enmarca la atención a las víctimas de violencia de género y especifica la creación de equipos de atención integral a esas víctimas, que ya están previstos en la cartera de servicios sociales. En cumplimiento a esta normativa, bien lo han dicho el señor Monzón y usted, señor Eceolaza, existe una previsión de que se pongan en marcha a lo largo de 2010 y se va a proceder en el año 2009 a desarrollar su implantación atendiendo las necesidades específicas y los recursos existentes en esta materia en esta Comunidad.

Así que, por todo lo expuesto, hemos de concluir que la normativa señalada en materia de servicios

sociales regula ya de manera expresa, yo creo que más que suficiente, la materia objeto de la pretensión de la proposición de ley que hoy se formula en este Pleno. Por lo tanto, los centros de atención integral a la mujer se ven sustituidos en este caso por unos equipos de atención integral a víctimas de violencia de género que se integran dentro de los centros de servicios sociales. Por todo lo expuesto, Unión del Pueblo Navarro no votará a favor de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mateo. Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. CDN tampoco va a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa al entender, como ya han señalado anteriores portavoces, que existe en este momento una normativa aprobada por este Parlamento que de manera expresa y suficiente regula las cuestiones referidas en esta iniciativa de ley. Por tanto, para nosotros esta es una iniciativa innecesaria desde el punto de vista normativo porque, como bien se ha señalado, la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, ya señala cuáles son las líneas, cuál es el camino que hay que desarrollar para conseguir unos verdaderos centros de atención a personas víctimas de violencia de género con la creación de un servicio especializado, y esa Ley de Servicios Sociales tiene su punto complementario en la aprobación del Decreto Foral 69/2008, que en su apartado h) ya regula más expresamente si cabe la necesidad de contemplar como prestación garantizada la atención a personas víctimas de violencia de género mediante la creación de un servicio especializado de atención integral a víctimas de violencia de género a través de la implantación de equipos de atención integral a estas víctimas.

Además de la ley del año 2006 y el decreto foral aprobado en el año 2008, que regula y desarrolla esa normativa, el Plan Estratégico de Servicios Sociales, aprobado por este Parlamento, incluye, como una línea estratégica, ni más ni menos, la segunda en este caso y referida a las necesidades de atención prioritaria, en el marco de atención a víctimas de violencia de género, la creación de los equipos de atención integral a estas víctimas ya previstos en la cartera de servicios sociales. Por tanto, el Gobierno en el estricto cumplimiento, como corresponde, de las directrices y de las leyes que aprueba este Parlamento, se compromete a ir desarrollando y a contemplar esta previsión de poner en marcha estos equipos de atención integral a víctimas de violencia de género en el año 2010, procediéndose ya en este año 2009 en el que nos encontramos a desarrollar su implantación atendiendo las necesidades, especificidades y recursos existentes en esta materia en la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, a nuestro juicio, esta iniciativa, que podía ser contemplada, apoyada y defendida desde un punto de vista genérico y desde un punto de vista orientativo, desde el punto de vista estrictamente legal y formal entendemos que es innecesaria en la medida en que existe una clara voluntad política, un claro compromiso por el Gobierno de desarrollar lo que ya le marca la Ley Foral de Servicios Sociales y la cartera de servicios sociales y lo contemplado también en ese plan estratégico de servicios sociales. Por tanto, desde nuestro punto de vista, es innecesario el apoyo y la toma en consideración de esta iniciativa. El apoyo y el respaldo también que el CDN y que el Gobierno hemos dado a las personas, a las mujeres víctimas de violencia de género y los diferentes apoyos que hemos manifestado en otras ocasiones a las normativas que hagan posible la creación de este tipo de servicios creo que da muestra del compromiso político que tiene el Gobierno, de una verdadera voluntad política que hoy no es necesario reafirmar en la medida en que tenemos una normativa que va a cumplir fielmente los objetivos que le había planteado la Ley de Servicios Sociales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Cuando en la exposición de motivos de la propia ley Nafarroa Bai plantea que hay que graduar el tipo de maltrato, la definición del tipo de maltrato, para, desde luego, ser más precisos en las prestaciones que se ofrecen, estamos hablando de que no es lo mismo un insulto en un colegio que un golpe, que un puñetazo y, además, lo que queremos evitar con esta ley, que es un error que varios técnicos y organismos ya han detectado, es que no se vincule la prestación social a la interposición de una denuncia penal, es decir, que sea algo independiente, porque uno de los errores indirectos o directos que la propia ley orgánica estatal ha provocado es precisamente eso, que se entendiera que la prestación estaba sujeta a la tramitación de la denuncia concreta. Nosotros creemos que la prestación y el derecho de una mujer, de una persona que sufre violencia de género tiene que superar ese asunto.*

En todo caso, señora Mateo, claro, es un argumento excesivamente formal el suyo, el de que el Poder Ejecutivo, el Legislativo... Mire, pongo solo un ejemplo, en esta Cámara se aprobó la Ley de derechos sociales, de renta básica, que definía hasta la cantidad, el modo y la edad de las personas que iban a recibir la renta básica. Fíjese lo que concretaba esa ley, y se aprobó por unanimidad. Por lo tanto, en fin, incoherencia. Son argumentos formales que no valen, porque en esta Cámara se han aprobado leyes muchísimo más concretas que estas. Deje usted a la oposición que

haga lo que considere oportuno y exija al Gobierno que cumpla las leyes en esta materia.

Evidentemente, el Plan Estratégico de Servicios Sociales, reconoce los equipos de atención, y digo evidentemente porque fue una enmienda de este grupo, y lo que dice el plan estratégico en su punto 5.1.6 es: creación de dos nuevos equipos de atención integral a víctimas de violencia de género. Ya está. Es un epígrafe. Luego habla de una coordinación entre instituciones, pero es solo un título. La diferencia, señor Monzón, es que Na-Bai está por concretar ese título, por dotarle de contenido y la diferencia es que desde Nafarroa Bai no pretendemos, no queremos dejar las manos libres al Gobierno para que desarrolle y dé contenido a los equipos de atención a la violencia de género, esa es la diferencia, que ustedes se dan por satisfechos con un simple título, con un lema, y esa es su oposición, una oposición de lemas. Nosotros pretendemos hacer una oposición de contenidos y ese es, precisamente, el debate en este caso, no un debate formal, porque la proposición de ley fue publicada el 10 de diciembre y el plan estratégico fue aprobado varios días después, es decir, cuando se registró la ley Nafarroa Bai no preveía qué se iba a aprobar en el plan estratégico. Por lo tanto, yo creo que hay que ir un poco más allá de las excusas formales, porque lo que Nafarroa Bai quiere evitar con la presentación y el debate de esta ley es, precisamente, por ejemplo, que los equipos de atención integral sean de gestión privada, eso es lo que quiere evitar esta ley. Por eso, el debate está en el contenido.

Mire usted, yo creo que el error de bulto que está cometiendo el grupo socialista es considerable, teniendo en cuenta, por ejemplo, que ya en noviembre del año 2005 un equipo de técnicos, un grupo de profesionales en el área de la mujer de diferentes servicios e instituciones de la Comunidad Foral, a iniciativa del equipo del servicio de atención a la mujer del Ayuntamiento de Pamplona, que ya llevaba reuniéndose desde julio de 2004, planteó diseñar esto que hoy está planteando Nafarroa Bai, es decir, un equipo de técnicos planteó diseñarlo más o menos como nosotros lo estábamos planteando y ustedes creen que no hay que hacerlo, esa es la diferencia. Nosotros no vamos a los lemas, no vamos a los títulos, vamos al contenido y esa es la diferencia entre una oposición, ola posición de Nafarroa Bai, y la suya, y que eso lo haga Unión del Pueblo Navarro...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Eceolaza, debe ir terminando.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *... que cercene y evite la tramitación de esta ley para evitar un debate, puede, pero que el grupo socialista evite el debate sobre la violencia de género y sobre los centros integrales, a mi juicio, es preocupante, y ese es*

el sentimiento que se me queda, que el grupo socialista evita el debate sobre los centros integrales.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. A continuación vamos a votar seguidamente si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 23 en contra, 9 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral para el desarrollo de los centros integrales de atención a la mujer, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Pregunta sobre qué efectos presupuestarios conlleva el reconocimiento por parte del Gobierno de Navarra del error de previsión de crecimiento para 2009, en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 4.1 del orden del día: Pregunta sobre qué efectos presupuestarios conlleva el reconocimiento por parte del Gobierno de Navarra del error de previsión de crecimiento para 2009, en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2009. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. El Gobierno de Navarra en los últimos meses ha variado hasta en tres ocasiones sus previsiones de crecimiento económico. Hay que recordar que cuando el señor Consejero de Economía, señor Miranda, presentaba su anteproyecto de presupuestos, basaba sus datos y sus previsiones de ingresos en un crecimiento para 2009 de un 1,1 por ciento, es decir, un crecimiento positivo. Sin embargo, el 17 de diciembre de 2008, y frente a informes como los de Caja Laboral y la Cámara de Comercio de Navarra, que apuntaban una recesión para el 2009, el señor Consejero de Economía insistía, a pregunta de este Parlamentario, en que Navarra estaría en crecimiento económico y señalaba una orquilla del 0,5 al 0,8 por ciento, pero ya muy prudentemente advirtió de que si esta previsión fallase no tenía ninguna intención de dimitir. Pues bien, el 26 de enero de 2009, es decir, unas semanas más tarde, se produce un salto cualitativo y el señor Consejero de Economía reconoce que las previsiones de crecimiento económico para Navarra en 2009 son de 1,1 por ciento, pero negativo, es decir, en apenas unos meses una variación de un 2,2 por ciento y en apenas unas semanas hacen ustedes las cuentas, de un 0,8 positivo a un 1,1 negativo.*

Por ello, queremos hacer esta pregunta, porque nos asaltan algunas dudas: ¿qué efectos presupuestarios, sociales y relativos al denominado Plan Navarra 2012 conlleva el reconocimiento del Gobierno de Navarra de que por dos ocasiones han errado sus previsiones de crecimiento? Hoy mismo reconocían en una pertinente rueda de prensa dada durante el transcurso de este Pleno parlamentario que se sigue manteniendo ese 1,1 negativo, pero ¿qué efectos presupuestarios, sociales y relativos al Plan Navarra 2012 conlleva este reconocimiento?, porque hay que insistir que a nosotros nos preocupa sobremanera cuando escuchamos al Presidente del Gobierno, señor Sanz, hablar de modificaciones en materia sanitaria y educativa, si el decrecimiento o el error en sus previsiones los que lo van a pagar van a ser una vez más los servicios públicos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, bienvenido al club de los que quieren estar vigilantes de cómo van los ingresos públicos en Navarra y en función de eso adoptar las medidas oportunas, es decir, en el pasado ejercicio de 2008 este Gobierno de Navarra tuvo la valentía desde el inicio del mismo, en el mes de mayo, de poner las cosas claras a toda la población navarra y decir cómo estaban evolucionando los ingresos fiscales en nuestra Comunidad y en función de eso tomar medidas acertadas de contención de gasto público, medidas que, como explicaré en los próximos días, han sido plenamente eficaces y medidas a las que se están sumando otras Administraciones Públicas españolas, es decir, bienvenido, como digo, a ese control de gasto público y, por tanto, lo tendremos en cuenta a lo largo de este año 2009, porque entiendo que su pregunta viene desde el punto de vista de cómo va a afectar la evolución de la economía a la capacidad de gasto del Gobierno de Navarra.*

Entrando en el detalle, creo que a usted lo que le preocupa es el Plan Navarra 2012, lo cual también no deja de sorprenderme desde el punto de vista de que nunca hemos sabido si lo apoyaban o no lo apoyaban. Lo que le puedo decir a fecha de hoy es que por parte del Gobierno de Navarra no hay ninguna previsión de que se vean afectados los presupuestos y las políticas inversoras de este importante plan que, repito por decimoquinta vez en esta Cámara, es un plan anticrisis, no es un plan para invertir así por así ni porque nos lo hayamos sacado de la chistera, sino que lo que queremos con este plan es que haya más actividad económica, sobre todo más empleo, y, por tanto, lo vamos a seguir defendiendo a capa y espada, y

que, además, cuando concluya en los próximos tres años, deje en Navarra un elenco de infraestructuras públicas y sociales de primera magnitud. Por tanto, como bien sabe, somos los primeros defensores de este plan, un plan en el que creemos profundamente y, a la fecha de hoy, no vemos ningún motivo para que se vea afectado en sus previsiones de financiación.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. Para replicar, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Señor Miranda, usted no ha debido de leer bien la pregunta o no me he explicado bien. No voy a entrar en sus declaraciones, en sus manifestaciones irónicas con respecto a lo de bienvenido porque no tenemos tiempo y, sobre todo, porque en esta época de crisis económica lo fundamental es la transmisión de confianza, que los inversores, la sociedad, los parados vean en su Gobierno un ejercicio de rigor, un ejercicio de responsabilidad y un ejercicio de eficacia. Y usted elaboró unos Presupuestos Generales de Navarra basándose en un crecimiento económico del 1,1 por ciento, y semanas después reconoce que ya no es el 1,1, va a ser el 0,8, y días después dice que vamos a entrar en recesión un 1,1 por ciento.

Eso no transmite confianza, señor Consejero, eso no es rigor y eso no es responsabilidad. Como es irresponsable intentar derivar a un debate sobre el Plan Navarra 2012 y sobre la proposición que tuvo Nafarroa Bai con la presentación de más de cuarenta y cinco enmiendas cuando de lo que se trata y lo que yo quiero que usted me responda es qué efectos presupuestarios en materia del presupuesto aprobado en este Parlamento, qué efectos sociales en materia de servicios públicos y relativos al plan de inversiones denominado Plan Navarra 2012 va a conllevar que usted se haya equivocado. Porque si lo que quiere transmitir a esta Cámara es que el mismo presupuesto y los mismos planes valen para una previsión de crecimiento de un 1,1 por ciento que para una previsión de un 1,1 por ciento pero negativo, no creo que usted sea riguroso, no creo que usted sea responsable ni que pueda transmitir confianza ni eficacia.

Por lo tanto, y termino, señora Presidenta, responda a la cuestión: ¿qué efectos lleva implícito el reconocimiento de su error?, ¿qué efectos sociales, presupuestarios, en materia de servicios públicos y en materia de los planes de inversiones públicas va a conllevar que los planes diseñados para un crecimiento de un 1,1 por ciento se encuentren con un crecimiento negativo de un 1,1 por ciento? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Para contestar al señor Ramirez, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ramirez. En primer lugar, como le digo muchas veces en sede parlamentaria, no me permite usted ninguna intervención. Cualquier cosa que digo le parece mal: la ironía, el insulto, el no sé qué, pero es que esto es un Parlamento y yo tengo derecho a expresarme como bien entiendo. Yo a usted nunca le he echado en cara ni le he afeado su manera de expresarse, o sea que le ruego, por favor, que, como le he dicho varias veces, respete, mientras no entre en el insulto parlamentario ni, por supuesto, en el insulto personal, cosa que jamás haría, mi manera de expresarme.

Dicho esto, le quiero decir que desde el punto de vista de la confianza, entiendo que usted no tenga confianza en mí, pero la que tendrá que manifestar su confianza supongo que será la mayoría de la sociedad navarra sobre si la gestión económica del Gobierno es merecedora de confianza o no, aunque que usted no la tenga por supuesto que lo respeto y lo entiendo. Desde luego, lo que está intentando hacer el Gobierno de Navarra durante todos estos meses, pues llevamos ya catorce meses diciendo lo que estaba pasando, a diferencia de otros que nunca han dicho nada, es transmitir la confianza de la gente que da la cara, de la gente que se enfrenta a los problemas y de la gente que hace previsiones que luego hay que cambiar, porque si usted dice que es un error mio cambiar las previsiones del crecimiento económico en Navarra, imaginémonos lo que habrá tenido que pasar a nivel mundial, cuando todo lo que se ha previsto a nivel mundial ha decaído en cuestión de semanas. Entonces, en mi humilde posición de Consejero de Economía y Hacienda de este Gobierno de Navarra me limito a estudiar lo que está pasando, a hacer previsiones y ajustarme lo mejor posible en cada momento a la realidad vigente de nuestra economía. Por lo tanto, no ha habido ningún error; al revés, se trata de ajustarnos a lo que está pasando. Y yo creo que usted y cualquier podrá reconocer eso en términos económicos en nuestra economía.

Y, desde el punto de vista de que, evidentemente, yo siempre intento responder sus preguntas, creía que estaba incidiendo fundamentalmente en los riesgos del Plan Navarra 2012 y, efectivamente, usted pregunta por los efectos presupuestarios, sociales y económicos para el presupuesto de Navarra y en este momento le tengo que decir que, al igual que el año pasado, nuestra preocupación es la evolución de los ingresos fiscales. Estamos a 12 de febrero del año 2009, por lo tanto, no podemos saber cómo van a ser los ingresos fiscales en Navarra, igual que a 12 febrero del año 2008 no sabíamos cuáles eran los efectos fiscales de la evolución económica en aquel momento, porque se

empezaron a detectar de forma severa a final del mes de abril.

Por lo tanto, nosotros vamos a estar permanentemente vigilantes en cuanto a los ingresos fiscales de Navarra, esa es nuestra preocupación, y esperamos que se comporten de acuerdo a las previsiones. Le puedo dar dos datos importantes: en primer lugar, Navarra ha crecido en el año 2008 el 1,9 por ciento, y España ha crecido el 1,2 por ciento. Esa es la rueda de prensa que dice usted que he dado, que he tenido que dar porque, efectivamente, hoy se ha conocido el dato. Y hoy he dado la cara ante los medios de comunicación de Navarra y ante este Parlamento para decir que aquí no... Pero si estoy de pie hablando aquí, y cuando me toca. Si quiere interrumpimos la sesión del Parlamento y hablo a las nueve y media de la mañana. Estoy hablando cuando me toca. Hoy he dado a conocer ante todos ustedes que Navarra ha crecido en el año 2008 el 1,9 por ciento y España ha crecido el 1,2 por ciento. Yo creo que es un dato que puede dar relativa confianza dentro de la situación económica en la que nos movemos.

Dicho esto, como le digo, vamos a seguir vigilando la evolución de los ingresos fiscales, ustedes van a tener perfecto conocimiento de esa evolución, y, como le digo, el segundo dato positivo desde el punto de vista de la situación económica de Navarra es que el cierre del ingreso fiscal de Navarra del año 2008 ha sido mejor de lo esperado. Lo estamos cerrando en estos días...

SRA. PRESIDENTA: Señor Miranda, se le acaba el tiempo.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Termino en un minuto. ... lo estamos cerrando antes que ninguna Administración española y posiblemente el próximo lunes, no este, sino dentro de diez días informaremos al Gobierno de ese cierre fiscal que, como ha sido mejor de lo esperado, nos deja en mejor situación económica para la evolución de los ingresos fiscales del año 2009. No le puedo decir nada más a 12 de febrero, pero sí que le digo que vamos a estar vigilantes, que informaremos a este Parlamento y que, si hubiera que tomar alguna medida, la tomaríamos también de acuerdo a nuestra responsabilidad. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.

Pregunta sobre el cumplimiento de la ley de garantías máximas de espera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 4.2 del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento de la ley de garantías máximas de espera, presentada

por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués, que tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El pasado 1 de febrero se publicó un artículo en un diario de la Comunidad en el que se trasladaban a la opinión pública diferentes datos relativos a la lista de espera, concretamente a la espera media para una primera consulta. Asimismo, hemos tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de la opinión de la Consejera de que la ley de garantías máximas de espera se está cumpliendo. Ante estos datos trasladados a la opinión pública, detallando los días de espera media para la primera consulta, a este grupo parlamentario y a mí más concretamente nos gustaría saber si usted está en disposición de afirmar que estos datos de espera media son ciertos y si en estos momentos, tal y como también se ha dicho, se está cumpliendo con la ley de garantías máximas de espera.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Kutz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, esos datos son ciertos. En el año 2008 teníamos un presupuesto de 16 millones de euros para listas de espera. Con este presupuesto pudimos hacer 45.000 consultas más que en el año 2007, lo que hace 3.750 consultas más al mes, y eso nos ha permitido bajar de 39 a 21 días en consultas de especialidades.

Si vamos a datos concretos, vemos, por ejemplo, que en otorrinolaringología, de 38 días de espera media, ya con estos últimos datos, estamos en 16 días. Y en cardiología, de 38 días de espera media estamos en 24 días. Si vamos a la lista de espera quirúrgica, veremos que hemos incrementado en 2.162 intervenciones con anestesia general, eso ha sido gracias a que hemos aumentado mucho nuestra capacidad logística y hemos disminuido de 74 días a 62. No quiero ser triunfalista, señora Chivite, pero, desde luego, los datos que tenemos hoy en día de lista de espera son datos positivos que nos permiten ser optimistas, y yo creo que ha sido muy bueno aunar esfuerzos porque quien ha salido beneficiado es el ciudadano navarro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kutz. Para replicar, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, usted ha vuelto a afirmar que estos datos que se trasladaron por un medio de comunicación sobre la espera media son ciertos y usted sabe perfectamente que esos datos no son ciertos. Los datos que se trasladaron ese día en ese medio de comunica-

ción bajo el título de Días de espera media, es decir, los días que las personas esperan para una primera consulta, no son tales. Los datos que salieron reflejados en ese publlirreportaje son unos datos que el Departamento de Salud se ha sacado de la manga, ya lo he dicho aquí en anteriores ocasiones, que se refieren a una estimación según no sé qué fórmulas sobre el tiempo que tardaría en absorberse la demanda total de pacientes pendientes... Bueno, un rollo. Así que los datos que allí se trasladaron nada tienen que ver con lo que la gente está esperando para que se le atienda en una primera consulta. Y, según los datos de su propio departamento, según los datos del Servicio Navarro de Salud, y los tengo aquí, los días de espera media de los pacientes vistos en primeras consultas en consultas ordinarias, y así lo pone claramente, son: en cardiología, 44 días, mientras que en el reportaje ponía 24; cirugía maxilofacial, 59, mientras que en el reportaje ponía 37; pediatría, 59 días, mientras que en el reportaje ponía 33. Y esto solo por poner un ejemplo.

Me parece muy grave que usted se atreva a afirmar en sede parlamentaria que estos datos son ciertos cuando, de verdad, no lo son, pero lo que me parece más grave todavía es que intente mejorar la imagen del departamento, su propia imagen, con un publlirreportaje engañando a la ciudadanía. Pero le digo una cosa, señora Kutz, a las personas que están esperando para una primera consulta no les engaña nadie. Sabe usted que el Partido Socialista no critica por criticar, usted sabe que estamos realizando una importante labor propositiva, bien trabajada, también en el tema de las listas de espera, con una propuesta de mejora que lanzamos hace dos semana por la cual usted no ha mostrado ni el más mínimo interés, porque entiendo que es mucho más fácil maquillar los datos que enfrentarse a una reorganización de los recursos humanos y de las infraestructuras para mejorar la listas de espera, y mejorarlas de verdad.

Para terminar, señora Consejera, repito y recalco que a las personas que están esperando no les engaña nadie.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para finalizar el debate, señora Kutz, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señora Presidenta. Yo tengo los datos del SISNA que coinciden especialidad por especialidad con los datos que salían en ese reportaje, y, además, con los datos que le he dado, que son 45.000 consultas de especialistas más al año, casi 4.000 consultas más al mes. Yo creo que se ha hecho una actividad importante. Los datos ahí están, esos datos estaban recogidos en el ordenador, donde un ciudadano va y se le da una consulta para una especialidad. Se ha hecho un

esfuerzo importante y eso ha sido gracias a esa partida presupuestaria de 16 millones de euros, y yo creo que en este caso ha habido una buena gestión en el Departamento de Salud, con un gran incremento de la capacidad logística y también gracias a esos huecos, porque desde el mes de mayo a esas personas que no acudían a consulta externa se les está llamando para que acudan y, de esa manera, si una persona no puede ir por las causas que sea, pueda ir otro ciudadano y ocupe su lugar.

Vuelvo a repetir que no se puede ser nunca triunfalista con las listas de espera, pero en este momento, y yo creo que usted tiene parte de responsabilidad en esto y hay que reconocérselo, porque gracias a ese pacto con el Partido Socialista para los presupuestos del año 2008 y a esa partida de 16 millones para disminuir las listas de espera tenemos hoy en día estos datos que yo creo que son muy buenos... Y, desde luego, siempre he opinado, y así lo digo en sede parlamentaria a su grupo y al resto de grupos, que en sanidad no vale utilizar estos datos como arma política. Aquí están los datos, son iguales que los que salieron publicados. Este es el SISNA del mes de diciembre. Aquí están estos datos.

Y tenemos que aunar todos los esfuerzos para mejorar la sanidad navarra, y así lo vamos a poder hacer debatiendo en Comisión de Sanidad dentro de unos meses ese plan estratégico de salud, y, desde luego, yo recojo el guante de lo que usted dijo el otro día en rueda de prensa, trabajaremos juntos y mejoraremos juntos la sanidad navarra. Y quisiera recordar que esas partidas presupuestarias que se añaden a los presupuestos vienen de los impuestos de todos los navarros, son los navarros los que pagan su sistema sanitario, y yo estoy segura de que les agrada, y mucho, esa partida de 16 millones para reducir listas de espera. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Kutz.

Pregunta sobre las nuevas previsiones de ingresos fiscales que realiza el Ejecutivo foral para el año 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Pasamos al punto siguiente: Pregunta sobre las nuevas previsiones de ingresos fiscales que realiza el Ejecutivo foral para el año 2009, que ha sido presentada por el señor Erro. Para su formulación tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Como no podía ser de otro modo, aunque hayamos coincidido en parte en el enunciado dos grupos políticos de esta Cámara, el

asunto que ocupa y preocupa a Izquierda Unida tiene que ver, lógicamente, con la situación económica actual y lo que lleva aparejado. Se ha comentado en sede parlamentaria que el crecimiento de la economía navarra en 2008 fue del 1,9, y la evolución de lo que estamos conociendo, reconocido por el propio Gobierno, para el 2009 estima que la economía navarra decrecerá en un 1,1 por ciento. Siendo conscientes de que esto es una modificación sustancial de la previsión y que esto, lógicamente, va a tener consecuencias en las previsiones de ingresos fiscales respecto a 2009, lo que queremos conocer de parte del Gobierno es cuáles son esas previsiones, porque no cabe duda de que eso tendrá repercusión directa en toda la acción política en el amplio sentido de la acción del Gobierno, en lo social, en el desarrollo y en todo lo que concierne a la responsabilidad política de un Gobierno. Por lo tanto, de lo que se trata es de saber cuáles son las nuevas estimaciones o previsiones de ingresos fiscales para este año 2009. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Gracias, señora Figueras. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Figueras, como esta pregunta, como bien dice, prácticamente coincide con la anterior; la respuesta tiene que ser prácticamente la misma. Como ya le he dicho al señor Ramírez, el Gobierno de Navarra, a partir del presupuesto aprobado por este Parlamento hace poco más de mes y medio, lo que tiene que hacer es realizar una vigilancia exhaustiva de la evolución del ingreso fiscal y de nuestras cuentas públicas a lo largo de este ejercicio 2009, de manera que, ante cualquier desviación, sobre todo si fuera una desviación negativa, podamos analizar cómo se podría financiar. Vuelvo a repetir que a fecha 12 de febrero no hay ningún dato relevante en materia de recaudación fiscal que nos permita modificar nuestras previsiones respecto a las presupuestadas y, por lo tanto, lo que nos corresponde en este momento, como les digo, es seguir la evolución del ingreso fiscal en Navarra y, a partir del momento en que haya una desviación, tomar las decisiones que se consideren oportunas. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Miranda. Tiene un turno de réplica la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *La verdad es que el señor Miranda no ha contestado, tal vez por que no puede contestar o porque no quiere equivocarse de nuevo. No sé si es prevención o si realmente, ante la falta de cálculo y las consecuencias que eso tiene, prefiere ser prudente y no contestar. De lo que se trata en este caso, señor Miran-*

da, no es solamente de ser vigilantes, sino de poner los medios para que la recaudación no disminuya lo menos posible, y eso va a ser complicado, y usted lo sabe. Usted sabe perfectamente, porque ha sido publicado, que la destrucción del empleo en esta Comunidad está siendo más fuerte que en el resto del Estado y que en diciembre el paro creció en Navarra por encima de la media del Estado, aquí fue el 9,24, cuando en el resto del Estado fue el 4,6, y que el ritmo de destrucción de empleo en datos constantes y sonantes durante el mes de noviembre y diciembre fue de más de noventa trabajadores diariamente, y en enero la cifra todavía es mayor; en torno a ciento diez trabajadores.

Es verdad que las noticias no son nada halagüeñas, porque un día sí y otro también recibimos en la Cámara a representantes de trabajadores que nos vienen a plantear y a explicar la situación de los expedientes de regulación de empleo. Hoy mismo en la prensa vuelve a aparecer que en la Ribera una empresa tradicional y consolidada plantea un nuevo expediente de regulación. Y eso, señor Consejero, usted sabe que va a repercutir de manera clara y directa en la recaudación de ingresos fiscales, y que eso, aunque nos duela reconocerlo, va a repercutir a la hora de hacer luego las políticas. Usted hacía el gesto de que lo duda. No sé si en este caso el arrojo del Gobierno, que no estaría mal, pero no ahora sino en general, va a ser el de controlar la ocultación o la evasión que hay de la fiscalidad de los ciudadanos que no cotizan regularmente como las personas que están en nómina. Sé que tiene un plan, pero no sé los resultados. Tal vez entiendo, del gesto que usted ha hecho, que lo que realmente va a hacer es impulsar mucho más la acción a la hora de controlar la evasión fiscal o la irresponsabilidad de muchos ciudadanos, porque la exención es una tónica que ya la han planteado y, además, se ha acordado recientemente en los presupuestos. La verdad es que yo no sé cómo va a cuadrar, pero nosotros, desde luego, vamos a estar atentos a la evolución de los ingresos fiscales, es responsabilidad del Gobierno, pero nosotros estaremos atentos, controlaremos la ejecución de esa marcha y, desde luego, exigiremos al Gobierno que en todo caso sea corresponsable con aquellas personas que en estos momentos ya digo por los datos que han aparecido públicamente lo van a pasar o lo están pasando francamente mal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Figueras. Para replicar tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Figueras, desde luego, le alabo su capacidad de síntesis porque ha hablado de una inmensa batería de conceptos en*

materia económica que voy a intentar responder en el pequeño tiempo que tenemos para este tipo de preguntas. En primer lugar, usted me dice que no me atrevo a dar datos quizás porque prefiero ser prudente. No le quepa ninguna duda que la prudencia es una de las grandes armas con las que tiene que jugar cualquier Consejero de Economía y Hacienda en el momento de sus predicciones, y en este momento lo que tenemos es lo que tenemos, es decir, los datos del cierre del ejercicio 2008 son que Navarra ha tenido un crecimiento del 1,9 por ciento y España del 1,2 por ciento. A pesar de lo que dice usted sobre el crecimiento del desempleo, sobre que los datos son peores en Navarra que en el resto de España, los datos oficiales del cierre del ejercicio 2008 nos dicen que Navarra es la comunidad española con menor tasa de paro, y eso no lo cambia nadie. Tenemos el 8,12 por ciento frente al 14 del conjunto de España, evidentemente, ha crecido, como en todo el conjunto nacional. Y este tema es, sin duda, y lo ha dicho este Gobierno desde el primer día, lo que más nos preocupa. Lo que más nos preocupa de la crisis económica es el efecto sobre el empleo, lo demás es superable. El efecto sobre el empleo es, sin duda, la máxima preocupación de este Gobierno y todas las medidas van dirigidas a que esta pérdida de empleo sea la menor posible a lo largo de estos años.

Dice que ustedes van a estar vigilantes respecto a la evolución de la recaudación fiscal, y me alegro de que nos acompañen en este viaje porque, efectivamente, como he dicho con anterioridad, esa va a ser precisamente nuestra preocupación desde el punto de vista de la gestión presupuestaria del Gobierno, es decir, vamos a ver cómo se comportan los ingresos. Le puedo decir que, desde el punto de vista técnico, está demostrado que hay una correlación entre el crecimiento del PIB y el crecimiento de los ingresos, pero es una correlación que ni mucho menos es como para poder hacer una multiplicación de dos por dos igual a cuatro. Es decir, cuando en Navarra ha habido crecimientos de la economía en torno al 3, 5 o el 3,8 por ciento los ingresos han llegado a crecer el 14 por ciento. El año pasado, en el que nuestra economía ha crecido cerca del 2 por ciento, la pérdida de ingreso fiscal ha sido del 10 por ciento. Y para el año próximo, para el año 2009, vamos a ver cómo evolucionan los diferentes sectores de nuestra economía para ver qué repercusión tienen en la recaudación fiscal.

Lo cierto y lo más importante es que la previsión de ingreso fiscal para el año 2009 que está recogida en el presupuesto de Navarra por este Parlamento es un menos 9 por ciento respecto del presupuesto del año 2008, por lo tanto, la predicción del Gobierno ha sido claramente a la baja. Y también es cierto que hemos adoptado medidas, como ahora comentaré, que hemos procurado que

favorezcan la menor recaudación de ingresos para que ese dinero quede en manos de las empresas y de las familias y lo puedan activar y, por tanto, generar mayor riqueza y mayor actividad económica y puestos de trabajo.

Desde el punto de vista de la evasión o del fraude fiscal, efectivamente, creo que Navarra tiene por bandera la lucha contra el fraude fiscal. Usted dice que tenemos un plan pero que no lo conoce o que no conoce los resultados. Yo hice balance del plan anterior respecto del año 2007. Evidentemente, en los próximos meses, cuando estemos en disposición de aportar los datos, haremos balance de lo que ha sido la lucha contra el fraude fiscal en Navarra en el año 2008, pero, como usted recordará, el anterior Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal en Navarra hizo aflorar, a lo largo de cinco años, ni más ni menos que más de quinientos millones de euros. Es decir, yo creo que la Hacienda tributaria de Navarra hace todo menos estarse quieta frente a la posible evasión de impuestos en nuestra Comunidad, que, por cierto, creo que no será de las mayores de España ni mucho menos, porque aquí hay una vigilancia fiscal y un cumplimiento fiscal creo yo por encima de la media nacional.

Y, desde el punto de vista de la preocupación respecto de las personas y las familias, creo que este Gobierno, también por la vía fiscal, ha hecho unas propuestas al Parlamento que han sido aprobadas sucesivamente en la línea de reducir impuestos. Ustedes dicen que habrá que poner los medios para que la recaudación fiscal no se reduzca, supongo que será incrementando impuestos, porque la recaudación fiscal no tiene vida propia, es decir, se pueden poner medidas para que crezca incrementando los impuestos, de lo cual, como sabe usted, no somos en absoluto partidarios, sino que en este momento hemos sido partidarios de aflojar la presión fiscal sobre familias y empresas en Navarra para que ese dinero, insisto, quede en manos de las empresas y de las familias, sirva para reactivar la economía y, por tanto, para generar empleo. Simplemente le recordaré una medida importante. Este Gobierno planteó al Parlamento una reducción fiscal por deflactación de la tarifa del IRPF para este año del dos y medio por ciento, cuando la inflación prevista va a ser quizás del 1 por ciento menos. Por tanto, solo con esa medida se ha hecho una gran aportación fiscal a los contribuyentes navarros para el próximo ejercicio.

Este es el conjunto de medidas que tenemos sobre la mesa. Insisto en que estamos en el comienzo del año 2009, nosotros vamos a estar permanentemente al tanto de lo que vaya aconteciendo en nuestra economía y, como le he dicho también al señor Ramirez, informaremos puntualmente de todos los datos que vayamos obteniendo.

El primero y el más relevante será el cierre del ejercicio fiscal del año 2008, que daremos ...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señor Miranda, debe terminar.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *... a conocer el próximo lunes, dentro de diez días. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Miranda.*

Pregunta sobre la razón de que la campaña Milenocho no visite pueblos de la zona noroeste y noroeste de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Terminado el debate de este punto, pasamos al siguiente, que es el punto quinto, que es la pregunta sobre la razón de que la campaña Milenocho no visite pueblos de la zona noreste y noroeste de Navarra, presentada por la señora Pérez Irazabal, que tiene la palabra para su formulación.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Eskerrik asko. Egun on denoi. El pasado 23 de octubre, como ven, hace bastante tiempo ya, aparecía en prensa la siguiente noticia: La campaña Milenocho de Paz y Solidaridad visita dieciséis localidades navarras. Esta Parlamentaria tiene más de una manía, y una de ellas es que cuando va a los sitios le gusta contar el número de hombres y mujeres por ver si está equilibrado, pero otra de las cosas que suele hacer es ver si los actos que se presentan o las actividades que se presentan dentro de un acto equilibran la geografía navarra. Cuál fue, entre comillas, mi sorpresa, cuando empecé a leer cuáles eran esas dieciséis localidades navarras y me encuentre con que son Ayegui, Estella, Mendavia, Corella, Falces, Berbinzana, Pamplona, Zizur Mayor, Arróniz, Ablitas, Dicastillo, Noáin, Buñuel, San Adrián, Cabanillas y Cortes. Por curiosidad, y como una no domina excesivamente la geografía, miré en el mapa, y tendrían que ver que es curioso, nuevamente entre comillas, ver cómo de aquí hacia abajo sí que existe Navarra pero nuevamente de aquí hacia arriba parece ser que no. Una se pregunta si es que en el norte las personas están ya muy sensibilizadas con los objetivos del milenio o hay otra razón. Eso es lo que quería saber con esta pregunta. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Pérez Irazabal. Para responder tiene la palabra la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señor Presidente.*

Buenos días, señorías. Tengo que decir a sus señorías que la campaña Milenocho es una iniciativa de una organización no gubernamental de desarrollo, la Fundación Paz y Solidaridad de Navarra, que se presentó a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de acciones de sensibilización en materia de cooperación al desarrollo en el año 2008. Como digo, se trata de una campaña presentada por una ONGD, y si atendemos a lo que quieren decir las siglas, que es no gubernamental, el Gobierno en ningún caso debe ni puede intervenir en el contenido de la misma. Tiene una serie de responsabilidades, porque es una acción presentada a una convocatoria de subvenciones, que voy a precisar. La responsabilidad se ciñe exclusivamente a verificar que se cumplen los requisitos que establece la base de la convocatoria, a valorar la solicitud conforme a los criterios establecidos en dicha base, también en caso de que la valoración sea positiva, por supuesto, a financiar dicha solicitud y, cómo no, a controlar la ejecución de esa acción y de ese gasto.

Es verdad que esta acción, esta iniciativa de la Fundación Paz y Solidaridad es una iniciativa que fue valorada positivamente y, por tanto, financiada por el departamento, y me he informado algo más sobre la misma para poder darle una respuesta más completa. La solicitud que fue presentada para que se subvencionara esta campaña establece que el primer paso es el contacto con todos los Ayuntamientos y también todos los representantes responsables municipales y culturales de todos los Ayuntamientos de Navarra para informarles de esta campaña. En dicho contacto, como digo, se les informa de los objetivos y características que tiene esta campaña y se les oferta la adhesión a la misma. Esta Organización No Gubernamental de Desarrollo recibió un total de cuarenta y siete adhesiones dentro del plazo establecido. Con el presupuesto del proyecto solo podía acometer la campaña en dieciocho localidades. Esta entidad estableció una serie de criterios que nosotros entendimos que eran objetivos para decidir qué localidades iban a ser aquellas en las que finalmente se desarrollaría este proyecto. Uno de ellos era en función de la fecha de llegada de la solicitud por la que pedían adherirse a la campaña. Por tanto, nosotros no tenemos ninguna objeción que hacer a una selección que garantizaba la igualdad de oportunidades con base en criterios de voluntad por parte de las entidades locales y a criterios objetivos como la fecha de entrada de la solicitud. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera. Para replicar tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Me imaginaba que me iba a decir que esta campaña estaba organiza-*

da por una organización no gubernamental, ciertamente, así es, yo también me he informado del tema, pero es que a esta Parlamentaria se le hace cuando menos curioso ver que en algunas convocatorias para ayudas o para otro tipo de cosas se ponen condiciones y en otras no, y ciertamente es, no sé, pónganle ustedes el calificativo que quieran, no entiendo por qué estas zonas se quedan sin este tipo de sensibilización y por qué eso no se tiene en cuenta en las convocatorias.

Y, si no, a la vista está lo que pasa con las convocatorias... No me voy a meter con otro tema, pero ya sabemos todos de qué estamos hablando y cómo se discrimina a la hora de hacer convocatorias. Por cierto, no es la única campaña que se queda fuera y en este caso depende de la Fundación Paz y Solidaridad, como ha dicho, pero ¿qué ocurre con la campaña Verano Joven? Todos los navarros tienen acceso, eso es así, pero quisiera saber cuántas quejas ha recibido y por qué los lugares de inscripción solo son Pamplona, Estella, Tafalla y Tudela, nuevamente de Pamplona hacia abajo. Esto no tiene nada que ver con una organización no gubernamental. Independientemente de esto, si es no gubernamental y solo está financiada por el Gobierno de Navarra, es curioso que en su página web aparece Campaña Milenocho, y, entre paréntesis, Gobierno de Navarra. Son cosas que tiene la red. Además de esto, nuevamente en la página navarra.es aparece publicitada esta campaña de sensibilización como cosa extraordinaria, y leo lo que pone textualmente: "Esta iniciativa pretende informar y concienciar a la población navarra sobre los 8 Objetivos del Desarrollo del Milenio, contribuyendo a generar actitudes de denuncia y lucha contra las desigualdades mundiales y pautas de acción para impulsar una transformación de las relaciones Norte-Sur, también desde nuestro entorno más cercano". Ojalá sea así y desde nuestro entorno más cercano hagamos, como dice la fundación, esfuerzos por reducir la brecha norte-sur, porque no es la primera vez que esta Parlamentaria tiene que decir que este Gobierno discrimina la zona norte y espero y me gustaría que fuese la última. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Para finalizar, señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Rechazo rotundamente la afirmación de que este Gobierno discrimina a la zona norte. En absoluto me lo atribuyo. Ya le he explicado en mi primera intervención por qué, pero tengo que decir que esta campaña ha funcionado francamente bien, que ha sido una campaña que ha obtenido buenos resultados y que han sido muchas las entidades locales que han querido adherirse a la misma. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra vería

bien, siempre y cuando la Fundación Paz y Solidaridad de Navarra lo entendiera conveniente, que se volviera a presentar la convocatoria para seguir desarrollando esta campaña y que sea accesible a todas las entidades locales de Navarra que quieran desarrollarla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre cuál es la razón por la que no se ha creado la Agencia Navarra de Cooperación al Desarrollo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre cuál es la razón por la que no se ha creado la agencia navarra de cooperación al desarrollo, presentada por el ilustrísimo señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: En los presupuestos del año 2008 había una partida presupuestaria con cien mil euros que planteaba la creación de la agencia navarra de cooperación al desarrollo. Según lo que ha podido saber este portavoz, no se ha creado, por lo tanto, la pregunta es clara: ¿cuál es la razón?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera señora García Malo.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Gracias, señora Presidenta. Tengo que hacer una precisión sobre la partida. Es verdad que había una partida de cien mil euros para la creación de la agencia navarra de cooperación, pero en el texto de la enmienda que dio lugar a esta partida presupuestaria se establecía que debía ir destinada al desarrollo de un estudio para ver la conveniencia o no, la oportunidad o no de la creación de esta agencia navarra de cooperación. El departamento no consideró oportuno encargar un estudio externo en el momento en el que estábamos y consideró conveniente que este estudio fuera desarrollado directamente por el personal del departamento analizando la estructura organizativa y funcional que se daba en otras comunidades autónomas. Así, el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo recogió la distribución de los recursos humanos de cada una de las comunidades autónomas y también en el encuentro de comunidades autónomas que se celebró el pasado julio en Zaragoza se abordaron y se analizaron, entre otros aspectos, las diferentes modalidades organizativas existentes para gestionar la cooperación al desarrollo. Esto ha dado lugar a que les podamos dar en estos momentos, aunque de forma muy breve, algunos datos que creo que son importantes. Tan solo siete comunidades autónomas disponen de una

agencia para gestionar el área de cooperación al desarrollo. La mayoría de estas comunidades autónomas tienen más población que esta Comunidad y, por tanto, tienen un mayor presupuesto global, que no presupuesto por persona, y mayores recursos humanos que nuestra Comunidad. Estoy hablando de Galicia, de Cataluña, de Andalucía, de Madrid, de Valencia y de Asturias. Únicamente hay una comunidad autónoma, que es el caso de Baleares, que tendría una población similar a la nuestra y que sí que cuenta con un organismo autónomo para la gestión.

También hemos reflexionado sobre la figura de la agencia y su repercusión jurídica y económica, llegando a las siguientes conclusiones. La razón para crear un organismo autónomo distinto de la Administración núcleo es fundamentalmente la necesidad de tener una mayor flexibilidad a la hora de contratar personal o de realizar contratos públicos de suministro. En nuestra Comunidad contamos con ejemplos claros que requieren esa inmediatez, como pueden ser la Agencia Navarra para la Dependencia o la Agencia Navarra de Emergencias, pero no vemos que se requiera esa inmediatez para gestionar la cooperación navarra al desarrollo, puesto que no se prestan servicios públicos de forma directa ni se realizan contratos de suministro, sino que su actividad se basa en subvencionar a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para que sean estas las que realicen proyectos en los distintos países en vías de desarrollo.

La creación de una agencia navarra de cooperación, en nuestra opinión, no produciría ninguna ventaja y sí generaría un gasto en cuanto que implicaría la creación de una mayor estructura, de un director-gerente, al menos con un rango de director general, y en estos momentos de crisis, de verdad, no nos parece acertado acometer este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Para replicar, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Señora Presidenta, nosotros creemos que, como es obvio y como han puesto de manifiesto varias organizaciones, somos la primera generación que podemos erradicar la pobreza y por eso mismo tenemos que ponernos manos a la obra con convicción. Creemos que la solidaridad internacional no puede ser la hermana pobre del Departamento de Asuntos Sociales, y eso es lo que está provocando su gestión. Nosotros vemos, desde luego, muchísimos pluses a la creación de la agencia navarra de cooperación, entre otras cuestiones porque su departamento ha sido incapaz de gestionar 2,1 millones de euros en cooperación al desarrollo, no se han gestionado 2,1 millones de euros en cooperación al desarrollo, y además se externalizan servicios

de control y seguimiento de las subvenciones que se están dando a ONG. Por lo tanto, hay dos razones más que evidentes para justificar la creación de esta agencia de cooperación al desarrollo.

Pero es que, además, en la comisión de seguimiento del Consejo de Cooperación, en la que estamos los grupos parlamentarios y también las ONG, se puso de manifiesto que hoy el Servicio de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Navarra cuenta con unos medios humanos escasísimos para el volumen de trabajo que hay que desarrollar. Esto se dijo en la comisión de seguimiento del Consejo de Cooperación. Por lo tanto, a juicio de Nafarroa Bai su gestión en cooperación al desarrollo, desde luego, no es buena, y no es buena teniendo en cuenta la capacidad de gestionar cerca de dos millones de euros en el año 2008, teniendo en cuenta la bajada en la consignación presupuestaria de cooperación del año 2009. No se ha creado la agencia de cooperación y encima se externalizan funciones importantes de cooperación al desarrollo. A nuestro juicio, desde luego, su gestión no es buena en cooperación al desarrollo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para terminar el debate, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Gracias, señora Presidenta. Voy a dar algunos datos importantes. En primer lugar, el presupuesto de este año representa, a pesar de la coyuntura económica que estamos viviendo, un 5,27 por ciento más que lo ejecutado en el año anterior; concretamente 1.084.473 euros más. Es verdad que hubo una parte del presupuesto del año anterior que no se ejecutó, y le voy a dar las razones, señor Eceolaza, para que usted no haga afirmaciones fáciles y a veces con una fuerte dosis de demagogia. Las razones son las siguientes. Se gastaron 746.000 euros menos de lo previsto en retribuciones a funcionarios como consecuencia de menores necesidades de gasto en complementos y retribuciones fijas; 69.000 euros menos en contratos de asistencia técnica, control y evaluación, como consecuencia de un ahorro en las adjudicaciones de contratos; se ahorraron 40.000 euros en gastos de viaje; se gastaron 1.600.000 euros menos en las convocatorias de cooperación internacional al desarrollo, concretamente en las convocatorias de programas y educación para el desarrollo, como consecuencia, y esto es importante, de que no hubo las suficientes solicitudes presentadas por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo de esta Comunidad que cumplieran con los requisitos necesarios para recibir la subvención; y se gastaron 156.000 euros menos en la convocatoria de asistencia técnica por el mismo motivo que en el caso anterior.

Por lo tanto, creo que está claramente justificado y que en ningún caso se puede atribuir a una mala gestión que no se ejecutara completamente el presupuesto. Pero le quiero recordar algo que a veces se le olvida y de lo que tenemos que ser conscientes.

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Navarra es la comunidad más solidaria, con una diferencia terrible. Según los datos oficiales de que disponemos referidos al año 2007, aportamos un total de 32,87 euros por persona, mientras que la segunda comunidad autónoma aporta 18,77 euros y la siguiente 18,36 euros. Por tanto, estamos a la cabeza en solidaridad. Los argumentos que usted expresa para hacer crítica a este departamento en cuanto a la gestión de la cooperación al desarrollo son meramente formales y me gustaría que fuera al fondo de la cuestión y valorara el impacto que están teniendo las actuaciones, la calidad de las mismas, la transparencia y la buena gestión en cuanto a los distintos proyectos que se están desarrollando con este dinero. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre quién pagará las obras de restauración del Castillo de Marcilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre quién pagará las obras de restauración del Castillo de Marcilla, presentada por el ilustrísimo señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Eskerri asko, legebiltzarburu andrea. Galdera hagitz erraza denez, horretan utziko dut, ea zer erantzuten didan kontseilariak.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Telletxea, el acuerdo de Gobierno y el convenio que se firmó con el Ayuntamiento de Marcilla determina que de un presupuesto de 9.617.000 euros el 10 por ciento lo pagará el Ayuntamiento de Marcilla y lo restante, el 90 por ciento, es decir, más de 8.650.000*

euros, el Gobierno de Navarra. Existe un compromiso del Ministerio de Fomento por el que dicho ministerio financiaría el 50 por ciento a través del 1 por ciento cultural, pero a día de hoy no se ha cumplido. Seguimos en conversaciones, aunque nos tememos que no se cumplirá, desde luego, en dicha cuantía. En los últimos Presupuestos Generales del Estado aparece una partida, que se parcela entre 2009, 2010 y 2011, de 300.000 euros. Estamos en conversaciones con el Ministerio para ver cómo y cuándo se sustanciará esa subvención, pero, en principio, lo aprobado es un 10 por ciento el Ayuntamiento de Marcilla y un 90 por ciento el Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): *Mila esker, legebiltzarburu andrea. Esan duzunaren arabera, eta aurretik genuen informazioak esaten zuen bezala, guztiok pagatuko dugu. Nafarroako Gobernuak ehuneko 90 pagatuko duenez, zortzi milioi luze euro izango da nafar guztiok Nafarroako aurrekontuen bidez ordaindiko duguna.*

Orduan nik beste galderatxo bat egin nahi nizuke. Prentsan, hain zuzen ere azaroaren 21ean, agertu zen argazkian guztiok ordaintzen badugu, zergatik agertzen zarete bakarrik zu eta Felones jauna argazkian? Zergatik ez gaituzue gonbidatu argazki horretara Nafarroa Baiko ordezkariok, edo CDNko ordezkariak, edo Ezker Batuako ordezkariak? Agian Felones jauna aulkitxoan dagoen kontseilaria da, badaezpada zu gaixotzen ote zinen edo. Baina ez dugu ulertzen zergatik dagoen hor Felones jauna eta ni ez nagoen. Nik ere izaten dut ilusioa argazkietan guapo-guapo agertzeko.

Beraz, beste batean nik eskatuko nizuke, guztiok ordaindutako obrak baldin badira, besteak ere gonbidatzea. Iruditzen zait itsusia dela bakarrik egotea zu eta Felones jauna argazki horretan, baldin eta guztiok pagatzen badugu. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para finalizar la pregunta, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Bien, señor Telletxea, no sabía que la cuestión era la foto, pero ya sabe que yo estoy encantado de fotografiarme con usted cuando usted quiera. La verdad es que, como usted sabe, el Gobierno y el Partido Socialista tienen un pacto presupuestario y en ocasiones coincidimos en las obras. Yo creo que más importante que eso es la reflexión sobre el uso*

(3) Traducción en pág. 74.

(4) Traducción en pág. 74.

del 1 por ciento cultural, que es una cuestión compleja, complicada, en la que en ocasiones se compromete el dinero, como es este caso, por parte del Gobierno español, que se comprometió hace ya cinco años a financiar el 50 por ciento y a la hora de la verdad no ha financiado nada. Estamos conversando para ver si puede financiar una parte. El sistema del 1 por ciento es un sistema irregular; en ocasiones llega el dinero, en ocasiones llega tarde, en ocasiones no llega y no se sabe si llegará, y fomenta un tipo de clientelismo y un tipo de mendicidad hacia el Estado que no son convenientes. Desde luego, este no es un buen ejemplo de cómo debe funcionar.

Y para la foto ya veremos cómo lo vamos haciendo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre los motivos por los cuales el Departamento de Salud no participa en el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre los motivos por los cuales el Departamento de Salud no participa en el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red, presentada por la ilustrísima señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. El pasado 25 de noviembre se constituyó el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red, CAIBER, en el que participan distintos organismos públicos y privados de toda España. Este consorcio, tal y como digo en la pregunta, tiene como fin fundamental establecer una infraestructura de soporte para la investigación clínica con el objetivo de promover la salud y el bienestar de los ciudadanos. Otros de los objetivos son contribuir a la resolución de los problemas en la asistencia sanitaria, promover la participación en actividades de investigación clínica, promover la transferencia de resultados de los procesos de investigación, promover la elaboración de actividades formativas en investigación clínica, etcétera.*

La sorpresa de este grupo fue saber que Navarra, ni a través del Departamento de Salud ni de ninguno de sus organismos públicos, es la única, junto con otra comunidad autónoma, que no participa en este consorcio de investigación biomédica. ¿Y por qué digo sorpresa? Porque según el discurso que desde la consejería se viene trasladando se está haciendo una verdadera apuesta en materia de investigación, anunciando también la construcción del nuevo centro de investigación biomédica. Por lo tanto, vemos incoherente o no entendemos por qué con la futura construcción de ese centro de investigación biomédica Navarra no ha entrado en

este consorcio de apoyo a la investigación biomédica. Esta es, sencillamente, la pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para contestar, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que esta es una buena pregunta, señora Chivite, es una pregunta interesante. El plan de investigación del Departamento de Salud se realizó en noviembre del año 2007, y una de las líneas de ese plan de investigación era aumentar el número de ensayos clínicos que se hacían en el Servicio Navarro de Salud. En marzo del año 2008 fue la primera vez que el ministerio convocó lo que se llama los CAIBER, que es esa investigación en red. Era la primera vez que se convocaba, no-sotros nos presentamos y de los cincuenta y nueve puntos que se necesitaban tuvimos cincuenta y seis, con lo cual no pudimos entrar en esa red. A partir de ahí, se creó una unidad de investigación farmacéutica, se van realizando cada vez más ensayos clínicos, y lo que nos ha dicho el ministerio es que en el año 2010 habrá otra convocatoria de los CAIBER, que será la segunda. Nos presentaremos y estamos seguros de que esa vez sí estaremos dentro de ese grupo que va a trabajar en red. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Para replicar o repreguntar, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. En resumen, Navarra no ha entrado por su bajo nivel de actividad investigadora pública. Ante esto, me permito hacer una reflexión en voz alta: ¿cómo es posible que comunidades similares a la nuestra y con una tradición asistencial inferior a la nuestra estén muy por encima de nosotros en materia de investigación pública? ¿Y saben, señorías, por qué esto es así, por qué Navarra tiene un nivel de investigación pública tan bajo? Porque el Gobierno de UPN no se ha hecho absolutamente nada en esta materia, por lo menos hasta 2007. No se han fichado jefes de servicio con curriculum investigador, no se ha potenciado en la carrera la investigación y, sobre todo, no se ha impulsado la investigación de verdad, no la de construir edificios, porque si esto se hubiera hecho bien, en estos momentos no estaríamos fuera de todos los círculos en los que participan los mejores investigadores españoles ni fuera de la financiación que el Gobierno central da en materia de investigación. Tenemos un nivel muy bajo en materia de investigación pública.*

La señora Consejera sigue manteniendo, y yo estoy de acuerdo en este tema, que hay que apostar fuerte por la investigación, pero a mí me preocupa cómo. ¿Cómo se apuesta fuerte? ¿Construyendo edificios para investigar? A mí lo que me preocupa de

ese edificio que se va a construir de investigación biomédica es qué proyectos de investigación lo van a soportar cuando sabemos que no hay proyectos de investigación en Navarra. El Partido Socialista está de acuerdo con la construcción de este edificio, por supuesto, pero nos preocupa que este edificio no sirva para nada. Es por eso por lo que hemos solicitado una comparecencia de la señora Consejera para que nos explique qué proyectos de investigación van a soportar el edificio de investigación biomédica, porque nos preocupa ese edificio, porque nos preocupa el bajo nivel de investigación en la sanidad pública navarra, porque creemos que el impulso y la apuesta por la investigación tiene que ser de verdad, no solo construyendo edificios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para terminar el debate, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): *He hablado de ensayos clínicos, no de grupos investigadores. O sea, la razón de no participar en los CAIBER es por nuestro número de ensayos clínicos, no porque no haya grupos de investigadores que en este momento estén trabajando en la sanidad pública navarra, que los hay, y muy buenos. Además, lo que pretendemos con ese plan de investigación es fomentar la investigación, tener cada vez más investigadores en nuestros hospitales, en nuestros centros de salud y, desde luego, lo que va a hacer el edificio es dar una cobertura a todas esas personas que ya están investigando en el Servicio Navarro de Salud. Yo creo que esta legislatura en lo que respecta a la investigación va a ser una legislatura importante y, desde luego, es necesario que haya grupos de investigadores que tengan diferentes líneas estratégicas, les recuerdo, cardiovasculares, neurológicas, oncológicas, lo que no tiene nada que ver con los ensayos clínicos, que es otra cosa bien distinta. Y, desde luego, creo que dentro del Plan Navarra 2012 lo que va a marcar la diferencia, porque, por ejemplo, quirófanos o centros de salud ya veníamos teniendo desde años anteriores, es el centro de investigación biomédica y el complejo médico-tecnológico. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la situación de la música en Navarra con su subsiguiente Plan en sus aspectos de formación, interpretación, difusión y creación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la situación de la música en Navarra con su subsiguiente plan en sus aspectos*

de formación, interpretación, difusión y creación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Ha sido presentada una enmienda in voce de adición por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: *Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. El pasado día 13 de noviembre de 2008 nuestro grupo presentó una interpelación relativa a la política cultural del Gobierno de Navarra en materia de música en un doble contexto. Por un lado, nos encontrábamos en vísperas de Santa Cecilia, patrona de los músicos y de la música, y, además, estábamos en vísperas de la negociación de los presupuestos de Navarra para 2009. Mi grupo cree que en la interpelación quedó claro en opinión de la mayoría de este Parlamento lo siguiente. En primer lugar, un reconocimiento de que lo relacionado con el mundo de la música había experimentado en Navarra un cambio cuantitativo y cualitativo importante en los últimos lustros, que no podíamos olvidar; también que la suma de actividades que llevaba implícita la existencia de una política cultural coherente en materia de música no significaba la existencia de una verdadera política cultural en esta materia. En consecuencia, creo que quedó bastante explícito que no existía una verdadera planificación en materia de música, cosa que los grupos que apoyan al Gobierno probablemente comparten aunque obviamente no puedan reconocerlo en este Parlamento.*

Fruto de ese debate habido en la Cámara, el PSN presenta esta moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la situación de la música en Navarra con su subsiguiente plan en sus aspectos de formación, interpretación, difusión y creación. Y a las razones aducidas en el texto sobre su oportunidad, que aparecen en la propia moción, tres meses después añado dos más. El presupuesto de 2009, que no ha sido precisamente favorable en materia de música, pese a las enmiendas que nuestro grupo ha introducido y que lo han mejorado sustancialmente, incide en la misma necesidad, y en opinión, y me parece un hecho relevante, de todos los colectivos, no diré todos, de buena parte de los colectivos vinculados a la música con los que he tenido la oportunidad de reunirme en nombre de mi partido a lo largo de estos meses antes y después de los presupuestos, coinciden en una misma cosa: hay una falta de planificación en materia de música y no puede ser que continuemos en la idea de que todos debemos ocuparnos de todo en una comunidad de seiscientos mil habitantes.

Ante la moción, cabían dos opciones respecto al contenido: una opción vamos a decir cómoda,

que era decir al Gobierno que la hiciera y la desarrollara; y una opción más incómoda y responsable, que era fijar los criterios y las pautas que debía contener el citado estudio y el citado plan e incorporarlas a la moción. Y hemos optado por la segunda por dos razones: en primer lugar, porque creemos que lo que aquí se apunta recoge las inquietudes del sector; y, en segundo lugar, porque hemos constatado que al Departamento de Cultura y Turismo, sencillamente, yo no sé si le faltan o le sobran personas, lo que sí sé es que le faltan iniciativas, y, en consecuencia, parece oportuno instigarle a que realmente en este tema también tenga la oportunidad de hacer lo que en principio se debería hacer.

Debo reconocerles que su redacción, que, como ven ustedes, ha sido muy amplia, no ha sido fácil. Ha sido un trabajo arduo, pero mi grupo cree que ha merecido la pena.

Paso brevemente a glosarles el contenido de la moción. Como ven, consta de una amplia exposición de motivos en la que básicamente se señalan los objetivos que, a nuestro juicio, una reflexión global en materia de música debería tratar de incluir; y el texto de la moción propiamente dicha, que consta de cuatro partes. En la primera se pide que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a realizar un amplio estudio-informe que al menos se centre en los aspectos que ahí se señalan y aparecen del a) hasta el m), una serie de aspectos que, evidentemente, no son pocos y que tratan de ser omnicomprendivos de las cuestiones que en materia de música deberíamos abordar.

Hay una segunda parte en la que se dice que el estudio-informe deberá contener, a la vista de sus resultados, un informe de recomendaciones para el desarrollo de una política en materia de música en la Comunidad Foral de Navarra, porque, señores Parlamentarios, lo que se pretende no es sencillamente una cuestión a corto plazo, se pretende que sea una cuestión que trascienda esta legislatura, que pueda pasar a la siguiente y que nos dote de un marco que nos permita realizar actuaciones en el contexto presupuestario y en el contexto programático de lo que la música en Navarra necesita. Y ahí se habla de cuestiones que nos suenan a todos muy bien, como la optimización del gasto, la estabilidad a entidades y actividades musicales, la descentralización geográfica, el acceso a la música de todas las capas sociales, el impulso a la difusión de la música navarra y la música como embajadora cultural fuera de nuestras fronteras.

La tercera cuestión que aborda la moción es que el estudio-informe, para ser serio y responsable, deberá contener una evaluación económica de cada una de las recomendaciones cuando la posible implantación de las mismas implique un gasto, y debo señalarles de que, tratando de predicar y

dar trigo a la vez, este grupo parlamentario ya ha incluido en el presupuesto de 2009 dos enmiendas que aparecen por primera vez relacionadas con el mundo de la música precisamente para cumplir algunos de estos objetivos, es decir, que sea realidad una pequeña temporada estable concretamente en los auditorios de Tudela, si al fin se termina, de Estella y de Sangüesa, y también una actividad ordinaria de implantación de la música en las casas de cultura por parte de los grupos navarros, dos enmiendas aceptadas por todos los grupos y que, efectivamente, están en la línea que esperamos pueda ser lo que nos diga la moción.

Y, finalmente, y para terminar, hay una cuarta cuestión, y es que el citado estudio-informe deberá ser presentado en la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento antes del 30 de septiembre de 2009. Estamos a mediados de febrero y hasta septiembre parece que queda mucho tiempo, efectivamente, hay casi todo un curso parlamentario, pero no son tantos meses y, por lo tanto, sería conveniente que en el supuesto de que se aprobara recordemos que septiembre está a la vuelta de la esquina, a fin de poder acoger en el presupuesto de 2010 las recomendaciones que se consideren oportunas.

Espero que el objetivo se comparta, que el estudio pueda realizarse, que nos permita conocer mejor las necesidades y demandas del sector, que puedan ser acogidas en el presupuesto de 2010 algunas de las iniciativas que aquí se formulan y que, en definitiva, el mundo de la música, es decir, la ciudadanía navarra, sea el que salga ganando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para defender la enmienda in voce, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai va a apoyar esta moción que presenta el grupo socialista en relación con la situación de la música en Navarra con el objetivo de solicitar al Gobierno un plan en lo que se refiere a la música y a su planificación en Navarra.

Hemos presentado una enmienda in voce al último de los puntos del acuerdo, al punto cuarto, que lo único que añade es que ese informe pueda ser conocido y debatido y, si así tiene que ser, también aprobado en la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento.

Decía el señor Felones que una de las conclusiones que ha sacado de sus conversaciones con diferentes representantes de asociaciones o de grupos musicales es esa falta de planificación en materia musical y ese picoteo sin orden ni concierto que parece que existe en el Departamento de

Cultura. Eso es algo que venimos recordando día tras día en todo el ámbito cultural, no solo en lo que se refiere a la música, sino en otros muchos aspectos, y prácticamente estamos elaborando planes parciales de un montón de sectores que tienen que ver con aspectos de la política cultural.

Realmente, quizá daría mejor resultado ir a la madre del cordero, afrontar un plan estratégico global de la cultura en Navarra de una manera muy participativa, de una manera absolutamente democrática, crear unos grupos de trabajo que elaboren ese plan estratégico de todos los aspectos, no solo el musical, también el artístico, el de artes emergentes, el de arte contemporáneo, etcétera.

Pero en lo que tiene que ver con la materia musical tenemos ahora un ejemplo palpable de esta falta de planificación, y es que en muy poco tiempo vamos a tener dos óperas, una detrás de otra, y nos dijeron en la Comisión de Cultura y Turismo que eso es fruto de que nadie pone en orden la escena cultural navarra. Disponemos de doce meses hermosos y la ópera, una detrás de otra, va a ir en un mes. Eso significa que nadie ordena, nadie dice: bueno, pues colocadlo en esta fecha, vosotros lo hacéis... Esto es un pequeño ejemplo de lo que realmente está ocurriendo. Y las últimas noticias, que aunque no tienen que ver con la música tienen que ver con el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, también denotan una cierta falta de planificación, es decir, ¿el Gobierno dice al alcalde de Huarte en la anterior corporación: hagan, hagan ustedes el centro que nosotros le apoyaremos y estaremos en el patronato? Llega otra corporación y se dan cuenta de que no tienen dinero para llevar adelante ese proyecto, con lo que ahora... Bueno, realmente esto es el tócame Roque, un Gobierno que apoya un proyecto, que luego dice que participa en el patronato, pero luego ya no participa en el patronato, ahora tiene que llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Huarte. Esto significa que vamos a salto de mata, que quizá es lo que le conviene al señor Corpas, tan a salto de mata que no hay una línea por la cual tenga que transitar y quizá prefiera caminar un poco a lo loco, como aquella canción que decía A lo loco, a lo loco se vive mejor. Pues quizá le conviene ir así, sin una estrategia, sin un camino que marque mejor la senda que tenga que seguir.

Este grupo parlamentario va a presentar una moción a esta Cámara para que se establezca un plan estratégico de verdad, para que le hinquemos el diente de manera participativa, de manera tranquila, relajada y pausada para que ordenemos, como digo, todos estos aspectos que tienen que ver con la política cultural.

Por lo demás, y entrando en la moción del grupo socialista, hay que señalar al señor Fel-

nes que pocas mociones se presentan con la claridad, la profusión, el trabajo previo realizado no solo en los múltiples subapartados que realiza la propuesta de trabajo, sino que también en el informe de recomendaciones de esta moción, que es capaz de señalar algunas cuestiones, aunque sea a título orientativo, como las que tienen que ver con la optimización de gasto, la descentralización geográfica, el impulso a la difusión de la música navarra, la música como embajadora cultural, etcétera.

Quiero señalar para terminar, señora Presidenta, que en Nafarroa Bai realmente estamos muy preocupados por lo que tiene que ver con la creación artística, la creación musical, sobre todo por la música contemporánea. Sabemos que centros como Artsaia están teniendo problemas para seguir adelante y creemos que entre todos tenemos que echar una mano también a este tipo de creadores aunque no sean de música clásica. Creemos que las músicas emergentes, la creación musical contemporánea, la música que hacen las personas más jóvenes también tienen que ser apoyadas por los dineros de todos los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Carmona, tiene la palabra.

SRA. CARMONA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, haré una breve introducción acerca de lo que es el global de la moción presentada por el señor Felones en representación del Partido Socialista, de lo que es el global de la política del Gobierno de Navarra en ese sentido.

La enseñanza, difusión y fomento de la música en todas sus variantes es una de las principales prioridades de la política cultural y educativa de este Gobierno. Su dotación presupuestaria es elevada y se apoya desde distintos programas, subvenciones y ayudas. La acción conjunta y coordinada, así como planificada, entre los Departamentos de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y de Educación busca un triple objetivo: en primer lugar, desarrollar la enseñanza de la música en Navarra y la formación de los profesionales; en segundo lugar, la promoción de los músicos, bien a través del apoyo o subvenciones o contratación de grupos y entidades locales, tanto para que trabajen dentro de Navarra como fuera de los límites de nuestra Comunidad; y, en tercer lugar, la difusión de la música, ya sea a través del fomento y creación de nuevos espacios escénicos o bien apoyando una serie de programaciones que faciliten el acceso a la música de todos los navarros.

Todas estas líneas de trabajo, a pesar de lo expuesto en la exposición de motivos de esta

moción, no son una mera suma de actividades que reflejen la ausencia de una política específica, todo lo contrario, señor Felones, las actividades se suman entre sí conformando unos criterios de desarrollo que estructuran la política del Gobierno en materia de música, y me explicaré. Estos criterios se basan en cuatro pilares. En primer lugar, en la creación de infraestructuras. El Gobierno ha realizado un importante esfuerzo para crear una red de infraestructuras culturales. Tenemos, por ejemplo, el Auditorio Baluarte, el Teatro Gayarre, el Auditorio de Barañáin, el Auditorio de Javier y el Teatro Gaztambide, de Tudela, que se prevé que se inaugure este año 2009. Igualmente, cabe destacar que el Plan Navarra 2012 incluye, asimismo, entre otros proyectos, la construcción del nuevo edificio que albergará, entre otras, las enseñanzas regladas de música que se imparten en los conservatorios profesional y superior. A estos grandes espacios escénicos hay que sumar, además, el apoyo técnico y económico a las diferentes casas de cultura repartidas por todos los municipios de Navarra y las que se irán poniendo en funcionamiento en los próximos años.

El segundo de los criterios o pilares es el apoyo a los grupos musicales, bien sea a través de partidas nominativas, a través de una serie de convocatorias de subvenciones o a través de ayudas a Ayuntamientos o entidades locales.

Otro de los pilares es el apoyo a la programación cultural de la música, llevando a cabo una política de programación cultural, tanto propia como a través de terceros, con un completo calendario de eventos y certámenes donde la música es protagonista.

Otro programa que está a punto de desarrollarse y que ha sido iniciativa exclusiva del Gobierno es la red de teatros de Navarra, y el apoyo a la música va a ser uno de los pilares del plan.

Y ya, por último, está la formación. En la presente legislatura la política del Gobierno de Navarra en materia de enseñanzas musicales se estructura en torno a una serie de líneas estratégicas de las que se derivan los objetivos fundamentales y las líneas de actuación puestas en marcha para su consecución: desarrollar la Ley Orgánica 2/2006 en lo referido a las enseñanzas artísticas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral, potenciar las enseñanzas artísticas en nuestra Comunidad y regular las escuelas de música municipales.

El principal trabajo abordado hasta la fecha se ha orientado sobre todo hacia el estudio de la realidad actual de nuestro sistema de enseñanzas musicales en sus diferentes niveles. El Departamento de Educación ha estado trabajando en el análisis del modelo de financiación de las escuelas de música y en la búsqueda de una serie de meca-

nismos que permitan asegurar la oferta de especialidades e instrumentales con escasa implantación.

Creo que es por todos conocido el impulso real a la música en nuestra Comunidad. Ahora bien, somos conscientes de que todo es susceptible de mejora y de que la planificación de todo el conjunto de actuaciones que lleva a cabo el Gobierno de Navarra a través de su política cultural puede verse favorecida por nuevos criterios y estudios que aporten una serie de datos y propuestas de futuro. Por eso vemos con buenos ojos la propuesta de llevar a cabo en este año 2009 la elaboración de un estudio sobre la situación actual de la música en Navarra, por tanto, Unión del Pueblo Navarro votará a favor de esta moción, si bien, antes de terminar, quiero dejar claro un matiz que creemos que debe tomarse en consideración. Es de todos conocido que el Gobierno de España ha propuesto ya la redacción de una ley de las artes escénicas y de la música. Esta propuesta se anunció en la sesión constitutiva del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, consejo en el que el Gobierno de Navarra tiene representación. Por ello, consideramos que ese futuro plan de la música en Navarra debería tener en cuenta las directrices que se contemplen en dicha ley y que su elaboración debería realizarse en consonancia con la misma, ya que el resultado de dicho texto marcará las pautas de futuro de la música en nuestro país y, por consiguiente, también en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Carmoña. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente para mostrar el apoyo del CDN a esta iniciativa en la misma tesis, que no creo que sea exclusiva de ningún grupo parlamentario, de predicar y de dar trigo, ese binomio casi perfecto al que se apunta el Partido Socialista y al que también se apunta Convergencia en la medida en que creo que somos capaces de defender las tesis desde la tribuna, que no desde otro sitio, y también somos capaces de apoyar unos presupuestos que en muchas materias hacen posible que se desarrollen las políticas que emanan de este Parlamento.

Por tanto, desde el reconocimiento y la afirmación de que predicar y dar trigo es un buen binomio que debe y puede dar buenos resultados, queremos manifestar nuestra opinión favorable a una iniciativa prolija, profunda, en la que se plantean una serie de aspectos relacionados con la actividad cultural en el ámbito musical de la Comunidad Foral de Navarra y que nos da la sensación de que lo que pretende realmente es insistir en una planificación, en una mejor organización, en una mayor optimización del gasto tanto referido a la

construcción de nuevos edificios como en todo lo relacionado con la gestión y el funcionamiento, que plantea una necesaria priorización de las actividades, así como una mayor coordinación de las propuestas que se hacen en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, y en la que también creo que se insiste en un desarrollo normativo como consecuencia de la aprobación de normativas de la legislación básica que afectan al conjunto de la Comunidad Foral de Navarra y también a todo el país, a toda España.

Por tanto, desde la afirmación de que es necesario este estudio-informe que afecta a diversas cuestiones en el ámbito del desarrollo de la política musical y también de que el estudio-informe deberá contener, a la vista de sus resultados, un informe de recomendaciones para el desarrollo de una política en materia de música, no nos queda sino decir que lo compartimos y, por tanto, esperamos que el Gobierno, en la medida en que los dos grupos que lo sustentan también van a apoyar esta propuesta, antes del 30 de septiembre de este año presente este trabajo, que es uno más que le encomienda el Parlamento y que se suma a la ya larga lista de recomendaciones y de exigencias mediante el desarrollo de diferentes planes estratégicos que se están planteando desde el Parlamento, y que en el presupuesto del año 2010, con ese binomio de predicar y dar trigo, seamos capaces de incorporar algunas propuestas que mejoren la realidad actual. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Salgo a la tribuna para mostrar nuestro apoyo a esta propuesta que trae el Partido Socialista por medio de una moción en la cual insta al Gobierno a realizar un amplio informe que luego parece que se puede traducir en un plan estratégico, por la enmienda planteada por el grupo de Na-Bai. Nosotros estamos de acuerdo con ello, estamos de acuerdo y deseamos además que los planes estratégicos, aparte de costar una pasta gansa al Gobierno, vengan a esta sede parlamentaria con la enjundia suficiente como para poder trabajar con un mínimo de rigor.

Muchos planes estratégicos han sido planteados, sugeridos, solicitados. Uno es el de salud que, al margen de otras consideraciones, creo que es un chiste como plan estratégico. Por lo tanto, como espero y deseo que se pueda enmendar prácticamente todo, simplemente quiero hacer una llamada de atención: cuando nos gastemos miles de euros en planes estratégicos, por favor, señores del Gobierno, que tengan utilidad, si no, es mejor tentarse la ropa.

Nosotros estamos de acuerdo en el texto de la moción en aquello que dice, primero, conocer; después, poder evaluar tras el conocimiento; y, al final, impulsar las acciones concretas que en este caso competen al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Nosotros vamos a apoyar esta moción con nuestro voto, nos parece que en el tema de la música, como otros muchos del propio departamento, es fundamental optimizar el gasto. Efectivamente, podemos tener una amplia oferta musical o cultural que a veces se solapa, como se ha comentado –mejor que haya dos óperas, aunque se amontonen, que ninguna– y que además tenga un principio de equidad para toda la Comunidad.

Hay un espacio escénico importante, esperamos además que en breve plazo, como ha dicho la señora Carmona, podamos disfrutar en Tudela de ese espacio tan deseado y reclamado, que no haya más contratiempos de los que ha habido hasta ahora, y, en ese sentido, que se optimice y haya una difusión real de la música, que en esos espacios escénicos tan importantes en Navarra se pueda disfrutar la música y de todas las demás artes que se puedan representar en los mismos.

Sin más, simplemente diré que nos parece bien hacer un diagnóstico y un análisis y, al final, utilizar del mejor modo posible los recursos que tengamos, optimizando los gastos, optimizando los recursos, sobre todo con un planteamiento de equidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, haré una breve intervención simplemente para agradecer el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa que esperamos que ahora deje de ser una iniciativa exclusivamente del Partido Socialista para pasar a ser una iniciativa del conjunto de la Cámara. Pero no quiero dejar pasar esta oportunidad sin hacer dos matizaciones a dos cuestiones que se han planteado.

En primer lugar, señor Telletxea, por supuesto, se acepta la enmienda. Ese era el espíritu que tenía el Partido Socialista, pero, en todo caso, es verdad que la propuesta que usted ha hecho mejora y aclara la moción, y, en ese sentido, no tenemos ningún inconveniente en aceptarla en la medida en que forma parte del espíritu que animaba su redacción.

Y respecto a algunas de sus manifestaciones, tengo que matizarle un par de cositas. El señor Felones no es consejero suplente ni de banquillo de nadie. El señor Felones ha sido durante siete años Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, y ya tiene más que satis-

fecha esa tarea en una vida que no tiene demasiados años, pero en todo caso debo decirle que es, y no es poco, portavoz de cultura y turismo del Partido Socialista de Navarra y que en esta tarea trata de hacer una oposición útil y exigente porque quiere contribuir a que su partido, más pronto que tarde, dirija este Gobierno, y entonces en política cultural las cosas irán mejor, se lo puedo garantizar. Ya sé que usted me dirá que hemos podido hacerlo, pero no entremos en ese debate, sencillamente se dirigirá la política, evidentemente, espero que mejor.

Y también tengo que matizar una segunda cosa, señor Telletxea. Al acto de esa foto de la que usted habla a mí no me invitó el señor Consejero de Cultura, que, por cierto, probablemente es lo que debía haber hecho...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Felones, creo que eso era motivo de otro punto distinto del que ahora estamos debatiendo, o sea que aténgase al punto que estamos debatiendo, por favor.*

SR. FELONES MORRÁS: *Se lo agradezco mucho. Simplemente quiero señalar, para que quede claro, que quien me invitó fue el Alcalde de Marcilla.*

En todo caso, por lo que hace referencia ya a la moción, simplemente señalaré una última cuestión. Grupos que apoyan al Gobierno, señor Consejero de Cultura y Turismo, está muy bien apoyar estas mociones, pero lo más importante de todo es cumplirlas, y les voy a leer el balance de 2008, que es desolador. El plan de fomento del arte contemporáneo se pidió el 14 de diciembre de 2007, la fecha de entrega era el 30 de mayo de 2008 y no ha llegado a la Cámara. El plan global interdepartamental del Camino de Santiago fue aprobado el 6 de marzo de 2008, tenía un plazo de cuatro meses hasta el 30 de septiembre y no ha llegado a la Cámara. El plan director de Andelos fue aprobado el 17 de octubre de 2008, el plazo era el 1 de diciembre y no ha llegado a la Cámara. El plazo de entrega del plan director de turismo cultural era el 1 de diciembre de 2008 y no ha llegado a la Cámara. Se pidió en los primeros meses de 2008 la puesta en marcha de la Film Commission, el plazo era septiembre de 2008 y no ha llegado a la Cámara. Y ante esta cuestión, yo me pregunto: ¿qué tienen que hacer el Parlamento y el Gobierno en este caso? Por supuesto, hacer acopio de paciencia, de mucha, pero esta se acaba. Y pueden tomarse otras iniciativas. Yo me paro aquí. Simplemente espero que el Gobierno reflexione. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido junto con la enmienda in voce incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la situación de la música en Navarra con su subsiguiente plan y sus aspectos de formación, interpretación, difusión y creación, presentada por el grupo socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo donde se aborde la problemática actual del sector y un nuevo modelo de organización y/o gestión del transporte sanitario, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo donde se aborde la problemática actual del sector y un nuevo modelo de organización y/o gestión del transporte sanitario, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. El grupo socialista considera que el sector del transporte sanitario es un elemento imprescindible dentro del sistema sanitario navarro. Una ciudadanía cada vez más demandante y exigente con los servicios prestados por sus Administraciones Públicas exige el mejor de los desempeños, mucho más cuando se está tratando de prestaciones sanitarias. Esto nos obliga a la búsqueda de la eficacia, a analizar y mejorar constantemente, a implantar las mejores prácticas.*

En nuestra Comunidad Foral se cuenta con un modelo de transporte sanitario que no ha sido actualizado ni revisado desde los años 90, por el contrario, la mayoría de las comunidades autónomas de nuestro país han ido cambiando y adoptando este modelo de transporte sanitario.

El hecho de que el modelo de transporte no responda a la evolución ni a las necesidades sociales ha supuesto que se produzcan diferentes problemas o incidentes con las consiguientes quejas de los pacientes. Estamos hablando de que no existen protocolos de actuación o recomendaciones, de que no existe reciclaje o formación continua para el personal técnico de las ambulancias. Tenemos, además, casos que han sido motivo de iniciativas parlamentarias por diferentes grupos de esta Cámara, como ha sido el accidente de Barbarin, desde donde se trasladó a los accidentados en un transporte particular, o el de Sarriguren, desde donde se trasladó a una herida muy grave en una ambulancia de transporte programado. Ha

habido también casos de que una ambulancia ha trasladado a dos pacientes en un mismo viaje. Se ralentiza el servicio de transporte sanitario en Navarra, lo cual puede traer graves consecuencias para los usuarios, especialmente para aquellos que necesitan el transporte sanitario urgente.

Por ello, mi grupo parlamentario ha creído conveniente volver a presentar esta moción con el objetivo de crear una mesa de trabajo que aborde un nuevo modelo de gestión y organización del transporte sanitario, en la que se aborden desde los diferentes ámbitos implicados en este servicio la problemática existente tanto en el transporte convencional o programado como en el transporte urgente, con el objetivo de ofrecer un servicio con la inmediatez, el grado de confortabilidad y la satisfacción que requiere la red sanitaria navarra.

Vista la situación actual que padece el transporte sanitario, creemos que hay una profunda necesidad de actualizar los protocolos de actuación, de dotarlos de un criterio unánime, de que el personal trabajador reciba cursos de formación y reciclaje, de que se invierta en nuevas tecnologías y en renovación de recursos y equipo.

A consecuencia de los muchos asuntos que hay que abordar y, desde luego, que mejorar, es necesario constituir una mesa de trabajo en la que retomemos estos temas que han sido dejados de lado durante muchos años, impidiendo que se diseñe un nuevo modelo de gestión y de sistemas de coordinación.

Con la finalidad de que esta mesa de trabajo cuente con la mayor riqueza de opinión y experiencias diversas para contemplar todas las posibilidades, hemos planteado que en ella al menos participen la dirección de Atención Primaria, la dirección de urgencias de todos los hospitales: Tudela, Estella y Pamplona, la Agencia Navarra de Emergencias y la Unión de Técnicos de Emergencias Sanitarias, y que se puedan escuchar también las aportaciones que desde los diferentes agentes implicados en el transporte sanitario se quieren trasladar.

Consideramos que los planes, programas o compromisos que se establecen con los ciudadanos, que se establecen con la sociedad navarra han de cumplirse, y precisamente el apartado 16 del Plan de Salud Navarra 2006-2012, Organización de los servicios de urgencia, traslada la necesidad de estudiar y definir la dependencia de la red de transporte sanitario urgente del Servicio Navarro de Salud y de promover iniciativas de mejora en las fases de recepción de estos servicios de urgencia, entre otros compromisos.

Por este motivo, y según nuestro proyecto socialista, nos vemos en la tesitura de tener que exigir que el modelo y la organización del sistema

de transporte sanitario navarro sean revisados, y no solo esto, sino que este análisis se traduzca en resultados, puesto que no queremos que esta iniciativa se quede en el tintero, como muchas otras iniciativas que se han tomado en esta Cámara, como sucedió, por ejemplo, con el anterior Consejero de Salud, don Santiago Cervera, que en el año 2003 expresó el compromiso del Ejecutivo foral de redactar un libro blanco sobre el transporte y, bueno, seis años más tarde todavía no sabemos absolutamente nada del tema.

Por ello, como grupo responsable y comprometido con los ciudadanos queremos cerciorarnos de que nuestras pretensiones son tenidas en cuenta, por lo que consideramos que lo mínimo que se nos puede ofrecer es un compromiso para que se cumpla lo prometido. En definitiva, desde el grupo socialista apostamos por una mejora del modelo y de la gestión del transporte sanitario y exigimos que tanto esta iniciativa como las posteriores que se tomen en esta Cámara no se queden por el camino, no se queden en meros propósitos, sino que se cumplan.

Debemos sentarnos y analizar rigurosamente la situación, tener capacidad de autocritica y voluntad de pensar en un sistema moderno e integral que sea capaz de dar respuesta adecuada a la demanda que la ciudadanía nos exige. Eso sí, dentro de unos parámetros de servicio y de calidad asistencial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Chivite. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso. El día 18 de abril del pasado año, el Partido Socialista presentó una moción sobre esta cuestión prácticamente igual a la que nos ha presentado en el día de hoy. Esa moción se debatió en el Pleno del 22 de mayo y fue derrotada por un hecho casual, un empate de votos afirmativos y negativos. Se ve que ahora pretende aprovechar la coyuntura de que eso no se va a producir para sacarla adelante.

No obstante, en el debate de aquella moción yo manifestaba que no teníamos inconveniente alguno en poner nuestros votos al servicio del mocionante para sacarla adelante y adquirir un compromiso parlamentario y trasladarlo al Gobierno. Es más, yo decía que en nombre de mi grupo agradecería la iniciativa porque perseguía objetivos interesantes, como evaluar los servicios del transporte sanitario. Negarse a una evaluación de cualquier servicio prestado es, lógicamente, una barbaridad, porque la sociedad tiene que avanzar y para eso se requiere conocer qué es lo que está hecho, qué se hace bien y qué se hace mal.

Y entre esta evaluación se pretendía comprobar la satisfacción de los usuarios del transporte sanitario y el grado de eficiencia, concepto altamente importante en el sistema navarro de salud que, como bien saben ustedes, tiene siempre presente la cuestión de su sostenibilidad económica.

No obstante, a pesar de esos argumentos míos, presentamos una enmienda a la misma, que no fue aceptada, que era completamente respetuosa con el fondo de la moción, pero la presentamos porque, como he dicho, no entendíamos el motivo por el que la moción pretendía incluso fijar estrictamente la composición de la comisión de evaluación. Nos parecía que con eso se extralimitaba el sentido y el objeto de las labores de control del Parlamento al Gobierno. En ese sentido iba nuestra enmienda. Sorprendentemente, no se aceptó y tuvimos que votar en contra.

Pues bien, ahora se ve que proyectando una coyuntura más favorable el Partido Socialista presenta una moción que es prácticamente idéntica, salvo una cuestión, solamente una, pero es la nuclear y la fundamental, porque en lo demás se pretende lo mismo, y en eso participamos nosotros con el objetivo del mocionante, que es dejar abierta la composición de la comisión de diagnóstico o de evaluación, como debe ser. No podemos atar de pies y manos desde aquí con un perfecto desconocimiento del problema el resultado de algo tan trascendente a una mala configuración de una comisión de evaluación. Dejemos que lo haga quien lo conoce. Por eso, el termino de "al menos" que se dice en la parte dispositiva de la moción es para nosotros muy importante porque deja abierta la composición. Eso es lo que pretendíamos antes y ahora lo ha adoptado el Partido Socialista. Nos alegramos enormemente, nos hemos quedado sin argumentos, y por ello no nos vamos a oponer, la vamos a apoyar, como digo, con la satisfacción y con el agradecimiento que entonces puse de manifiesto porque permanece efectiva nuestra voluntad: estudiar los problemas, analizar los modelos, ver si los modelos de gestión son los adecuados, si el transporte sanitario está cumpliendo con sus objetivos y si es eficiente y satisface plenamente a los usuarios. Consecuentemente, señores Parlamentarios, para mayor profundidad en las razones de nuestro apoyo me remito a mi intervención en el Pleno de este Parlamento celebrado el 22 de mayo de 2008, que vale por entero, de la cual no quito ni una sola coma. Me remito a ese Pleno para apoyar nuestra posición y en tal sentido apoyaremos la moción. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marcotegui. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores. Egun on gutioi. Para nosotros, la moción presentada ahora no varía de la anterior, con lo cual los argumentos siguen siendo los mismos. No es mi turno de réplica pero no sé qué es lo que ha variado, por qué el cambio de actitud de UPN, es evidente que lo dicho en el anterior debate lo seguiremos manteniendo.

Para hacer un mínimo repaso únicamente al transporte sanitario que todos conocemos diré que en Navarra tenemos una red de transporte sanitario urgente y una red de transporte sanitario no urgente. La no urgente está privatizada y la urgente es una explotación mixta entre lo privado y lo público.

Dentro del transporte urgente trabajan empresas, voluntarios y bomberos, y todos y todas sabemos que no tienen los mismos protocolos de trabajo, con lo cual cuando trabajan conjuntamente, por ejemplo, en accidentes, disminuye la calidad de la actuación, al margen de que, evidentemente, no vamos a dudar de la calidad de cada uno de ellos cuando trabajan por separado, pero la evidencia es que en el trabajo en común esta calidad varía, y se requieren los mismos protocolos para que eso no ocurra. Tiene que existir una formación continuada e igual para todos, y deben existir, como hemos dicho, protocolos iguales y procedimientos actualizados.

En el transporte no urgente o programado, por poner ejemplos, podemos hablar de cómo está la situación, con las largas horas de espera que tienen que soportar los pacientes en los traslados interhospitalarios o cuando se les da el alta hospitalaria, incluso cuando una persona va a urgencias y se le da el alta y no puede volver a su domicilio por sus propios medios.

Podemos hablar del transporte colectivo, e incluso el número de ocupantes es distinto, en unos va únicamente el conductor, en otros van el conductor y un ATA, o sea, ni siquiera en eso existe consenso. Y nos preguntamos qué ocurre si le pasa algo a alguno de los pacientes y únicamente va el conductor, y no estamos hablando de algo grave, sino simplemente de cuando vuelve de un tratamiento de quimio, por ejemplo, vomita.

Van pacientes con distintas enfermedades, y tampoco queremos decir que cada uno tenga que ir en una ambulancia, pero nos preguntamos quién marca esos criterios, si son criterios facultativos o son criterios economicistas de la empresa.

Otro hecho importante para valorar cómo está la situación es el número de veces que ha comparcido la señora Consejera para explicar los traslados mal hechos o cuando menos no en las mejores condiciones. Y tenemos como ejemplos el traslado de la vecina de Sarriguren y los traslados

del accidente que hubo cerca de Estella, que ya ha comentado la portavoz del PSN. Y en aquellos momentos oí algo que me parece de lo más grave que se puede oír en esta Cámara, y además lo dijo la señora Consejera de Salud, y fue que un traslado se puede realizar en un coche particular, y me mencionó a mí si me monto yo en ese coche. Creo que eso es lo más bárbaro que he oído en este Parlamento, y encima viniendo de la Consejera de Salud. Pero, bueno, ahí se queda el tema.

Desde luego, creemos que es imprescindible crear esta mesa de trabajo para que se discuta sobre la situación actual, los objetivos marcados, cómo logramos esos objetivos e incluso el modelo de gestión que queremos para el futuro y, por supuesto, con el más amplio consenso y el mayor número de participantes, pero, no nos podemos olvidar de qué es lo que estamos haciendo mientras tanto, mientras se llega a este debate sobre el transporte sanitario.

En el debate presupuestario de 2008 este grupo planteó una enmienda para que se mejorara el transporte en ambulancia de aquellos pacientes que son dados de alta hospitalaria o que tras acudir a urgencias en ambulancia son dados de alta y tienen que volver a su domicilio, porque, de verdad, es triste verles esperando en una camilla o en una silla de ruedas en plena noche.

Desde luego, en aquellos momentos, y digo esto porque al fin y al cabo estamos hablando de transporte sanitario no urgente, UPN, CDN y PSN, entendemos que con el único argumento de no apoyar ninguna enmienda presentada por este grupo parlamentario, nos dijeron que a lo largo del año iba a haber un debate para cambiar y actualizar el transporte tanto urgente como no urgente. El único debate que hubo a lo largo del año pasado y que hemos vuelto a tener es el de unos nuevos presupuestos con la misma enmienda. Izquierda Unida hizo un planteamiento con otra enmienda que iba mucho más allá y también se dijo que no.

Mientras ocurría eso, el Partido Socialista presentó una enmienda de acuerdo a una moción que presentaron ellos relacionada también con el transporte sanitario no urgente, la cual fue aprobada por mayoría en esta Cámara. Evidentemente, no nos parece mal, por eso la apoyamos, hasta que se produzca ese debate que dé solución tanto al transporte sanitario urgente como al no urgente. Lo que quiero dejar claro es que los argumentos varían según quién hace las propuestas, y además frente a la misma propuesta, es decir, estábamos hablando de transporte sanitario no urgente.

Nos alegramos de la iniciativa tomada por el PSN para que, como se argumentaba en ella, los pacientes que no tienen hospital de referencia,

como Pamplona, puedan venir a recibir tratamiento, pero algo tendrán que decir los señores de PSN, UPN y CDN a los pacientes que siguen esperando largas horas hasta que se les traslada desde los hospitales hasta sus domicilios.

Y tengo que terminar diciendo a unos y a otros, y no sabía si lo iba a decir; pero es que se lo he vuelto a oír hoy a la señora Consejera, que dejen utilizar esa frase tan socorrida y que tanto le gusta de que con la sanidad no hay que hacer política, que hay que buscar consenso. Evidentemente, pero tendrán que empezar a explicarme el porqué de ciertas actitudes, concretamente en estas enmiendas que, siendo ambas sobre el transporte sanitario no urgente, ha dependido de quién las ha presentado para ser apoyadas o no, sin importarnos el transporte sanitario en este caso no urgente y sin importarnos todas esas personas que tienen que pasar largas horas de espera desde que les dan el alta hospitalaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa ya que trae causa de una enmienda presentada en su momento por UPN y CDN en similares términos a la presentada en el día de hoy. Por tanto, con plena coherencia, como siempre venimos haciendo, no nos queda sino apoyar por pleno convencimiento esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que en menos de un año vamos a repetir prácticamente en los mismos argumentos y vamos a reproducir el debate de un tema que no es nuevo en esta Cámara ni es de esta legislatura, imagino que en las anteriores, en las que yo no estaba, también se trató. Por lo tanto, son asuntos que preocupan y ocupan porque estamos hablando, como dicen los técnicos sanitarios de las emergencias, de un acto sanitario importante, casi del primer acto, dicen ellos, y yo diría que, desde luego, la mejoría es posible y además deseable, porque, como decía la señora Fernández de Garaialde, ha habido varias comparencias de la señora Consejera para tratar del tema del traslado de enfermos porque nos hemos visto en la necesidad de denunciar que una persona que es completamente dependiente ha sido trasladada o llevada a su domicilio habitual con un solo técnico de ambulancia, que se ha visto en la necesidad de tener que llamar por su cuenta y

riesgo, sin ningún protocolo, a otro compañero para poder asistir a esa emergencia.

Creo que en este caso estamos hablando de algo ya sabido, y es que este servicio como cartería está creado desde hace más de trece años, que nunca ha sido revisado y que está en cuestión si se hace de una manera privatizada, como se está haciendo en general ahora, porque, como ha dicho también alguien que me ha precedido, parte de las urgencias se realizan con empresas concertadas, con bomberos y con una asociación de voluntarios, por lo tanto, es un popurrí de servicios y de responsables, y nosotros apostamos de una manera clara y sin discusión por una empresa pública dependiente del Departamento de Salud. De la gestión ya hablaremos y esa mesa probablemente nos sitúe en parámetros de cómo se debe plantear un servicio de estas características, pero hay experiencias cuando menos dos comunidades, una gobernada por el PP y otra por el Partido Socialista, en las que una empresa pública gestiona el transporte sanitario.

De lo que se trata es de que el servicio de ambulancias esté dotado de los recursos suficientes cuando salgan los pliegos correspondientes para atender esta necesidad, que no tengamos que estar comprobando y recibiendo la queja sistemática de los profesionales de la emergencia sanitaria una y otra vez porque resulta que ni las empresas continúan ni los recursos que se ponen para hacerlo con calidad son los adecuados, y, en definitiva, esperamos que esa mesa que pide el Partido Socialista a través de esta moción, en la que se pueda trabajar con todos los implicados, nos lleve a buen puerto.

Quiero aprovechar para decir que esa mesa, lógicamente, nos tiene que poner en condiciones para decidir cuál es la forma de gestión más idónea y los protocolos necesarios para dar un buen servicio, y además tiene que marcar las líneas concretas de qué servicios se van a dar. Y yo quiero avanzar que cuando se traigan las conclusiones a este Pleno nosotros defenderemos que sea a través de una empresa pública, y también creo importante que cuando hablemos del transporte sanitario no nos olvidemos de una cuestión fundamental, que es el principio de equidad. Lo he dicho antes y lo repito ahora, creo que a todas las personas que tienen que ser trasladadas por razones de salud a un hospital marcado por su médico de referencia y que no es su hospital de referencia no les tiene que costar más que el sacrificio personal de sufrir una enfermedad. Por lo tanto, espero y deseo que el trabajo de esa comisión sea sensible y entienda también que cualquier persona que tenga que venir a Pamplona a recibir un tratamiento del tipo que sea y, lógicamente, no resida en Pamplona y

comarca, no tenga que soportar ni acarrear el gasto añadido que eso supone.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente para agradecer a todos los grupos de la Cámara el apoyo a esta iniciativa. Señor Marcotegui, la verdad es que hay que tener habilidad para defender una cosa y la contraria, y parece ser que usted la tiene.

Quiero puntualizar a la señora Fernández de Garaialde y a la señora Figueras que el transporte interhospitalario no es transporte sanitario, eso es otra cosa, el transporte sanitario es aquel que es prescrito por el médico, lo demás no es transporte sanitario.

Valoro positivamente la reconsideración que UPN y CDN han hecho de su anterior postura y, asimismo, les doy la bienvenida a posturas de autocrítica y apuesta por la mejora del sistema sanitario navarro como las propuestas de mejora que desde el Partido Socialista venimos planteando.

Me gustaría aprovechar también para hacer especial hincapié en el hecho de que en esta mesa de trabajo se escuche a todos, y lo recalco, a todos, no solamente a las entidades que he puesto en la moción, sino a todos los agentes implicados en el transporte sanitario, como pueden ser Cruz Roja, DYA, los sindicatos, las empresas, etcétera, con el objetivo de sumar aportaciones y, desde luego, de tener un mejor resultado. Entiendo que este trabajo se debe enfocar como una verdadera auditoría del servicio que se está prestando a la ciudadanía navarra, y así poder utilizar las herramientas necesarias para implantar e implementar un eficiente servicio.

Vuelvo a agradecer el apoyo de los grupos e insto al Departamento de Salud a que ponga en marcha esta mesa de trabajo cuanto antes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. A continuación pasaremos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo donde se aborde la problemática actual del sector y un nuevo modelo de organización y/o gestión del transporte sanitario, presentada por el grupo socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en lo referente al 1% cultural, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en lo referente al 1 por ciento cultural, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. Pertenece, como ustedes conocen, a un país, España, y a una tierra, Navarra, especialmente rica en patrimonio artístico y monumental. Y pertenecemos también a un país que históricamente se ha caracterizado por una cierta incuria y un cierto abandono en materia de patrimonio y por unos presupuestos reducidos e insuficientes en esta materia.*

Esta situación, este diagnóstico que acabo de hacer creo que empezó a cambiar desde la restauración de la democracia, sistema político que normalmente convive muy cómodamente con los temas de cultura, con el precedente en nuestro país solo de la Segunda República, que, efectivamente, también hizo un gran esfuerzo en esta materia. Y el hito clave en el cambio tiene fecha y tiene nombre, concretamente, la Ley 16/85, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

La idea clave de esta ley, en lo que hace referencia al 1 por ciento cultural, es la siguiente. Todo presupuesto de obra pública superior a los entonces cien millones de pesetas debía incluir una partida del 1 por ciento con destino a la conservación del patrimonio histórico español, con la condición de que ese patrimonio hubiera sido declarado BIC, es decir, bien de interés cultural.

¿Cuál es el balance del desarrollo de la Ley de Patrimonio del año 85 en relación con esta materia? Pues el balance es que el Gobierno de la nación ha formulado un procedimiento complejo y muy burocratizado que, pese a todo, ha permitido mejorar sustancialmente el patrimonio y dedicar importantes recursos a esta finalidad.

Las comunidades autónomas que, como ustedes saben, a partir de la elaboración de sus respectivos estatutos de autonomía tuvieron también mucho que ver en materia de cultura, se han sumado a estas iniciativas, y bastantes de estas comunidades tienen ya decretos de aplicación de

su propio 1 por ciento cultural. Enumero, a título meramente enunciativo, Aragón, Asturias, Murcia, Cataluña, Andalucía, País Vasco, Extremadura y Castilla y León, entre otras. Y la pregunta es obvia: y Navarra ¿qué?

Históricamente, nuestra Comunidad, y ustedes bien lo saben, ha sido una referencia en materia de patrimonio. Ya del año 1844 deviene la famosa Comisión de Monumentos –aunque el señor Zabaleta me hace indicaciones al respecto pero, en fin, las cosas son como son– y el año 1940 es el año de nacimiento de la Institución Príncipe de Viana. Y esta continuidad histórica ha hecho que en materia de patrimonio Navarra haya estado normalmente situada en la vanguardia española.

Pero los tiempos han cambiado y en este caso no para bien. Las comunidades autónomas de nuestro país han avanzado mucho y bien en muchas materias, pero hay una en la que nadie discute la bondad de la estructura autonómica del Estado, y es en todo lo relacionado con la cultura, que realmente en muchos casos ha provocado unas verdaderas innovaciones en determinadas comunidades.

Otras comunidades han incorporado planteamientos novedosos en materia de patrimonio, y quiero subrayar no demasiado fuerte pero sí claro que Navarra se muestra reticente a estas innovaciones en materia de patrimonio, y precisamente esa es la razón por la cual el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista han firmado el plan trienal del patrimonio cultural de Navarra en el que se pretende, entre otras cosas, ponerse de acuerdo no solo sobre las actuaciones que hay que emprender, sino sobre la metodología que hay que utilizar para volver de nuevo a estar en una vanguardia que hemos perdido. Pues bien, en mi opinión, además hay otra razón, los presupuestos de Navarra en materia de patrimonio han perdido fuelle, y el presupuesto de 2009 es una prueba inequívoca de lo que acabo de señalar.

En consecuencia, y con esto termino la justificación de la moción, en nuestra opinión, es preciso que todos los grupos políticos interioricemos la necesidad de apostar por el patrimonio. También es preciso incrementar los recursos, porque para Navarra, y esta al Partido Socialista le parece una idea clave, el patrimonio no es solo una cuestión cultural, el patrimonio es una palanca de desarrollo educativo, social y económico que Navarra debe potenciar. Me he permitido decir en más de una ocasión que hay determinadas comarcas de Navarra que o se salvan por el patrimonio o no se salvan, por lo tanto, no estamos hablando de una cuestión estrictamente cultural, estamos hablando de una cuestión que trasciende lo cultural para pasar a lo social, a lo económico y al futuro.

En consecuencia, la pretensión de esta moción no es otra que sencillamente tomar conciencia de esta realidad y por ello mismo que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español en lo referente al 1 por ciento cultural.

Yo ya sé, y me adelanto a lo que se va a decir, que se hacen actuaciones de este tipo, y la Autovía del Camino es un buen ejemplo, pero una cosa es hacerlo porque queremos y otra cosa es hacerlo porque debemos, ahí está la diferencia. La pretensión es que esto debe interiorizarse como un deber de la Administración que viene sencillamente como consecuencia de la propia Ley de Patrimonio Histórico Español y esto ayudará a que, obviamente, los presupuestos de Navarra en esta materia se incrementen.

Y, como siempre, hay que dar un margen al Gobierno, en este caso no diciéndoselo todo porque sé que burocrática y administrativamente tiene sus problemas, proponemos un plazo de dos meses desde la aprobación de la presente moción sencillamente para que presente a la Cámara la iniciativa que juzgue más oportuna y que, como ven, en este caso, nosotros no prejuzgamos. Cuál debe ser el medio lo tendrá que decidir, en todo caso, el Gobierno, lo importante es la finalidad, interiorizar el patrimonio y que este esté presente en los presupuestos de toda obra pública que se haga en Navarra para que este patrimonio sea justamente el que salga beneficiado del conjunto de la operación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por Na-Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai va a apoyar la moción del grupo socialista. Nos parece importante que las cosas se hagan porque hay un camino, una manera de hacerlas, y creo que la palabra clave aquí, en la cual coincidimos el señor Felones y yo, es la palabra, voy a decirla, quizás entre comillas, arbitrariedad. Eso es lo que queremos evitar; queremos evitar que un Consejero haga las cosas porque se le ocurren, lo que queremos es que las haga siguiendo un camino, siguiendo unas normas y siguiendo un reglamento. Por eso me parece interesante que ese 1 por ciento cultural se regule.

Y ojeando, y por eso traigo el portátil, lo que están haciendo otras comunidades autónomas, efectivamente, de lo que se trata, primero, es de que haya criterios como, por ejemplo, que se atiende, en primer lugar, a los conjuntos monumentales calificados con especial referencia en la recuperación y eliminación de elementos degra-

dantes, etcétera; segundo, la promoción y elaboración de otros documentos urbanísticos, es decir, que de alguna manera haya unos criterios por los cuales se otorgan y se ejecutan esas ayudas con cargo al 1 por ciento cultural. Por ello, sin insistir más en la argumentación, nos parece positiva la moción del grupo socialista y en ese sentido la apoyaremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, haré la defensa de nuestra posición desde el escaño. Estamos de acuerdo con la moción presentada por el Partido Socialista, que insta al Gobierno a desarrollar reglamentariamente la previsión del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico en lo referente al 1 por ciento. Nos parece que está perfecta y adecuadamente justificada y de lo que se trata en este sentido es de que el Gobierno tome las riendas y haga un desarrollo lógico y decidido sobre todo lo que tiene que ver con la parte económica para el desarrollo de lo que corresponde a Cultura, y, desde luego, que se haga como por otra parte ya se ha hecho en otras comunidades.

Por lo tanto, consideramos que es oportuno, que es obligado el desarrollo reglamentario de esta previsión, y el tiempo que establece nos parece completa y absolutamente acertado. Por lo tanto, nuestro voto será favorable a esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. A continuación abriremos un turno en contra. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Quiero manifestar, en primer lugar, la coincidencia con la propuesta que ha hecho el señor Felones cuando afirma que debemos apostar por el patrimonio. Afirma que hay que ampliar los recursos para su conservación y también que el patrimonio, evidentemente, es un hecho que no solamente hay que analizarlo desde el punto de vista cultural, sino desde el punto de vista social, económico y con visión de futuro. En eso coincidimos con usted perfectamente, señor Felones. La cuestión aquí es tan puntual que incluso podemos marcar la diferencia con el objetivo de llegar a algún tipo de entendimiento al final porque, coincidiendo en esos aspectos fundamentales, no cabe la menor duda de que una cuestión casi técnica no debe ser el inconveniente, aunque existen inconvenientes, y voy a intentar explicarme.

Esta coincidencia entre el señor Felones y nosotros nada tiene que ver con la propuesta que ha hecho el señor Telletxea porque él habla de arbitrariedad. Nos ha dicho que faltaba planificación, nos ha hablado de que coincidían dos óperas con

lo que eso significa de complejidad y sobre todo de libertad. Si coinciden dos óperas, qué le vamos a hacer, coinciden como coincide cualquier manifestación cultural, porque tienen libertad para funcionar. Por tanto, eso de planificar desde el departamento unas veces se pide y otras, como le voy a demostrar ahora, esta medida que usted apoya dificulta esa planificación, entre comillas, que usted pretende. Porque esto del 1 por ciento, que yo creo que no será ningún dogma, es una medida que se adoptó en el año 1985 para promover la recuperación del patrimonio que, como ha dicho, estaba en malas condiciones, utilizando las obras públicas que atravesaban determinadas comunidades autónomas empobrecidas que no tenían medios para recuperar ese patrimonio. Fue una medida, diríamos, circunstancial, que lleva unos cuantos años. Yo no sé si en países europeos utilizan medidas similares a esta o sencillamente en los presupuestos tienen consolidadas inversiones para la conservación del patrimonio, probablemente ese sea el sentido y probablemente las medidas que se adoptan en Navarra de incorporar estas cantidades a los presupuestos tengan más relación con los planteamientos que se hacen en cualquier país europeo. Y esta medida del año 85, que habrá que reconocer la gran utilidad que ha tenido, es una medida circunstancial.

Usted dice que habría que implantarla en Navarra, pero en un clima de total y absoluta cordialidad en un debate probablemente se podría decir: lo que habría que conseguir es que el resto de comunidades consolidaran en los presupuestos partidas para cultura, sin necesidad de recurrir a una medida como esta que, en definitiva, según mi opinión, es circunstancial.

No es la primera vez que se debate esta cuestión en este Parlamento, se ha debatido en distintas ocasiones. Por ejemplo, durante la elaboración del proyecto de ley foral del patrimonio cultural de Navarra se valoró la conveniencia de incluir alguna disposición similar a esta. ¿Por qué? Porque si ha sido útil y práctica, evidentemente, hay que apuntarse a ella durante el tiempo que sea, pero estas iniciativas pueden desaparecer cuando no sean útiles ni prácticas.

Entonces se decía que existía una dificultad para planificar. Si nos acogemos a esta medida, el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana hará intervenciones en bienes culturales que se financiarán con partidas existentes en otros departamentos, que serían los que realizaran las inversiones. Luego lo de planificar o no planificar, mire usted, señor Telletxea, no tiene nada que ver una cosa con otra.

En segundo lugar, se decía: la Administración de la Comunidad Foral de Navarra es una caja única, y si los Presupuestos Generales de Navarra

tienen una previsión de ingresos que deben cubrir la totalidad de los gastos ese 1 por ciento se financia con la misma caja, de modo que probablemente se produciría un efecto sustitución en la asignación de los créditos a los departamentos, de manera que si el Gobierno en su planificación presupuestaria, de acuerdo con sus prioridades políticas, decide que la inversión en estos conceptos a los que se aplica el 1 por ciento cultural en otras Administraciones debe ser de equis euros en un determinado ejercicio económico, de tener que cumplir por imperativo legal con esa reserva del 1 por ciento en las inversiones de todos los departamentos, la cantidad inicial asignada a Cultura y Turismo para esas actuaciones se vería necesariamente disminuida en esas cuantías que luego deberían reservarse en los distintos departamentos para pasarlas a Cultura, con una innecesaria y complicada tramitación burocrática y económico-administrativa. O sea, no se trata de negar recursos a la conservación del patrimonio, se trata de vehicular esos dineros de la manera más útil y hábil posible.

En tercer lugar, también se decía: es mucho más operativo que se asignen a cada departamento créditos suficientes, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio económico. Bien. Ha dicho el señor Felones que ya se vienen tomando libremente iniciativas de estas. Eso de libremente probablemente vaya añadido a circunstancialmente o en función de planteamientos de oportunidad que pueden surgir. Aquí se exige que esas actuaciones sean establecidas legalmente. Quizá sea encorsetarnos demasiado.

Pero hay una cuestión que creo que tiene su importancia y que dificulta realmente que se apruebe la moción de acuerdo con la literalidad del texto que presenta el señor Felones, porque de aprobarse esta moción en su literalidad no sería conforme al ordenamiento jurídico, ya que el Gobierno de Navarra no puede desarrollar reglamentariamente lo que se solicita, el artículo 68 de la Ley 16/85, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. La Comunidad Foral tiene competencia exclusiva en materia de cultura, por lo que de acuerdo con el artículo 40.1 del Amejoramiento, esta debe ejercer la potestad legislativa con carácter previo a la adopción de disposiciones reglamentarias, es decir, que lo que procede es traer aquí una proposición de ley foral. Y ahí es donde se responde lo que usted planteaba antes: y Navarra ¿qué, en relación con el resto de las comunidades? Pues que el resto de las comunidades probablemente puedan hacer ese desarrollo reglamentario pero lo que necesita Navarra es que se traiga aquí una proposición de ley foral.

Por lo tanto, de querer implantar en la Comunidad Foral una medida similar a la del 1 por

ciento cultural existente en la legislación estatal y en las comunidades autónomas que lo han regulado, sería preciso, insisto, aprobar con carácter previo una norma con rango de ley foral que complete o modifique lo dispuesto en la Ley Foral de Patrimonio Cultural de Navarra.

Y en el caso de que se modificara esa Ley Foral de Patrimonio Cultural mediante la aprobación de un artículo con rango de ley foral, insisto, que lo estableciera, el siguiente paso sería desarrollar reglamentariamente un sistema de aplicación de ese 1 por ciento consignado en el presupuesto de cada obra pública, tal y como a nivel estatal se prevé en el artículo 68.4 del Ley de Patrimonio Histórico Español. O sea, que a partir de ese momento haríamos lo que se hace en el Estado. Ello sin perjuicio de que la modificación de la ley foral tuviese un grado de concreción tal que hiciera innecesario el desarrollo reglamentario. Ahora bien, es necesario advertir que la aplicación de ese 1 por ciento cultural en la Comunidad Foral se enfrentaría a importantes trabas burocráticas impuestas por normas de rango legal. De momento, se explicarán solo las más importantes. Una es que el Parlamento de Navarra o el Gobierno de Navarra, si es necesario un desarrollo reglamentario de la medida, deberá decidir si el 1 por ciento cultural será gestionado por el departamento competente respecto a cada obra pública o si será gestionado por el departamento competente en materia de cultura.

Pues bien, en el primer caso, la aplicación del 1 por ciento cultural requerirá la intervención del departamento competente en materia de cultura mediante su asesoramiento, informe o autorización, necesarios desde el momento en que se van a plantear intervenciones en el patrimonio histórico. En el segundo caso, las dificultades vendrán impuestas por la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. La gestión de los fondos del departamento competente en materia de cultura implica la previa transferencia de crédito por el departamento competente respecto a cada obra pública, y de acuerdo con la citada ley foral, las transferencias entre créditos del mismo capítulo económico correspondientes a programas de diferentes departamentos no pueden realizarse directamente, sino que deben ser previamente autorizadas por el Gobierno de Navarra –artículo 45.3–.

Por tanto, la aplicación del 1 por ciento cultural se traduciría a buen seguro, de una forma o de otra, en una ralentización en la ejecución de las intervenciones, con la consiguiente pérdida de eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Existe una opción que cabría estudiar y que no afectaría, según entiendo, a la proposición de ley foral, que también sería otro cauce. La opción sería aquella que resultara, que en el fondo diera

satisfacción a lo que aquí se pide, porque yo creo que, como he dicho al principio, fijarnos en una medida concreta y circunstancial no tiene sentido. ¿Qué queremos? Más recursos. Eso es lo que queremos básicamente, ese es el fondo, y aquí estamos en un debate probablemente un poco bizantino, pero es así, queremos más recursos, y la fórmula que tenemos a nuestro alcance, que es más práctica y más viable es aquella de declarar ampliable en ley foral de presupuestos la partida del capítulo VII que la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra tiene asignada para el cumplimiento de sus fines. Eso sería bien fácil, y de este modo, antes de finalizar cada ejercicio económico, el Departamento de Economía y Hacienda podría ampliar su crédito en la cuantía que en cada ejercicio económico se determinara más adecuada, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. Esta sería una opción abierta, que es la que propondríamos en cualquier caso que se tuviera en consideración. Y en el día de hoy tenemos que votar en contra de la literalidad de la moción presentada por el señor Felones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eza. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Vamos a hacer nuestros los argumentos que ha esgrimido el señor Eza, que seguro que ustedes han entendido, para justificar y motivar el voto contrario a esta propuesta en la medida en que puede haber un común denominador que apuesta claramente por seguir invirtiendo en la recuperación del patrimonio histórico-artístico, en valorizar ese patrimonio, que también sirva como palanca de desarrollo de diferentes zonas de la Comunidad Foral de Navarra, pero, como bien se ha señalado ya, la propuesta, en los términos en que está planteada, puede generar problemas, dificultar más que facilitar y, por tanto, incluso puede generar inconvenientes en el ámbito de la planificación.

Por todo ello, y con los argumentos que se han esgrimido, que han sido también propuestos y expuestos en otras situaciones en el arco parlamentario, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de resolución porque entendemos, como digo, que va a dificultar y generar más problemas que los efectos positivos que en sí mismo podría contener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo de Nafarroa Bai y de Izquierda Unida a esta ini-

ciativa en la medida en que, de entrada, garantizan que sea aprobada por el Parlamento de Navarra, pero no puedo sustraerme realmente a algunas de las reflexiones que se han hecho, y permítanme que haga algunas reflexiones en torno a la misma.

Conociendo al señor Eza, estoy convencido de que la posición que ha defendido le ha resultado ciertamente incómoda, porque ¿cómo es posible leer un texto tan abstruso, confuso y difuso como el que se nos ha presentado como reflexión? Pero si esto es mucho más sencillo que todo eso. Dice que Navarra no puede porque tiene competencias plenas en materia cultural. Como todas las comunidades de España en este momento. ¿Y resulta que nueve comunidades han podido hacerlo y nosotros no? Sencillamente, se cae por su peso. Ya me explicarán cómo se explica eso. Podrá decir usted lo que quiera, señor Caballero, pero la competencia de Navarra concretamente en esta materia no se diferencia sustancialmente de la que tienen otras comunidades.

Yo no sacralizo esta medida, evidentemente, es una medida más que ha contribuido a que el patrimonio haya podido ser salvado de forma colateral, pero realmente una segunda cuestión que no acabo de explicarme es por qué no se han presentado enmiendas si no se está de acuerdo con la literalidad. Parecería razonable que ante una posición de estas características se plantearan enmiendas y el grupo proponente tuviera la oportunidad de ver si esas medidas son razonables, y en consecuencia estar de acuerdo o no en el tema. No se ha querido estar de acuerdo y por eso no se han presentado enmiendas.

Y la tercera cuestión es que no me puedo creer —puede ser que porque está el señor Miranda fuera del Parlamento— la propuesta que se ha formulado, es decir, que la alternativa a esta medida sea sencillamente que la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra sea ampliable, porque eso sí que responde a una expectativa que no sabemos adónde nos lleva. Es la tercera cuestión que me parece sorpresiva.

Por lo tanto, este grupo se reitera en su posición y no sabe si alegrarse o estar triste porque en este caso no coincide con los grupos que sostienen al Gobierno, pero tiene su propia posición, que a veces coincide y otras no coincide, por ejemplo, en este caso.

Para finalizar, sencillamente reitero que esta es una medida circunstancial, pero creemos que positiva y, por lo tanto, ayudaría a las dos cuestiones que se pretenden solventar. La primera, y en eso coincido con el señor Eza, a tener más recursos para el patrimonio; pero no solamente es eso, la segunda cuestión también es muy importante, y es que esto se interiorice de tal forma que no sea potestativo de

la Administración hacerlo cuando le parezca oportuno, sino que sea obligado hacerlo en todas aquellas obras públicas que tengan un costo, el que se establezca, una cantidad, la que esté prevista, ya no en pesetas sino en euros, para que realmente resulte posible acercarnos a una nueva posición.

Vuelvo a reiterar que en materia de patrimonio tengo la impresión de que tenemos que interiorizar algo que hasta ahora realmente teníamos muy claro, que nosotros ocupábamos un lugar señero en materia de patrimonio, que era poco discutido, pero esto está terminando, y no todas, pero algunas de las comunidades han hecho un esfuerzo muy serio, y debemos copiar lo bueno de esas comunidades, que nosotros llamamos del régimen común, que nos están dando día tras día ejemplos de actuación en esta materia, y, por lo tanto, no debemos ser especialmente autocomplacientes, se puede copiar, se debe copiar y es preciso complementar nuestras acciones, y en todo caso reiteramos la viabilidad, la oportunidad, la eficacia y la necesidad de esta medida. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. A continuación pasamos a votar la moción debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 26 votos a favor, 23 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en lo referente al 1 por ciento cultural, presentada por el grupo parlamentario socialista.

Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reiniciaremos a las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, aplicar los superávits al gasto e inversión social, vender la participación en Iberdrola y suprimir inversiones en infraestructuras no prioritarias, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a reanudar la sesión con el duodécimo punto del orden del día:

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Impuesto sobre el Patrimonio de las personas físicas, aplicar los superávits al gasto e inversión social, vender la participación en Iberdrola y suprimir inversiones en infraestructuras no prioritarias, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y todos los presentes en este Salón de Plenos que parece más una Comisión ampliada que el Pleno en su conjunto. En cualquier caso, el objeto de la moción creo que requiere la atención al menos de los presentes porque, evidentemente, trata asuntos que, a nuestro juicio, tienen una especial consideración, sobre todo por las circunstancias que vive nuestra Comunidad en el orden económico.

En primer lugar, quiero señalar que esta moción está fechada el 3 de septiembre del año 2008, por lo tanto, si me permiten todas y todos ustedes, habrá que contextualizarla al momento en el que nos encontramos, porque la Navarra del 3 de septiembre de 2008, por las circunstancias económicas acaecidas, de las cuales supongo que algún tipo de responsabilidad tendrá el Gobierno, en estos momentos ausente en este Salón de Plenos, requiere cuando menos la atención de lo que es una posición política que, evidentemente, tiene el recorrido que tiene pero que es tan legítima como cualquier otra. Esta moción viene orientada en esa fecha, el 3 de septiembre del año 2008, por el conocimiento que tuvimos de los recortes en todos los departamentos del Gobierno de Navarra ante la previsión de la falta de ingresos por parte de la Hacienda Foral, una política de recortes que llegamos a denominar incluso recortazo foral, que ha venido afectando a la financiación de servicios públicos esenciales, especialmente los servicios sanitarios y los servicios educativos, servicios públicos esenciales que han venido siendo castigados por la política presupuestaria de UPN y CDN en la pasada legislatura cuando tenían mayoría absoluta y que ahora, con algunos índices de corrección, evidentemente, no asumen los compromisos de nuestra participación, de nuestra correlación con la Europa social. Hoy los recursos presupuestarios destinados tanto a sanidad como a educación públicas representan un porcentaje de la riqueza de nuestra economía muy inferior al de la Unión Europea y, desgraciadamente, en los últimos años ha ido descendiendo esa convergencia social con Europa en estos dos gastos fundamentalmente.

En los últimos años el gasto y la inversión social en Navarra han aumentado por debajo del crecimiento económico, es decir, no se ha manteni-

do una política para posibilitar que el crecimiento económico, el crecimiento de ingresos de la Hacienda Foral fuera correspondido precisamente con el crecimiento del gasto público en materia educativa y en materia sanitaria. Se puede hacer la propaganda oficial que se quiera, pero, evidentemente, los datos nos dan la razón. Esto significa una pérdida de calidad en la atención a la ciudadanía que ha venido siendo percibida por el conjunto de la sociedad navarra y que ha colocado a Navarra en la comunidad en la que más ha aumentado la crítica por la pérdida de calidad de los servicios, por ejemplo, en sanidad, donde se han incrementado las denuncias o la política educativa hacia los centros públicos por parte del Gobierno de Navarra, y ante esa situación consideramos absolutamente imprescindible, igual que hicimos en el debate presupuestario, señalar que es necesaria una mayor inversión pública en estas materias que dan cuerpo al Estado del bienestar, y más en una situación en la que Navarra lidera el ranking de incremento del desempleo de todas las comunidades autónomas de España, incremento del desempleo que afecta de una forma fundamental a los colectivos más desfavorecidos, que son precisamente los que más requieren la asistencia pública para poder tener una asistencia sanitaria y una asistencia educativa, así como la de bienestar social, absolutamente necesarias para equilibrar y hacer una política verdadera de igualdad, de equilibrio entre las rentas y de redistribución de la riqueza.

En ese sentido, esta moción pretendía una serie de objetivos que, si me permiten, como digo, habría que contextualizar en la situación que vivía Navarra en septiembre de 2008 y que ahora se modifica de una forma sustancial por la situación económica a la que, evidentemente, también obedecen las políticas públicas que se han venido desarrollando por el Gobierno de Navarra, con el apoyo del Partido Socialista en los últimos meses, para poder articular un cambio en las mismas. En primer lugar, planteamos que es necesario mantener el Impuesto sobre el Patrimonio de las personas físicas, un debate que hemos tenido a la hora de eliminarlo, un debate que diverge de forma sustancial, por lo menos hasta la fecha, con la mayoría de este Parlamento porque, desde luego, siguen sin dar las suficientes explicaciones de cuáles son las razones por las cuales Navarra ha decidido en estos momentos en que la situación económica es la que es dejar de percibir setenta millones de euros de los patrimonios más aventajados, de los grandes pudientes de nuestra Comunidad. Es algo absolutamente inexplicable, que no se ha explicado por el Gobierno, que queda absolutamente sin explicar por quien ha impulsado esta medida en nuestra Comunidad como es el Partido Socialista, por la que en virtud de determinadas políticas progresis-

tas se beneficia a los colectivos más favorecidos en detrimento de los ingresos de la Hacienda Pública para posibilitar políticas sociales, algo que, evidentemente, no nos cansaremos de denunciar. Y creemos que el Parlamento nuevamente tiene la oportunidad de reconsiderar esa actuación que nos parece a todas luces equivocada para los ciento diez desempleados que cada día del mes de enero se incorporaron al paro registrado en nuestra Comunidad, para todos los colectivos que en estos momentos están soportando la crisis económica. No lo podemos entender. No se puede entender este beneficio a los ricos en detrimento de quienes lo están pasando mal en esta situación económica.

En segundo lugar, queremos que haya un acuerdo político para aplicar los superávits económicos de los pasados ejercicios precisamente a esa inversión y ese gasto social. No consideramos que este sea el momento en el que se deban destinar esos superávits de ejercicios anteriores a cualquier gasto, deben ir destinados precisamente a la redistribución de la riqueza, a aquellos colectivos más necesitados del apoyo de la Administración Pública.

El tercer punto plantea la venta de la participación pública en Iberdrola. Hoy, evidentemente, no es el momento. No seré yo el asesor fiscal del señor Miranda, que un día me dijo que no me querría tener, pero le puedo asegurar que desde el 3 de septiembre de 2008, fecha de registro de esta moción, hasta el día de hoy ha habido momentos realmente interesantes para haber vendido las acciones que se compraron por esa absolutamente equivocada decisión de tomar parte del accionariado de Iberdrola, y hoy la Administración Foral de Navarra podría contar con más de trescientos millones de euros para poder destinarlos a políticas públicas, precisamente hoy que la Hacienda Foral se resiente absolutamente de la falta de ingresos por parte del régimen fiscal que tiene nuestra Comunidad. Es algo absolutamente equivocado que no se explicó en su momento, y es incomprensible que hoy la pérdida latente, el déficit latente de esta operación esté suponiendo decenas de millones de euros a todos los navarros por una decisión totalmente equivocada de un Gobierno que en su momento tenía mayoría absoluta pero que hoy no la tiene y sigue manteniendo la misma posición porque este Parlamento es incapaz de hacerle entrar en las directrices de lo que debe ser una correcta inversión de los fondos públicos y, desde luego, no con interés especulativo, como en su momento tomó la decisión de participar en el accionariado de Iberdrola.

En cuarto lugar, planteamos la incorporación de endeudamientos sostenibles a las directrices presupuestarias anuales, algo que era absolutamente impensable el 3 de septiembre de 2008. El 3 de septiembre de 2008, hace escasamente ocho

meses, se nos trataba de prácticamente iluminados por decir que había que plantear la posibilidad de recurrir al endeudamiento para articular fórmulas de financiación de los proyectos públicos. Hoy esto ha cambiado, había una Navarra en septiembre de 2008 y hay una Navarra...

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Termino ya, señora Presidenta. ... en febrero de 2009. Hoy existe ya la práctica del endeudamiento, pero exigimos, a través de esta moción –si fuera posible su aprobación podríamos modificarla–, que exista un plan plurianual de ese endeudamiento, que el Gobierno de Navarra nos diga desde qué perspectivas va a actuar y qué previsiones de ingresos tiene. Esta mañana, a una pregunta de nuestro grupo, el Consejero de Economía era incapaz de decir qué previsión de ingresos tiene para el año 2009. Eso no es cierto, el Gobierno tiene previsión de ingresos, lo que pasa es que no lo quiere decir. No lo quiere decir porque corre el riesgo de que se lo reclamemos al final del ejercicio o porque tiene unos datos que, evidentemente, no satisface en estos momentos hacerlos públicos. Pero ¿cómo que el Gobierno de Navarra no tiene previsión de ingresos para el año 2009? ¿Con base en qué se han acordado unos presupuestos? ¿Con base en qué se están ejecutando unos gastos públicos?, con base en esos ingresos que tantas veces reclaman.

Y, por último, y termino, la revisión del Plan Navarra 2012 para suprimir infraestructuras no prioritarias. En el debate presupuestario tuvimos un debate interesante en el que varios Parlamentarios del Partido Socialista de Navarra nos trasladaban la reflexión que estaban realizando en torno a infraestructuras como el pabellón Arena, de Pamplona, o el Museo de los Sanfermines, lo que pasa es que llegó el comandante y mandó callar. Dijo que aquí no se movía nadie, que el acuerdo estaba hecho y que nadie tenía que posicionarse de otra manera. Es una reflexión que les traemos nuevamente a este Pleno porque, evidentemente, hoy la construcción del Museo de los Sanfermines, con una previsión de veinticuatro millones de euros, el pabellón Arena o el circuito de Los Arcos, que van a costar ni más ni menos que ciento veinte millones de euros, requeriría una reflexión serena de este Parlamento sobre el mejor destino de ese dinero en esta situación económica, con el número de desempleados que hay en nuestra Comunidad, si debe ser esa prioridad o habría prioridades de carácter social que requerirían esa inversión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno a favor. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO (5): *Eskerrik asko, presidente andrea. Aztertzen badugu arratsalde honetan daukagun mozio honen edukia, ondorio batzuetara heltzen ahal gara. Badirudi mozio hau aurrekontuen eztabaidaren ingurukoa dela. Hain zuzen ere, joaten bagara mozio hau erregistratu zen datara, ikusten ahal dugu nola irailaren 3an erregistratutako mozio bat dela. Honetaz hausnarketa bat egin beharko genuke guztiok, ea Parlamentuaren dinamika hobetzen ahal dugun, zeren azkenean mozio hauek, aurrekontuaren eztabaidaren aurreko itxura daukaten mozio hauek, Parlamentu honetan otsailean eztabaidatzen baitira.*

Baina egia da gaurkotasun osoa daukala. Ekonomia pil-pilean zegoen irailean, krisi ekonomikoaren arazoa pil-pilean egon zen aurrekontuen eztabaida suertatu zenean eta pil-pilean dago orain ere.

Irailean iragarpen bat izan genuen. Miranda jauna, orain gurekin ez dagoena, atera zen eta esan zuen: aurrekontua diseinatu dugu Nafarroako igoera ekonomikoahuneko 1,1ekoa izango dela aurreikusiz; eta hauek izango dira guk izango ditugu dirusarrerak; eta kopuru hau izango da guk gastatu ahal izango duguna.

Irailaren geroztik gauza asko gertatu dira. Gobernuaren aurreikuspenak ez dira lehengoak, aldatu dira, ehuneko 2,2ren beherapenarekin. Irailean ere esaten zuen Miranda kontseilariak fiskalki hainbat neurri hartuko zituela, hain zuzen ere, ondarearen gaineko zergaren murrizketa edo ezabaketa, pentsatuz –hori uste dugu Nafarroa Bai taldean– ehuneko 1,1 haziera ekonomikoak jasaten ahal zuela bere gain zerga honen murrizketa edo ezabaketa.

Baina orain guztiok pentsatu beharko genuke: ondarearen gaineko zergaren ezabaketa hori orain egingo genuke? Orain kentzen ahal diogu administrazioari gizarte mailan eta zerbitzu publikoetan jarri beharreko 70 milioi euro? Parlamentua ez al zen okertu erabaki hori hartu zuenean? Erabaki horri sostengua eman ziotenek jarraitzen al dute pentsatzen bidezko erabaki bat hartu zutela?

Honengatik guztiarengatik, nik uste dut gaurkotasuna daukala Nafarroako Ezker Batuak aurkeztu duen mozio hau. Eta guk mantentzen dugu, bere garaian mantendu genuen moduan, zerga hau ez zela bertan behera gelditu behar, batez ere jasaten ari garen krisi ekonomikoaren garai honetan.

Bigarrenik, Nafarroako Ezker Batuaren mozioak, bere erabaki proposamenean, planteatzen du aurreko ekitaldietako superabitak aplikatu behar direla gizarte mailan eta gizarte politikan. Eta

horrekin ados gaude. Beraz, aurreko bi puntuekin ados gaude.

Hirugarrenak esaten du Iberdrolan daukagun akzioak saldu behar direla. Gogoratu behar dugu Parlamentu honek argi eta garbi esan zuela akzio hauek saldu behar zirela. Parlamentuko bozemaile ezberdinek hainbatetan kritikatu dugu Nafarroa Gobernua guztion diruarekin broker moduan jokatzeko. Orain alderdi sozialistari entzun diogu Iberdrolan daukagun akzio horiei esker lortzen ahal dugula elektrizitate murrizketak jasan behar izan dituzten hiritarren arazoak konpontzea. Eta galdetu beharko genuke: arazo elektrikoa konpontzeko beharrezkoa al da burtsan 300 milioi inbertitzea? Nik uste nuen elektrizitatearen... Bai, Roberto Jimenez jaunak esan zuen, eta prentsan agertzen da: Iberdrolan daukagun inbertsoa erabili behar dugu bermatuta gera dadin hiritarrek jasan dituzten murrizketak berriro ez direla gertatuko. Horretarako behar da 300 milioi euro burtsan sartzea? Nik uste dut ezetz. Nik uste nuen elektrizitatearen kontua eskubideen bidez zihozela; nik uste nuen hiritar guztiok, Iberdrolan inbertsiorik izan gabe ere, bazeuzkatela eskubidea elektrizitatearen murrizketak ez jasotzeko. Baina, dirudienez, hori uste du alderdi sozialistak orain. Guk uste dugu ezin dela jasan, edozein erkidego serioan ezin dela jasan hiritar guztion dirua burtsan sartua izan dadin. Eta hau are larriagoa iruditzen zaigu krisi egoera batean: Nafarroan ekonomia garatzeko eta ekonomia eta enpresa munduari dinamismoa emateko daukagun bitarteko bat, hau da, Sodena, horretarako erabiltzea; baina hori beste eztabaida bat da.

Ezker Batuak aurkeztu duen mozioak esaten du, bere laugarren puntuan, zorpetze jasangarria sartu behar dugula aurrekontuen gidalerroetan. Guk argi daukagu, eta irailean esan genuen, kontutan hartu beharko genukeela erkidego honetan daukagun zorpetzearekiko ardurak eta autogobernuaren kompetentziak erabili beharko genituzkeela, zeren beti lehenengo mailan jarri beharko baitugu ongi izatearen parametroak mantentzea.

Esan genuen eta esaten dugu, eta beste eztabaida bat sartzen ahal dugu guk honekin: bidezkoa al da Nafarroa bezalako erkidego bat, kompetentzia fiskalak dituen erkidego bat, dirua kudeatzen duen erkidego bat, behartuta egotea Estatuak esaten duen zorpetzearen neurriei? Nik uste dut ezetz. Horregatik uste dut autogobernuaren esplorazio sakon bat egin behar dugula, zeren erkidego guztiok ez baitaude zorpetzea kaleratzeko gaitasun berbera. Hemen Nafarroan badauzkagu aukera batzuk beste lekuetan ez daukatenak. Horregatik zorpetzea izaten ahal da neurri edo bitarteko bat,

(5) Traducción en pág. 74.

erabili beharko genukeen neurri edo bitarteko bat, oso baliotsua egoera honi aurre egiteko. Adierazi genuen, eta gure testu normatiboek horrela onartzen dute. Eta honetan Nafarroako Gobernua bideak ireki beharko lituzkete Estatuko Gobernuarekin guri dagozkigun gaitasunak eta konpetentziak, zorpetzearena barne, bitarteko bat bihurtu dadin krisiari aurre egiteko.

Azkenik, Nafarroako Ezker Batuak aurkeztu duen mozioak esaten du bere bosgarren puntuan: "Nafarroa 2012 plana azter dezan, lehentasunekoak ez diren azpiegiturak kentzeko". Nik uste dut argi dagoela. Eta lehen Miranda jaunak –orain ez dagoena– ez dit erantzun. Galdetu diogu: zuk planteatutako eta diseinatutako aurrekontuen lege proiektu horrek bazeukan bere oinarria ehuneko 1,1eko haziera ekonomiko batean, eta orain onartu behar izan du

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Es cierto que esta moción fue presentada en septiembre y, por lo tanto, yo creo que en estos momentos podría haber sido retirada. Digo esto porque así como otras mociones que han sido presentadas hace unos meses quizá tengan plena actualidad, las cuestiones de las que aquí estamos hablando son cuestiones que hemos debatido muchas veces en los meses anteriores en este Parlamento. Aunque, lógicamente, se puede hablar de cuestiones económicas y habrá que hablar en este Parlamento durante más tiempo porque va a haber medidas de carácter económico y oportunidad vamos a tener para hablar de la crisis actual, en todo caso, las medidas concretas que vienen reflejadas en esta moción han sido ampliamente debatidas a lo largo de los meses, no es una cuestión que no hayamos debatido antes del mes de febrero sino todo lo contrario. El Impuesto sobre el Patrimonio de las personas físicas se ha debatido en varias ocasiones y, además, se aprobó una ley que, entre otras cosas, regula la eliminación de este impuesto. Por lo tanto, la posición mayoritaria del Parlamento quedó clara en el pasado mes de diciembre.*

En cuanto a los superávits de los ejercicios anteriores, hay que decir que en el Plan Navarra 2012 se establece que parte del dinero correspondiente para hacer las inversiones viene precisamente de aplicar los superávits a ese Plan Navarra 2012, por lo tanto, es una cuestión que ya se está aplicando.

En cuanto a incorporar los endeudamientos sostenibles, hay que decir que ya se aprobó para el ejercicio del año 2008, con la autorización y en el marco de los acuerdos presupuestarios con el

Gobierno de España, el endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra y así se ha hecho también para los presupuestos del ejercicio del año 2009, después de los acuerdos, como digo, entre el Ministerio de Economía y el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, esos endeudamientos ya se están llevando a cabo en estos momentos en el ejercicio de 2008 y se van a llevar a cabo en el ejercicio de 2009.

En cuanto a la participación pública en Iberdrola, ya lo hemos dicho muchas veces, aquí no se aprobó la moción que presentó Izquierda Unida, se aprobó una moción totalmente diferente a la que presentó Izquierda Unida. Ustedes decían que se vendieran las acciones de Iberdrola y que se aplicara al gasto corriente y aquí se aprobó otra cosa totalmente diferente, que cuando hubiera un momento para vender se vendieran, y que se aplicara no al gasto corriente sino a nuevos nichos que tuvieran futuro y que pudieran generar empleo y riqueza. Cuando se viera dónde se podían invertir esas plusvalías o ese dinero generado por la venta de Iberdrola habría que hacer la venta y, como digo, invertirlo en esta situación. Y ustedes están hablando de vender las acciones de Iberdrola para gasto corriente, con lo cual, como se dice vulgarmente, pan para hoy y hambre para mañana. Además, ese no es el acuerdo de este Parlamento, sino todo lo contrario, este Parlamento dijo lo contrario de lo que dijo Izquierda Unida en aquella moción, otra cosa es que Izquierda Unida al final se sumara a lo que decía el conjunto de los grupos de esta Cámara.

Asimismo, en cuanto a revisar el Plan Navarra 2012, creo que el Plan Navarra 2012 aporta las inversiones que tiene, eso genera, por una parte, empleo y, por otra parte, retornos económicos. Muchas de las inversiones que se van a hacer y, sobre todo, de las que más se ha hablado, como pueden ser el pabellón Arena, el Museo de los Sanfermines o el circuito de Los Arcos, son precisamente inversiones que van a generar retornos a la economía navarra, tanto en impuestos como en actividad económica y empleo, por lo tanto, creo que se está yendo en contra del fundamento de parte de las medidas que se querían poner en marcha con el Plan Navarra 2012. Si tan contrarios son ustedes al Plan Navarra 2012, oportunidad tuvieron de oponerse en el trámite parlamentario. No lo hicieron así, se abstuvieron, por lo tanto, nosotros creemos que no es momento de revisar ese plan, sino de llevarlo a cabo, porque sigue vigente su objetivo, que es crear empleo, crear riqueza, mover la actividad, y, como digo, en el futuro eso va a dar un retorno, empleo e impuestos para la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, creemos que en estos momentos no tiene sentido votar a favor de esta moción,

todos los temas aquí establecidos se han debatido en esta Cámara y se ha votado en todos ellos con diferente criterio al que establece Izquierda Unida, porque las votaciones han sido en sentido contrario, y ustedes una vez más ponen la nota negativa diciendo, poco más o menos, que esto es un verdadero desastre. Es verdad, hay que reconocerlo, que la situación en la que estamos es una situación complicada, en estos momentos no se está creando empleo, todo lo contrario, se está destruyendo empleo, y a eso tenemos que dedicar nuestros esfuerzos, pero también, y hay que decirlo, hay datos objetivos, como es la calificación de Navarra en cuanto a los parámetros económicos, que es fundamental y que ustedes ningunean incluso cuando una entidad como Standard & Poor's habla de que mantiene a Navarra con la triple A positiva y habla de la buena situación económica y de la capacidad que tiene Navarra para salir de esta situación. Ustedes minimizan estas cuestiones e incluso las critican cuando lo normal es que apoyen en situaciones como esta que entre todos intentemos dar una buena imagen de Navarra para seguir generando confianza, porque al final generar confianza supone crear empleo y supone crear riqueza, y esta moción que ustedes han traído a esta Cámara persigue todo lo contrario, que es generar desconfianza y, por lo tanto, crear más pobreza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Dice uno de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra que esta es una moción que, a pesar de ser de 3 de septiembre, es de actualidad. Bueno, yo la actualidad es que no la veo por ningún sitio, como mucho será una moción atemporal y, efectivamente, sirve para entonces, sirve para ahora, servirá para después de la Pascua de Resurrección, para después del verano, para la víspera de los presupuestos, para después de ello y así permanentemente. No voy a dar aquí las razones que ya di en tres ocasiones sobre la conveniencia de aprobar la supresión del Impuesto de Patrimonio, entre otras cosas porque me he guardado la carpeta. Claro, es que no vamos a estar siempre hablando de lo mismo. Dice el señor Erro: el del patrimonio es un debate que lo hemos tenido. Sí, y que lo hemos perdido, debería haber dicho él, porque otros lo ganamos. Entonces, claro, lo que no se puede hacer aquí es decir: oiga, demuéstreme usted otra vez que se sabe lo del patrimonio, que además tiene razón, que me diría el señor Erro, ¿verdad? No lo va a decir así, pero, vamos... Pues, oiga, mire, no, ya lo dijimos, el asunto está suficientemente claro, está suprimido y, por lo tanto, está debatido y resuelto, no hay Impuesto sobre el*

Patrimonio. Ese debate ya se tuvo y ustedes lo perdieron, otros lo ganamos. Por cierto, no debemos de ser tan raros porque hemos hecho exactamente lo mismo que ha hecho el resto de España, excepto Gipuzkoa. Solo en Gipuzkoa hay Impuesto sobre el Patrimonio. Como dijo el señor Alli, ya veremos por cuánto tiempo. Me imagino que luego el señor Alli, cuando salga a la tribuna, tendrá que volver a decirlo, porque, si no, parece que de alguna manera hemos cedido y que no... Oiga, si es que valen los mismos argumentos, porque, claro, no parece lógico estar continuamente repitiéndonos en ese sentido. Finlandia, Francia y Guipúzcoa, el argumento serviría para no hacer ninguna consideración más al respecto.

Pero, claro, decir aquí que qué pensará cada uno de los nuevos parados de que se les haya regalado setenta millones de euros a los ricos me parece una broma, porque no es así, aquí no se ha regalado setenta millones de euros a los ricos. Y, señor Erro, en cualquier caso, si todos los males habidos y por haber de este mundo y en concreto los que se refieren a Navarra se fueran a solucionar con esos setenta millones de euros, nosotros, evidentemente, en ese caso no hubiésemos aprobado eso a pesar de las distorsiones que en la situación de un mercado nacional de la realidad que es España tiene mantener en un territorio concreto y pequeño un impuesto que no tienen los demás. Pero es que le niego mayor; no es así, no basta con decir eso, no basta con decir que, claro, ya está amenazando el Presidente... Por cierto, yo no le he oído esas declaraciones, pero, bueno, si lo ha dicho como si no lo ha dicho. Ha dicho usted, señor Ramirez, que el señor Presidente del Gobierno ha dicho algo así como que habrá que hacer cambios profundos en sanidad y en educación. ¿Qué tiene eso que ver con el patrimonio? Pero yo se lo vengo oyendo incluso cuando aquí vivíamos los momentos más brillantes de evolución económica positiva. Esto a la derecha siempre se le ocurre, es como lo de abaratar el precio del despido. Curiosamente, las palabras del Presidente del Banco de España creo que han sido muy oportunas porque han conseguido que todo el arco parlamentario nacional diga que no, con lo cual, no sé, igual ha sido una estratagema, porque incluso don Cristóbal Montoro esta mañana decía en el Congreso de los Diputados que ni hablar, que no era el momento, por lo tanto, en fin, habilidoso el hombre ya es, que ha conseguido que incluso el Partido Popular esté en contra de abaratar el despido. Por eso digo que que el señor Sanz haya dicho que habrá que introducir cambios profundos en sanidad o en educación... También ha dicho que hay que abaratar el despido y es evidente que no va a ser así, porque la competencia es nacional y todas las fuerzas políticas están radicalmente en contra. Así que, señor Ramirez, no se preocupe usted tanto por lo que diga este Gobierno, entre otras cosas,

porque es un Gobierno en minoría y, como es un Gobierno en minoría, siempre necesitará la colaboración crítica de otros para hacer las cosas y es evidente que algunas no las va a hacer.

Pero de ahí a seguir insistiendo en que con los setenta millones de euros del Impuesto sobre el Patrimonio aquí se iban a poder hacer maravillas y maravillas, pues las cosas no son exactamente así. Por cierto, ya se defenderá el señor Consejero de Economía, pero las previsiones de recaudación de impuestos en este Parlamento es evidente que son las que figuran en la ley que publicó el Boletín Oficial de Navarra el día 31 de diciembre y ojalá que sean así, ¿o es que quieren ustedes que no sea así y que no se cumplan?, porque yo quiero que se cumplan, deseo que se cumplan esas previsiones de ingresos para que, evidentemente, las previsiones de gasto también puedan materializarse.

Por lo tanto, esta es una moción que además de atemporal, señor Erro, sirve para cualquier temporada del año, sea esta futbolística o no, desde luego sirve también para hacer unas críticas fáciles, para tratar de repetir debates ya superados y perdidos por los proponentes en este hemiciclo y, desde luego, para hacer toda clase de insinuaciones, la mayoría de ellas no ajustadas a la realidad, porque si le parece y muy brevemente podemos ir punto por punto.

Primero, mantener el impuesto. Oiga, ya decidimos que no. Decisión democrática, suficientemente debatida y con un importante consenso.

Segundo, aplicar los superávits de ejercicios anteriores al gasto y a la inversión social de forma prioritaria. Todos los ingresos que se producen en la Comunidad y lo no gastado tiene como destino el criterio fundamental de gasto de los presupuestos de 2009, que es primar el mantenimiento del gasto social y el compromiso con las inversiones productivas. Por lo tanto, ya me explicará usted, porque dice, ¿dónde ha ido ese superávit?, bueno, pues diga usted dónde está el superávit, si no ha ido a eso vamos a ver dónde está, o sea, que aquí no estamos precisamente engañando a los ciudadanos.

Tercero, vender la participación pública en Iberdrola. Mire, yo, desde luego, creo que quienes decidieron en su día la operación que decidieron y que supuso en parte la compra de acciones de Iberdrola cometieron un error, y eso mi grupo lo dijo con absoluta claridad, eso es evidente, pero sobre el pasado no se puede volver. Fue una decisión de un Gobierno en aquel momento que tenía mayoría absoluta y el resto de la Cámara pensamos lo contrario. Pero ¿en estos momentos hay alguien que crea que hoy, día 12 de febrero, hay que vender las acciones de Iberdrola?, ¿alguien en su sano juicio piensa eso? Pero aún voy más allá, ¿alguien lo pensaba el 9 de septiembre de 2008?

Pero aún voy más allá —y yo no miro la Bolsa precisamente todos los días, pero sí semanalmente, por decir algo—, entre el 9 de septiembre de 2008 y hoy, ¿alguien en su sano juicio cree, independientemente de qué postura tuvo cuando estos señores decidieron comprar las acciones, que hay que vender esas acciones? Porque si usted me dice que en el futuro tal vez tendremos que venderlas, claro, ya está aprobado por este Parlamento, pero cuando proceda, es decir, cuando vayamos a ganar algo, pero no vamos a malvender y perder el beneficio que se podría generar en esa operación. Evidentemente, tiene que ir destinado, tal y como se aprobó ahí, a determinadas prioridades que, como casi todo lo que se aprueba en este Parlamento en materia de gasto, en definitiva, son gasto social y e inversiones productivas. Por lo tanto, sinceramente, estar aquí discutiendo sobre si hay que vender las acciones de Iberdrola hoy por hoy cuando ya hemos decidido que se vendan cuando se den las condiciones objetivas para ello me parece que es muy poco serio.

Cuarto, incorporar endeudamiento sostenible en las directrices presupuestarias anuales. Ya lo estamos haciendo. Así está en el acuerdo presupuestario y así está en los presupuestos, pero es más, hay un párrafo, porque no sé si alguna de sus señorías lo leyó entero, tal vez porque ya prejuzgaron que era un mal acuerdo, pero hay un párrafo concreto que dice que si las necesidades, la coyuntura económica y el grado de concordancia con la política económica del Gobierno de la nación así lo aconseja, habrá un mayor endeudamiento, sostenible, efectivamente, porque insostenible no, y para que sea sostenible no parece razonable, viendo cómo van los parámetros económicos del conjunto del nivel nacional y también los concretos locales y regionales de Navarra, que sea en unas cuantías superiores, señor Ramirez, a lo que pueda ser el endeudamiento español, porque luego hay que devolverlo, básicamente por eso, y porque si ya nos estamos poniendo todos de acuerdo en que todavía no se ha tocado fondo en materia de la crisis, también tendremos que tener la capacidad de ir administrando los tiempos y, viendo cuál es la capacidad máxima de endeudamiento, cómo se va a ir administrando a lo largo del tiempo, porque todavía no sabemos lo que puede pasar; bueno, salvo ustedes el día 9 de septiembre de 2008, el resto del mundo no sabemos qué hay que hacer.

Y quinto, revisar el Plan Navarra 2012 para suprimir las infraestructuras no prioritarias. Miren, esta puede ser la historia de nunca acabar, porque ¿cuáles son las prioritarias y cuáles no? Hay todo tipo de infraestructuras, pero fundamentalmente dos: unas son las infraestructuras que no suponen un retorno específico de carácter económico-social y otras las que sí lo suponen. Es evidente que hay muchas infraestructuras que no solamente suponen una inyección de dinero públi-

co en la economía y que benefician, fundamentalmente, no solo a quienes trabajan o a las empresas que realizan esas infraestructuras sino posteriormente al conjunto...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Termino inmediatamente, señora Presidenta. ... de la población en función del retorno económico que producen y que se encuadran, evidentemente, dentro de las infraestructuras productivas. Y les voy a poner solo un ejemplo y créanme que no tiene ningún ápice de frivolidad. ¿Creen ustedes, por ejemplo, que el museo de interpretación de la mística de Ávila, que tan bien conoce el señor Telletxea –lo digo muy en serio– puede tener un retorno económico mayor o menor que el museo de interpretación de los Sanfermines? Por lo tanto, cuando se hace una infraestructura no solamente hay que tener en cuenta el dinero que se inyecta en el mercado para construir esa infraestructura, sino también el retorno que posteriormente la misma puede tener. Por lo tanto, cuando empezemos a hablar del museo de interpretación de los sanfermines o del pabellón Arena tengamos en cuenta todo esto, no solamente cuánto se va a gastar, sino cuánto retorno posterior va a tener esa cantidad en esas instalaciones frente a esa cantidad en otras instalaciones.

En definitiva, señora Presidenta, y termino ahora mismo, al Partido Socialista le parece que, evidentemente, hay muchas cosas que mejorar en la gestión económica de esta Comunidad, incluso en el diseño de la propia política económica, y por eso hemos colaborado en la aprobación de los presupuestos, de las leyes fiscales y estamos participando también activamente en otra serie de iniciativas para diseñar el futuro del modelo económico de nuestra Comunidad. Pero, dicho todo eso, también nos parece que, evidentemente, las carencias y los espacios para la crítica política que existen en materia de política económica en Navarra en ningún caso están bien definidos ni diseñados ni dibujados en esta moción que es atemporal pero, indudablemente, absolutamente inapropiada, inadecuada e injustificada. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLÍ ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, arratsalde on. Hay un dicho paulino en una de sus cartas que dice: insiste con ocasión y sin ella. Estamos ante un supuesto que es cierto que fue planteado en septiembre, han pasado cinco meses y seguimos dando vueltas a la misma madeja, la burra siempre va al mismo tragal, con todos los respetos por la metáfora. Y es que, señorías, esta moción en su momento tenía el oportunismo de aquella circunstancia, pero desde entonces ha

llovido mucho en esta Comunidad y en el conjunto del Estado, tanto que ha habido una ley de presupuestos estatal, ha habido una ley de presupuestos de Navarra, ha habido un debate sobre la política y las medidas fiscales de acompañamiento en el Estado, los ha habido en la Comunidad Foral y todos estos apartados están en este momento absolutamente obsoletos, aun cuando quizá por un detalle de ejercicio de la libérrima voluntad del grupo no ha tenido la delicadeza respecto de la Cámara de retirar una iniciativa que pudo estar justificada en aquel momento, pero que hoy ha perdido toda justificación, porque se han debatido en las enmiendas a la totalidad del presupuesto y de la ley de acompañamiento, se han debatido en las enmiendas parciales y se han debatido en el Pleno estas dos iniciativas legislativas, pero no va a ser nuestro grupo el que rechace el debate, cuantas veces quieran sus señorías plantearlo volveremos a repetir el mismo debate y los mismos argumentos. Si ustedes quieren insistir con ocasión o sin ella, nosotros ejercitaremos la virtud de la paciencia y al menos se nos reconocerá que tenemos esa virtud, quizá otras no.

Volvemos a repetir los mismos debates. El Impuesto sobre el Patrimonio no solo fue objeto de las medidas fiscales y de la ley de acompañamiento, sino que también hubo iniciativas específicas sobre esta materia y nosotros les vamos a recordar lo que dijimos. Mire usted, esta es una medida que el Gobierno del Estado español, que alguna responsabilidad tiene no solo como miembro de la Unión Europea sino como Gobierno de todo el Estado y, por tanto, mucha más responsabilidad que la que corresponde en su cuota parte a cada comunidad autónoma, ha hecho un plan de medidas económicas que nos podrán gustar más o menos, en las que podremos participar más o menos, incluso podemos ser críticos con algunas, podemos no compartirlas, pero es evidente que debemos secundar unas medidas que son de carácter general. Dentro de la respuesta política y económica a la crisis hay un planning que contempla varios paquetes de medidas y una de ellas, la relativa a las medidas de estímulo a las familias, lleva aparejada la moratoria en el pago de hipotecas a los desempleados, que supongo que sus señorías la comparten plenamente y, si no, por favor, díganlo, y lleva otra en el mismo paquete, la rebaja del IRPF con la devolución de hasta los cuatrocientos euros famosos, que nosotros no compartíamos porque entendíamos que era una medida que no aportaba nada, pero, en definitiva, Navarra no podía separarse de una medida de carácter nacional, y la tercera medida es la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, y no voy a repetir, frente a la demagogia de que esto favorece a los ricos, qué efectos fiscales tiene y qué ventajas puede tener, más otra sobre vivienda, más

otra de gasto social. En definitiva, un paquete de medidas que han sido suficientemente debatidas y en las que hubo votaciones que dieron el resultado que ha señalado el señor Lizarbe.

La segunda propuesta es aplicar los superávits. Pues miren, señorías, la primera aplicación del superávit que hizo el Gobierno de Navarra fue al Plan Navarra 2012 como uno de los medios de su financiación y, por cierto, medidas tendentes al mantenimiento de la actividad económica y a la creación de empleo, en algunas de las cuales, como es la relativa al tren de alta velocidad, parece que no contamos con apoyo suficiente en esta Cámara y, desde luego, con ningún apoyo real, aparte del dialéctico y del plazo sine die del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, pero como tenemos paciencia seguiremos aguantando a ver cuándo la gracia del Gobierno de Madrid nos concede la gracia de, efectivamente, firmar el convenio y permite que esta actividad, que sin duda tendrá un efecto directo en el empleo y, desde luego, en la modernización de infraestructuras y en un apoyo decidido a la renovación en nuestra competitividad, se produce realmente. Parece que esto está por caer, pero así todas las semanas. Todas las semanas viene alguien que dice que es inminente, que hay voluntad, pero, miren, aquí hay voluntad, hay palabras, pero no hay hechos.

Otra medida es vender la participación. Señor Erro, eso es un mandato y ya está la resolución del Parlamento. Aquí hemos dicho todos que estamos de acuerdo en descapitalizar este paquete, pero cuando sea económicamente oportuno. Lo que ha valido en septiembre no vale hoy y sus señorías no han cambiado los términos, siguen hablando de vender y esto hoy resulta, vamos a decir, no una alegría sino una ocurrencia, una ocurrencia similar a otra que leía yo ayer que me dejó perplejo, por lo visto, esta participación del 1 por ciento en el capital de una empresa, debe tener tal poder en el seno de la misma, que el Gobierno no ha descubierto, que permite que las nuevas redes eléctricas de mejora de las infraestructuras eléctricas y de suministro que necesita el tejido industrial de la Comunidad Foral las resuelva este 1 por ciento y, probablemente, gratis. Yo pensaba que eso lo resolvía un acuerdo con la empresa, como es natural, como ocurre siempre en esta tierra, pagando. Ya se están mejorando en Tierra Estella esas infraestructuras eléctricas, pero con un convenio y pagando. Ser socios con el 1 por ciento, no da más que derechos sociales y en su día, si hay beneficios, al dividendo correspondiente, pero, desde luego, no permite imponer la política de la empresa. No he visto yo empresas que con un capital social de esta trascendencia, el 1 por ciento, puedan condicionar, pero, en fin, en la dinámica del arbitrio tan propio de este país, evidentemente,

será otra ocurrencia de las muchas que estamos oyendo en los últimos tiempos.

Incorporar el endeudamiento sostenible. Hombre, señorías, es que si el endeudamiento fuese insostenible haría inviable la economía de Navarra, pero, señorías, la economía de Navarra es sostenible no por voluntad propia, sino porque pertenecemos a un Estado, guste o no, a nosotros sí, que forma parte de la Unión Europea, que también nos gusta, en la cual hay un escenario de convergencia y, por cierto, ya con amenaza de sanción porque no se cumple una parte del compromiso, que es la relativa a la tasa de inflación, y no se va a cumplir el de endeudamiento, pero mal de muchos, epidemia, tampoco van a cumplir Francia ni Alemania, nos pondrán una sanción, pagaremos y todos contentos, sobre todo Bruselas, pero, en definitiva, ahí tenemos un escenario de convergencia cumplido y ese escenario se ha plasmado en el presupuesto. Este es un presupuesto con déficit y, por tanto, con un endeudamiento, como ha dicho muy bien el señor Lizarbe, con la previsión de incremento que necesitará en su momento la negociación con el Ministerio de Hacienda, por tanto, no se renuncia al endeudamiento. Nosotros siempre hemos sostenido en esta Cámara que en las épocas de vacas gordas hay que reducir el endeudamiento, precisamente para que cuando lleguen las vacas flacas tengamos la posibilidad de endeudarnos y de mantener un nivel de gasto, de inversión, etcétera, lo que pasa es que nadie pensaba que las vacas flacas iban a ser tan flacas e iban a correr tanto, pero eso no solo no lo hemos pensado nosotros, es que ni siquiera lo pensaba el Presidente del Gobierno, aunque todos los organismos internacionales ya lo habían anunciado.

Revisar el Plan Navarra 2012. Pues mire usted, el plan está aprobado y, evidentemente, una cosa es el plan, nosotros hemos formulado nuestra opinión, lo apoyamos, pero tenemos algunos reparos, y otra cosa es qué bonito es aprobar planes, qué bonito es decir que vamos a gastar dinero y qué difícil debe ser calcular el coste de mantenimiento del futuro y de las hipotecas futuras, y no tenemos más que acercarnos a la comarca de Pamplona, a dos municipios limítrofes para comprobar que aquella parábola del que se puso a construir y no sabía cuánto iba a costarle la casa se convierte en realidad. Se hacen grandes inversiones para convertir a dos localidades de la comarca de Pamplona en el centro mundial del arte y resulta que ahora no saben qué hacer, aunque siempre queda el recurso de que el Gobierno de Navarra se haga cargo y lo mantenga. Evidentemente, esto es algo que hay que contar, porque, que yo sepa, algunos escenarios de estos previstos no se dan ni en las grandes capitales europeas. Bien es cierto que, aunque no somos Bilbao, a algunos efectos como si fuésemos Londres o London, que es adonde puede ser que algu-

nas de estas inversiones nos lleven, al hondón del gasto público de mantenimiento.

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. Y, finalmente, señora Presidenta, yo creo que en todas estas iniciativas los grupos tendríamos que plantearnos el don de la oportunidad. Lo que pudo ser oportuno en septiembre creo que hoy no es oportuno, pero la libertad de los grupos y la cortesía parlamentaria nos obligan a dar trámite a todo lo que se presenta y luego a contestarlo. Señor Erro, denos un plazo de seis meses. Dentro de seis meses, por favor, vuelva a plantearlo, quizá ya en junio o después de vacaciones, porque usted y los demás seguiremos haciendo el mismo discurso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Ciertamente, al ritmo que va el debate de estas mociones habrá que ir pensando, si queremos debatir esto nuevamente en junio, en presentarlo ya. En ese sentido, desde luego, creo que la Mesa debería hacer una reflexión sobre la oportunidad de que en este Parlamento no haya ningún Pleno ordinario en un plazo de más de dos meses, que es algo que se ha visto influenciado por el debate presupuestario, pero creo que algún tipo de solución se le podría buscar al mismo para no descontextualizar de esta manera algo de lo aquí afirmado.

Señor Alli, dice un refrán venezolano que burro amarrado, leña segura, y, como usted me ha referido, tampoco tengo ningún ánimo de implicarle de forma personal, pero, evidentemente, el que se mueve no se ajusta y no recibe precisamente el premio que parece buscar y en ese sentido puede servir para la reflexión de su señoría.

En lo señalado en la respuesta a esta moción, he querido contextualizar el contenido de la misma en el momento en el que estábamos y en ese sentido no voy a hacer referencias a quien se ha referido a la literalidad de lo dicho, pero quiero señalar, en primer lugar, que afirmar, como ha dicho el señor Lizarbe o también el señor García Adanero, que los superávits de ejercicios anteriores están aplicándose precisamente a lo que dice esta moción, no es cierto. Se están aplicando o suponemos que se están aplicando, ya lo veremos en su desarrollo, en función de lo que ustedes han pactado en el Plan Navarra 2012 que habla, precisamente, de los superávits presupuestarios y van destinados, especialmente, al cemento y no precisamente a la inversión social. Nosotros exigimos que sea ese el destino y por eso la oportunidad de mantener este debate abierto, como ustedes lo dejaron en la propia redacción del Plan Navarra

2012, porque ustedes mismos en una de las cláusulas señalan la posibilidad de analizar la evolución del planteamiento de ese Plan Navarra 2012, cambiar las infraestructuras y cambiar su desarrollo. Por lo tanto, este debate estará abierto en tanto en cuanto no se modifique esa cláusula en el plan.

En segundo lugar, la venta de la participación pública en Iberdrola. Durante esta legislatura y una vez pasada la toma de posesión del actual Presidente del Gobierno, ni más ni menos que el 3 de diciembre del año 2007, las acciones que el Gobierno de Navarra tenía en Iberdrola habrían reportado ciento treinta y ocho millones de euros de beneficio tácito, a lo que habría que incorporar, evidentemente, la inversión. Eso en esta situación económica en la que nos encontramos nos permitiría hacer aquello que acordamos en este Parlamento, porque el señor García Adanero se atreve a decir que Izquierda Unida se tuvo que sumar a una iniciativa que era absolutamente contraria a lo que ella quería. Izquierda Unida tuvo la oportunidad de no aceptar esa enmienda, la aceptamos porque el objetivo fundamental era que se produjera la venta de las acciones de Iberdrola, y a qué va destinado, si es a inversión o es a gasto, pues ya lo veremos en el momento en que tengamos la disponibilidad de esa cantidad. Nosotros estamos de acuerdo en que vaya a inversión, siempre que el gasto ordinario no quede reducido desde otras vías presupuestarias. Por lo tanto, no es cierto que Izquierda Unida estuviera en contra de esa enmienda. Ustedes lo han venido repitiendo porque parece que les asusta que Izquierda Unida esté de acuerdo con ustedes en esa posición. Quienes cambiaron de posición fueron ustedes, quienes se negaban absolutamente, incluso el Presidente del Gobierno se ausentó de la sala para no votar esa resolución, se ausentó de la sala para no votar esa decisión, y lo explicó públicamente a los medios de comunicación. Por lo tanto, no vengan a decirnos a los demás cuál ha sido nuestra posición o no posición en esta materia.

En el tema de los endeudamientos sostenibles, el 3 de septiembre era absolutamente quimérico plantearlo. Hoy se han incorporado por necesidades del guión, por la situación económica, lo que pasa es que pedimos algo más, pedimos que se planifique ese endeudamiento público en nuestra Comunidad, que se planifique cuál es la realidad. Señor Lizarbe, usted se tendrá que justificar como quiera, pero no es cierto que hoy tengamos una previsión de ingresos en esta Comunidad. Los Presupuestos Generales de Navarra son papel mojado y usted lo sabe, son papel mojado porque no se corresponden con la realidad. El señor Consejero de Economía esta mañana ha afirmado que no puede aventurar cuáles van a ser los ingresos de esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *... No es cierto lo que usted está diciendo y, por lo tanto, el gasto se corresponderá con lo que esa previsión de ingresos y otras políticas de posible financiación, como es el endeudamiento, se puedan realizar en nuestra Comunidad.*

El Plan Navarra 2012, quieran o no quieran, lo tendrán que modificar. En este momento puede tener mala venta, pero tendrán que hacerlo porque las circunstancias económicas y las necesidades sociales de esos parados y de esas personas que están en estos momentos con expedientes de regulación de empleo lo van a requerir.

Mire, Izquierda Unida no perdió un debate, quien ganó el debate del patrimonio fueron los trece mil navarros con los patrimonios más altos que se van a ver exonerados durante este año y durante el año pasado de pagar esos setenta millones de euros a los que la Hacienda Foral, evidentemente, les podría dar buen uso social.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 34 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Impuesto sobre el Patrimonio de las personas físicas, a aplicar los superávits al gasto e inversión social, a vender la participación en Iberdrola y a suprimir inversiones en infraestructuras no prioritarias, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena todas las formas de racismo y discriminación a las que deben hacer frente los ciudadanos romaníes y expresa su rechazo a las medidas desarrolladas en Italia contra la dignidad de las personas, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto decimotercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena todas las formas de racismo y discriminación a los que deben hacer frente los ciudadanos romaníes y expresa su rechazo a las medidas desarrolladas en Italia contra la dignidad de las personas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Toda muestra de xenofobia, discriminación y racismo, desde luego, es rechazable, pero más si se hace desde el ámbito oficial. El pasado verano, y lamentablemente hace también unos pocos días volvimos a verlo, en algunas calles italianas se desató una oleada de actos xenófobos contra la población gitana. Tal y como concreta la propia moción, la construcción política e institucional de Europa se realizó tras un período de guerras e injusticias donde la barbarie se basó, entre otras cosas, en el racismo y la intolerancia hacia el otro, de ahí que la Declaración de los Derechos Humanos marcara un antes y un después en la cultura humanitaria europea y mundial, porque colocaba a la persona en el centro de los derechos.*

En el año 2000, durante el Consejo Europeo de Niza los líderes de la Unión Europea establecieron la Estrategia Europea de Inclusión Social, conocida como el proceso de la inclusión social. Uno de los retos que se comprometieron a abordar fue el de combatir la discriminación y promover la integración de las personas inmigrantes, aquellas que tienen alguna discapacidad o que provienen de alguna minoría étnica. Además, el 31 de enero del año 2008, el Parlamento Europeo aprobó la estrategia marco para la integración de la población romaní, que entre otra cosas insta a los Estados miembros a combatir la discriminación y el rechazo que sufre la comunidad gitana europea. Por eso sorprende que en un país democrático como el italiano se produzca la quema de campamentos gitanos y la indiferencia ante este tipo de agresiones. Lamentablemente, no son hechos aislados. Precisamente el propio Gobierno italiano viene desarrollando una serie de medidas contra la inmigración que resultan, desde luego, más que injustas, porque colocan a las personas inmigrantes en el centro de la sospecha permanente. El problema de los ataques xenófobos no es un problema italiano, es un problema que se produce en Italia, que tiene lugar en Italia, pero que afecta, desde luego, al conjunto de la Unión Europea y afecta a nuestros valores y afecta también a nuestras reglas de convivencia.

Constatamos, asimismo, que en los últimos años el grado desarrollo e incorporación de las minorías en las sociedades europeas es, desde luego, insuficiente. De hecho, el 10 de julio de este mismo año el Parlamento Europeo condenó por racista el censo de los gitanos en Italia, votando favorablemente una resolución en la que se pide al Gobierno italiano que pare la toma de huellas dactilares. Este tipo de medidas agitan, desde luego, las expresiones racistas porque institucionalizan la discriminación étnica y porque se realizan por cuestiones de origen. Resulta incomprensible que con la coartada del control de la

delincuencia todavía hoy un país europeo realice este tipo de prácticas. Por eso, debemos fortalecer la lucha contra los estereotipos, contra el estigma que soporta una comunidad como la gitana desde hace ya muchos años. De hecho, el Eurobarómetro del mes de julio del año 2008 muestra una cruda realidad: al 24 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas europeas no les gustaría vivir cerca de un gitano, mientras que cae al 6 por ciento si se trata de cualquier otro grupo minoritario. Este es un dato lo suficientemente contundente como para promover medidas para la mejora de la imagen de la comunidad gitana y en contra de los estereotipos. Los derechos culturales y la diversidad cultural son esenciales para fomentar el desarrollo humano y, por ende, prevenir la exclusión social. Frente a desmanes de este tipo no cabe solo la gestión de la diplomacia, es preciso plantar cara a los brotes de xenofobia y más si se hace desde el propio Gobierno italiano.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo de UPN, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidenta. Vamos a votar a favor de esta moción que con tanta rotundidad y claridad ha defendido el portavoz de Na-Bai, señor Eceolaza, porque en todas estas cuestiones que afectan a la dignidad de las personas, evidentemente, tenemos que manifestar una actitud de tolerancia cero. En nuestro caso no solamente porque así se determina en las propias ponencias congresuales que estamos tratando estos días, sino porque a lo largo de estos años la propia acción del Gobierno ha ido en esta dirección y han sido numerosas las iniciativas encaminadas, precisamente, a evitar por todos los medios cualquier tipo de discriminación, en este caso referidos a este colectivo.*

Se ha hecho referencia a la situación italiana y también se han recordado los acuerdos de la Unión Europea, y debemos decir que en este caso ha habido una respuesta de la Comunidad Europea y que obligó, probablemente, al Gobierno italiano a modificar esas medidas y, además, con urgencia. En este sentido, nuestro grupo, evidentemente, no pretende ser la voz de la oposición italiana, ni mucho menos, estaríamos dispuestos en todo caso a ser la voz de la oposición en Cuba, en Guinea Ecuatorial o en China, pero, vamos, quiero decir con esto que tratándose de Italia confiamos en que las fuerzas políticas y la propia sociedad sean capaces por sí mismas de poner la cosas en su sitio, de orientar este proceso que no cabe la menor duda de que tiene sus complejidades.

Dice la moción que el problema de los ataques xenófobos no es un problema exclusivamente italiano y al hilo de este comentario, sobre todo porque se ha referido al contexto europeo, quiero

recordar que recientemente hemos podido conocer por la prensa que en una localidad rumana situada a setenta kilómetros de Brasov, que es la localidad importante, en Tarlungeni, Transilvania, se acaba de construir un muro de dos kilómetros de largo por tres metros de alto, que tiene incrustados cristales punzantes para que no se pueda superar, de tal manera que se pueda separar a la población paya –así lo dice el texto– de la población gitana. Esto es de anteaer, vamos, luego son acciones que evidentemente están ahí y, por tanto, tenemos que tomar alguna medida en este sentido. Por eso, seríamos capaces de proponer incluso, porque también se ha comentado, que no solamente son las medidas diplomáticas las que tienen que intervenir, pero en este caso los mecanismos de la Unión Europea funcionaron y tuvieron su intercambio de opinión y se obligó al Gobierno italiano a rectificar, pero también hubo contactos diplomáticos con el Gobierno español, incluso el Gobierno español recibió indicaciones, o sea, de alguna forma explicaciones sobre esta actitud.

En el segundo punto se habla de remitir el acuerdo que se adopte en este Pleno al consulado italiano de Pamplona. Nosotros quisiéramos decir que se podría elevar ese rango y para ser más prácticos deberíamos remitir el acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores español, porque entre otras cosas existe este precedente que yo digo, que ha habido una serie de explicaciones por parte de los diplomáticos del Gobierno italiano al Gobierno español y en ese ámbito, probablemente, podría ser más eficaz aunque, evidentemente, la eficacia es relativa.

La eficacia, en mi opinión, se fundamenta en que nos ratifiquemos como Parlamento en esta actitud decidida para evitar este tipo de actuaciones. Yo creo que ese es el resultado más práctico, porque este tipo de procesos no está controlado del todo. Yo creo que tenemos que estar al loro, como se dice vulgarmente, tenemos que estar atentos porque en un momento determinado una sociedad se puede ver sorprendida si no estamos atentos a este tipo de procesos que no se presentan de repente, sino que suelen tener algún tardar algún tiempo con situaciones previas que llegan a provocarlos. Por eso, creo que realmente el acuerdo más importante sería manifestar que este Parlamento no acepta, que rechaza por completo cualquier tipo de discriminación.

Para terminar, haciendo esta reflexión diría claramente que en este contexto, en este espíritu me sigue sorprendiendo el tratamiento que da el Estatuto de Cataluña a la inmigración cuando habla de controlar ellos el cupo y, sobre todo, el origen, la nacionalidad de los inmigrantes que van a recalcar en Cataluña y, si no es así, me gustaría que los grupos afines me dieran una explicación porque, desde luego, no me parece que vayamos

en la dirección correcta si Cataluña determina el cupo y, además, determina el origen de los inmigrantes. En Navarra, desde luego, no tenemos estos problemas. Nosotros aceptamos a todos los que vienen sea cual sea su origen, ¿o no?, y si hay alguien que está dispuesto a votar a favor de que Navarra determine el cupo y también el origen, la nacionalidad de estos inmigrantes nosotros nos llevaremos una sorpresa. Por tanto, quiero decir que el acuerdo nos lleva también a estar atentos a todo lo que sucede a nuestro alrededor, no vaya a ser que en algún momento nos podamos ver sorprendidos, evidentemente, por situaciones mucho más limitadas que todo esto, pero hay que estar, esto no se resuelve solo con acuerdos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que yo no voy a hablar del Estatuto de Cataluña porque, sinceramente, creo que si alguna comunidad ha dado ejemplo de admisión de inmigrantes es Cataluña y, por tanto, aunque hay que estar atentos a lo que marcan en materia de inmigración otros estatutos diferentes al nuestro, no es este el lugar ni el motivo de la moción es debatir sobre esas cuestiones. Yo sí creo que es un debate que tenemos que hacer en profundidad porque, por desgracia, estamos viendo que en determinados momentos, y quizá más en momentos de crisis, algunos brotes xenófobos pueden estar marcando momentos puntuales de la actualidad y eso, desde luego, nos preocupa.*

En relación con la moción en concreto, no podemos decir sino que estamos en total acuerdo con el fondo que persigue la misma y con las consideraciones generales que se hacen en la propia exposición de motivos. Es evidente que las instituciones democráticas del mundo y con ello también las europeas y las españolas —es verdad que el de Italia también es un Gobierno democrático aunque en determinados momentos no lo parezca— debemos ratificar, y de hecho con este acuerdo que supongo vamos a aprobar todos los grupos lo ratificamos, el compromiso con el combate contra la discriminación racial y nuestro compromiso de ser firmes ante cualquier viso de xenofobia que se pueda producir en cualquier país del mundo. Pero yo también comparto la reflexión que hacía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro de que tenemos que estar atentos a lo que se produzca en cualquier país del mundo y también en nuestro entorno más próximo para que determinadas actuaciones que se puedan dar en otros lugares no tengan cabida en nuestro entorno.

Por tanto, vemos que es bueno que redundemos en este debate porque firmando compromisos en sede parlamentaria, aunque sea a través de una

moción, conseguiremos, espero que consigamos, que también este debate se traslade a la opinión pública, se traslade a la calle, porque es de la propia calle de donde tiene que salir la necesidad y el convencimiento de que debemos concienciarnos de forma colectiva para luchar seriamente contra la discriminación racial o contra la discriminación por cualquier otro motivo conforme recoge la Constitución.

Ya decía que Italia, a pesar de ser un país democrático, está en boca de todos precisamente por determinadas actuaciones que en materia de inmigración no son seguramente las que a nosotros desde este lugar nos gustaría que se diesen, y nos preocupa que determinadas actuaciones que se están produciendo puedan llegar a otros lares, puedan llegar hasta nuestro territorio y en ese sentido vemos necesario ratificar este acuerdo.

La propuesta que realiza Na-Bai en esta moción no es la que nos gustaría, no en el fondo sino en la forma. Es verdad que para nosotros también sería mucho mejor no trasladar este compromiso al consulado, sino en todo caso trasladarlo, como decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, al Gobierno de España para que sea el Ministerio de Asuntos Exteriores el que, a través de las conversaciones bilaterales que habitualmente mantiene con el propio Gobierno italiano, le traslade la preocupación de las instituciones españolas, en concreto de esta institución, ante los sucesos y los acontecimientos que están ocurriendo en su territorio. Por tanto, nosotros creemos que debería modificarse ese aspecto, si así lo cree conveniente el proponente de la moción, porque creemos que tendría mayor eficacia que el hecho de trasladar un compromiso a un consulado que, al fin y al cabo, tiene el mismo componente político que el que pueda tener el Gobierno de Berlusconi, y en ese sentido creemos que la labor que pueda hacerse se va a hacer mejor desde el Gobierno de España que desde el propio consulado.

Por tanto, apoyamos la moción porque, insisto, compartimos el fondo de la misma, porque creemos que es interesante que el debate también salga a la calle para que la ciudadanía se conciencie de que este tipo de hechos que están aconteciendo en otros países no debe ocurrir en nuestro entorno, porque es necesario también que alguien le haga llegar al Gobierno de Berlusconi que en otros países y en otras instituciones europeas nos preocupa lo que allí está pasando y, en definitiva, pediríamos que se tenga a bien esa propuesta que hacemos de instar al Gobierno de España, porque creemos que es lo que corresponde, y no tanto al consulado de Italia, que tiene su ubicación bien cerca de aquí, pero que creemos que no va a tener la virtualidad que deseáramos. Así que nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, este no es un debate ocioso porque los problemas de racismo y de discriminación se manifiestan en las sociedades europeas coincidiendo con los períodos de crisis económica. Eso es una constatación histórica del período de entreguerras, etcétera. Es algo cíclico. Cuando hay problemas económicos, cuando hay problemas sociales, cuando hay paro, cuando la gente se queda sin trabajo, es cuando salen a relucir las luchas frente a aquellos que han llegado a buscar un medio de vida, a los que se les ha dejado sitio porque eran necesarios para el buen funcionamiento de la economía pero que, a partir de ese momento, se les ve como rivales en el trabajo, y eso excita siempre los comportamientos populistas que terminan teniendo un ingrediente racista y un ingrediente –la experiencia nos lo demuestra– totalitario.*

Y, al final, en estas situaciones es cuando se ha producido el germen de los movimientos antidemocráticos y totalitarios en el continente europeo. En los momentos anteriores a la Segunda Guerra Mundial se dieron situaciones, no idénticas pero sí que guardan un cierto paralelismo, de crisis económica, de rechazo a lo diferente, etcétera. Y en este país en el que presumimos hasta de lo que no somos es evidente que se van viendo ya comportamientos que demuestran esta actitud, que, por ahora, no se está dando entre la población autóctona y la emigrante, sino que se está produciendo en algunas regiones de España entre los distintos niveles de la emigración, porque también en ese ámbito hay colectivos de distinto rango, y lo estamos viendo en algunas provincias de Andalucía. No son los españoles contra los emigrantes, sino grupos de emigrantes procedentes del continente africano entre sí, entre los del área norte, el Magreb, y los del área subsahariana, pero cuando esto se resuelva, o no se resuelva, veremos que estos comportamientos se pueden reproducir en otros ámbitos como se están produciendo en Italia con emigrantes del este de Europa que tienen hoy reconocido el derecho de libre circulación como ciudadanos de la Unión Europea.

Por lo tanto, ningún país, ni de la Unión, a pesar de los valores comunes que tenemos, como la igualdad, la no discriminación, los grandes valores que nos unen, está libre de este riesgo que, evidentemente, se puede producir, y ojalá no se produzca.

Por tanto, nosotros, que compartimos plenamente la filosofía europea, que es común a nuestra cultura, no solo de la libre circulación, sino de la igualdad en origen de las personas, igualdad en el libre acceso al trabajo, a la cultura, y respeto a la

diferencia que otros tienen, y que compartimos los pronunciamientos que ha hecho la Unión Europea, evidentemente, vemos con preocupación que en un país del área mediterránea, que es el área en la que vivimos, con el que tenemos más semejanzas que diferencias, se esté dando ya un proceso de racismo que no se está dando en países de la zona media europea, del norte de Europa, donde, evidentemente, conviven una gran diversidad de personas de origen distinto y donde quizás por su cultura, por su propia frialdad, por su mejor economía no han llegado a estas situaciones.

Por tanto, primera lección: ojo, que corremos el mismo riesgo que en Italia. Ya veremos si estamos en condiciones de dar lecciones a nadie o nos las tienen que dar los de otros países situados más al norte, porque los episodios franceses de las banlieus de las grandes ciudades los tenemos ahí, y se está dando el mismo proceso, un proceso de inmigración, incluso de cultura francófona, por tanto, integrados al menos en la lengua, y un fenómeno de marginación, de paro, etcétera, que se ve en las áreas de las zonas de urbanización preferente que están en los entornos de las grandes ciudades de Francia, que nos avisan de que también se podía producir en otros países de la Unión.

Lo que ocurre es que ni los comportamientos sociales ni los comportamientos políticos han sido los mismos. Y, por tanto, donde se han visto solo con un problema de orden público, como fue en Francia, han buscado medidas de integración, incluso a veces simbólicas, como es colocar a personas procedentes de los países del Magreb, de influencia francesa, en cargos relevantes en la Administración Pública, incluso en ministerios, y eso supone una idea de integración que no se da en países menos desarrollados en este ámbito como son los países de la cuenca mediterránea, países cuya situación física, por otra parte, los hace mucho más accesibles para los núcleos de emigración que se están produciendo tanto del sur como del este de Europa. Tiempo al tiempo.

En definitiva, nosotros compartimos el contenido de esta moción en cuanto supone el rechazo de las formas de racismo y discriminación. Yo matizaría un poco más, no iría tanto a las medidas desarrolladas en Italia como a los comportamientos, porque estos comportamientos no se producen desde los poderes públicos si no hay un ambiente social y político favorable, y la prueba la tenemos en los debates políticos que se han producido en Italia en torno a estas medidas, ¿han supuesto una pérdida de popularidad del Gobierno o todo lo contrario? Por tanto, iría más a un concepto genérico.

Y, luego, también comparto lo que se ha dicho respecto a nuestro papel con el consulado. El consulado tienen una misión de gestión y creo que este es un tema que hay que tratarlo en el ámbito

de la Unión Europea, y, de hecho, se ha tratado en el Parlamento Europeo, porque sobre esta cuestión tenemos que tener una política comunitaria que lamentablemente no tenemos. Si la tuviésemos, hoy estaríamos adoptando medidas comunes respecto a la emigración, no se habrían adoptado medidas unilaterales como la legalización absoluta, habría unas medidas de cupos, de tratamiento, de lo que sea, pero de conjunto. Y eso, evidentemente, favorecería el control y las medidas de integración de estas poblaciones, porque, si no, ya sabemos lo que puede ocurrir: ¿Dónde puede producirse el mayor problema? Donde los espacios no solo de proximidad física, sino de proximidad cultural y de comportamientos son más fáciles, y es más fácil recibir inmigración procedente del continente africano en los países del sur de Europa que en los países nórdicos, evidentemente. Y del este de Europa también. Hay una proximidad cultural incluso económica y de comportamientos que los hace más permeables.

En este sentido, por tanto, yo sugeriría que todo esto se oriente vía Ministerio de Asuntos Exteriores porque, en definitiva, formamos parte de un Estado que forma parte de la Unión Europea. Esta es una política que afecta a toda la Unión, y toda la Unión debe ser solidaria y responsable. Las políticas sobre inmigración que afectan a los países del sur no las van a poder tratar solos los países del sur, tendrán que tener un apoyo decidido del resto de los países, no solo para tratar a la inmigración que ha llegado sino incluso para hacer políticas en los focos de emigración a través de acuerdos con los países de donde surge la emigración para, a través de inversiones, de creación de trabajo, de mejora de condiciones de vida, hacer que esa población resida y se mantenga en un lugar donde tenga expectativas de mejorar su vida, porque es evidente que esta inmigración no viene a Europa a hacer turismo, sino a buscar una mejor vida, unas condiciones de futuro que les permita tener la dignidad de personas. Lo que ellos preferirían, sin duda alguna, es seguir siendo personas en su país, en su medio cultural, en su entorno familiar, en definitiva, en algo que es suyo, y no tener que pasar por los riesgos de una inmigración clandestina con lo que eso supone y con la desconsideración que siempre se termina teniendo a las poblaciones emigrantes, que por sus diferencias, además, tardan en integrarse.

Por lo tanto, señorías, estamos de acuerdo con el contenido pero sugeriría al grupo de Na-Bai que asumiese de oficio cambiar el apartado 2, orientándolo hacia el Ministerio de Asuntos Exteriores, y, si no, pediría una votación separada por puntos, pero creo que están dispuestos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la Agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Intervengo para mostrar nuestro apoyo, en este caso el apoyo unánime del Parlamento, a esta moción, porque creemos que este Parlamento no puede quedar impasible ante lo que son vulneraciones de principios y derechos fundamentales de la persona. En ese sentido, desde las últimas elecciones que se produjeron en Italia se han venido repitiendo decisiones que premian fundamentalmente actos de discriminación contra determinados colectivos, especialmente centrados en la época en la que se presentaba esta moción, 9 de septiembre de 2008, contra la población gitana italiana.

En Italia los derechos de los gitanos se vienen violando de forma sistemática, hay un ejercicio absoluto de racismo y, además, una dificultad añadida de denuncia de estos actos ante los poderes públicos o ante el sistema judicial. Se produce, por añadidura, una política de segregación de estas personas, del colectivo gitano, pues, como dice muy bien la moción, se les introduce en campamentos, incluso se hace un registro de huellas dactilares con el riesgo de que quien lo denuncie es expulsado del país. Por lo tanto, esta es una situación que realmente vulnera principios básicos de derechos de toda persona.

A raíz de esta moción, también me gustaría trasladar esta tarde una reflexión de carácter político, y es la utilización del propio racismo como herramienta electoral por determinadas formaciones políticas. Nosotros consideramos que en este país es absolutamente necesario un pacto de Estado en materia de inmigración para que las actuaciones en materia de inmigración salgan de la confrontación partidista. No se puede sacar réditos políticos de la discriminación hacia el diferente, del odio hacia el que tiene otro color, otra religión, otro sexo, otro origen, que además se puede ver incrementado en esta situación económica. Evidentemente, cuando hay escasez de recursos es cuando el odio se generaliza y podemos vivir, incluso en el Estado español, situaciones complicadas.

En ese sentido, me parece que sería un ejercicio de responsabilidad de las formaciones políticas aquí presentes que apostáramos por sacar esta política de inmigración del escenario de la confrontación electoral, porque, evidentemente, puede dar determinados réditos electorales pero no se ajusta en absoluto a los planteamientos que significan activar y desarrollar los principios universales de los derechos de las personas.

Y también quiero hacer otra reflexión, y es que detrás de estas medidas del Gobierno italiano con respecto a la población gitana se encuentra la presión para adoptar decisiones como la que recientemente adoptó el Parlamento Europeo de la Directiva de retorno, la directiva de la vergüenza,

con apoyo de eurodiputados de muchos de los grupos que aquí están presentes. Nos parece que estas decisiones están basadas en planteamientos como estos que son de carácter extremo y que están produciendo una absoluta involución en los derechos de las personas en el entorno europeo. Lo que antes era la Europa social, la Europa de la libertad, la Europa del apoyo y de recibir con los brazos abiertos a todo aquel que llegara por razones económicas a este continente se está convirtiendo en una Europa fortaleza. No estamos de acuerdo, no podemos aceptar que se incrementen los plazos de retención ilegal a las personas que vienen a este continente, en este momento de dieciocho meses gracias al apoyo de la Eurocámara y sin el debido control judicial, nos parece que vulnera principios fundamentales y que obedece a planteamientos como los que vamos a rechazar esta tarde con esta resolución. Por lo tanto, animo a la reflexión colectiva y personal de todos y cada uno de ustedes para que no caigamos en esta senda, que, evidentemente, nos puede llevar a planteamientos que rozan la vulneración de principios fundamentales de la carta de derechos universales del hombre. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Eceolaza. Nos puede decir cómo va a quedar redactada.

SR. ECEOLAZA LATORRE: La enmienda es instar al Gobierno de España, mediante el traslado del presente acuerdo, a que en las relaciones bilaterales que con carácter ordinario mantiene con el Gobierno de Italia manifieste la preocupación de este Parlamento por la vulneración de los derechos del pueblo romaní que ha tenido lugar en Italia, con el fin de terminar con los brotes de tendencias xenófobas contrarias a los derechos humanos. Esa es la enmienda de sustitución que se ha planteado, y yo estoy de acuerdo, porque, sobre todo, quisiera empezar por subrayar el elemento positivo que supone no solo que todos los grupos de forma unánime votemos a favor de esta moción, sino que le hayamos dedicado el tiempo suficiente, el esfuerzo retórico y, además, argumental, suficiente en un asunto, desde luego, sensible, porque a veces nos enfrascamos en debates cotidianos, del día a día, y tendemos a pasar de puntillas por este tipo de asuntos que son, evidentemente, declaraciones. Por lo tanto, yo creo que es un elemento positivo que hoy hayamos dedicado tres cuartos de hora de esta tarde a debatir, a argumentar y a hacer un esfuerzo retórico en este asunto, sobre todo porque el problema, efectivamente, no es solo la actitud del Gobierno italiano, sino que muchos gobiernos e incluso las sociedades de forma cíclica cogen como chivo expiatorio de los problemas económicos y sociales a determinadas minorías utilizándolas como coartadas.

Por lo tanto, el peligro no solo viene del Gobierno italiano, ni solo de Gobiernos de derechas, sino también de Gobiernos de izquierdas. Quiero recordar, señor Alli, que, por ejemplo, en el extrarradio de París gobernaba el Partido Comunista de Francia y fue sustituido por el Frente Nacional de Le Pen. Quiero decir que nadie está a salvo de que en determinados momentos de dificultades económicas se produzca una utilización populista del fenómeno de la inmigración. Por eso yo creo que el compromiso tiene que ser claro y fuerte.

Nafarroa Bai cree que el Gobierno de Berlusconi ha traspasado uno de los límites irrenunciables del Estado de derecho y, desde luego, la Unión Europea, que es una ambición inspirada por la justicia y el derecho, está dando triste ejemplo, no como institución, pero sí como sociedad, y, desde luego, en esta deriva está perdiendo el alma que le ha dado sentido en sus cincuenta años de historia. Decía Eduardo Galeano, que es un escritor fabuloso, que el diablo es gitano. Hitler creía que la plaga gitana era una amenaza, y no estaba solo. Desde hace siglos, muchos han creído y siguen creyendo que esta raza de origen oscuro y oscuro color lleva el crimen en la sangre, siempre malditos, vagabundos sin más casa que el camino, violadores de doncellas y cerraduras, manos brujas para la baraja y el cuchillo. En una sola noche de agosto de 1944 2.897 gitanos, mujeres, niños y hombres, se hicieron humo en Auschwitz, una cuarta parte de los gitanos de Europa fue aniquilada en esos años, y por ellos, ¿quién preguntó?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Doy por presentada la enmienda de sustitución y por aceptada por todos los grupos. Pasamos a votar la moción con la enmienda de sustitución incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra condena todas las formas de racismo y discriminación a las que deben hacer frente los ciudadanos romaníes y expresa su rechazo a las medidas desarrolladas en Italia contra la dignidad de las personas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan integral de recuperación del río Queiles, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Nava-

rra a presentar un plan integral de recuperación del río Queiles, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Asimismo, ha sido presentada una enmienda in voce de sustitución, firmada por todos los grupos. Para su defensa, por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Me está tocando un Pleno de lo más variado en la temática. Desde luego, vivimos en un momento en el que desde los diversos agentes sociales e institucionales se está proponiendo el desarrollo de una nueva cultura del agua que respete y enriquezca la calidad de nuestros ríos. Esta visión propone no solo la adopción de medidas para la gestión de la calidad del río, sino también la toma en consideración de los ríos como algo vivo, fruto de lo cual, por ejemplo, las riberas de los mismos deben ser resguardadas de cualquier agresión medioambiental. En este sentido, la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea representa un intento de introducir un enfoque integral a la gestión de aguas que puede conducir a la recuperación de los ecosistemas acuáticos y proporcionar instrumentos para una gestión racional del agua.

También el Ministerio de Medio Ambiente plantea la restauración del dominio público hidráulico, en concreto de los ríos y sus riberas, como una tarea que debe abordarse por el conjunto de la sociedad, adaptando su aprovechamiento a los conceptos de sostenibilidad. Incluso en documentos como el Libro Blanco del Agua se reconoce la crisis del modelo tradicional de gestión de las aguas, heredado de enfoques del siglo XIX.

En las reuniones de participación de los ríos Queiles y Huecha, donde participan la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Gobierno de Navarra, el de Aragón y el de Castilla y León, y diversos agentes sociales y medioambientales, ya se advierte que el río Queiles sufre una presión urbanística considerable. Se declara, asimismo, la preocupación de la invasión del cauce por cultivos y construcciones inmobiliarias en las riberas del río Queiles a su paso por el término municipal de Cascante, y se propone evitar las canalizaciones de los ríos a su paso por núcleos urbanos, convirtiéndolos en paseos marítimos. Debe primar la ejecución de zonas verdes arboladas con especies autóctonas, de tal manera, además, que no interrumpan el ecosistema lineal que debe ser un río.

Por ello, Nafarroa Bai considera que se debe contemplar la inclusión de propuestas de actuación en materia de restauración de ríos en concordancia con las líneas de trabajo que en esta materia se proponen en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente, y, desde luego, siguiendo las exigencias de la Directiva Marco del Agua, para

la recuperación de la calidad ambiental de los ríos y los valores medioambientales asociados a estos.

Está claro, por lo tanto, que es necesario aplicar perspectivas de sostenibilidad desde un nuevo modelo de desarrollo. De hecho, ya hay un amplio movimiento social en pro de lo que se ha venido a llamar nueva cultura del agua. Se trata de cambiar de paradigma, pasando de considerar el agua como un simple factor productivo a entenderla como un activo ecosocial. Esta mirada implica entender los ríos como complejos dinámicos y vivos y no como simples colectores de agua. Por ello, desde luego, es necesario interiorizar que la calidad del agua pasa por respetar y preservar la funcionalidad y la vida de los ecosistemas que integran el ciclo natural de la misma, de ahí que consideremos necesario plantear un plan integral de recuperación del río Queiles, para hacer de ese río un lugar más vivo y, desde luego, con menos riesgos para su ecosistema, en coordinación, por supuesto, con otras instituciones.

Antes de ayer tuvimos oportunidad de debatir sobre uno de estos riesgos que está sufriendo el río Queiles, que es la construcción de la casa de cultura de Cascante en una zona inundable, así determinada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, y, en este sentido, creemos que hay dos actuaciones municipales, la de la casa de cultura de Cascante y el pretendido desvío del río en Tudela durante un tramo de al menos ciento cincuenta metros, que, desde luego, deberían merecer por parte del departamento y por parte de todos los grupos parlamentarios y los grupos municipales que tienen responsabilidades de gobierno tanto en Tudela como en Cascante una reflexión sosegada porque se limita y se influye, y de qué manera, en el ecosistema de este río Queiles que, desde luego, es singular.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Como todos los grupos han presentado la enmienda in voce, vamos por orden. Por UPN, señor Casado, tiene la palabra.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos el apoyo a esta enmienda de sustitución. Nuestro grupo parlamentario, estando de acuerdo en el fondo con la iniciativa que Na-Bai había presentado, creía necesario reubicar el proceso en el tiempo, más si cabe cuando actualmente se está debatiendo el plan hidrológico por los agentes implicados y teniendo en cuenta que la implantación de la Directiva Marco del Agua, como ha comentado el señor Eceolaza, se realiza a través de los planes hidrológicos de la demarcación y los correspondientes programas de medidas.

Miren, en el caso del Queiles, perteneciente a la demarcación del Ebro, se realiza a través del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, y se está elaborando y se está debatiendo su programa de medidas, que precisamente debe ser aprobado en 2009. A este respecto, señorías, hay que tener en cuenta que el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, atribuye al Estado, entre otras, en primer lugar, la planificación hidrológica en las cuencas intercomunitarias, como lo es la del Ebro, y el otorgamiento de autorizaciones referentes al dominio público hidráulico, así como la tutela de este.

Por otra parte, la sección segunda del mismo texto, artículos 26 al 36, regula la participación de las comunidades autónomas en los órganos de gobierno, la junta de gobierno, la participación a través del Consejo del Agua de cada una de las demarcaciones y en el órgano de coordinación, como es el comité de autoridades competentes en cada una de las confederaciones hidrográficas. Consideramos especialmente relevante la participación en el comité de autoridades competentes por su papel en la elaboración de los programas de medidas y su incorporación al plan hidrológico de la demarcación.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario entiende que este es el marco legal de la planificación para conseguir el buen estado de las aguas y de los ecosistemas asociados a ellas, en definitiva, la recuperación del río Queiles, y, a partir de ahí, la recuperación como toda la planificación hidrológica debe realizarse a nivel de río y de subcuena. Entendemos que la planificación se debe impulsar por la oficina de planificación hidrológica de la Confederación con la participación de las autoridades competentes de las cuatro administraciones territoriales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Gobiernos de Navarra, Aragón y la Junta de Castilla y León, así como las entidades locales afectadas.

En el proceso de planificación de esas actuaciones en el Queiles la Confederación Hidrográfica, con la colaboración de los Gobiernos anteriormente citados, elaboró en octubre de 2007 un documento-propuesta del plan hidrográfico del Queiles en el que se contemplaban del orden de doscientas propuestas o medidas concretas para actuar y para recuperar el río, de las cuales, al menos, seis tienen que ver directamente con los temas de limpieza, acondicionamiento del cauce, deslinde, etcétera, y en especial en las localidades de Cascante y Tudela. Ese documento fue debatido en cuatro reuniones celebradas en los meses de diciembre, en primer lugar, con los agentes sociales, colectivos ecologistas y medioambientales,

sindicatos, asociaciones culturales, etcétera, y, en segundo lugar, con las comunidades de regantes respectivas; posteriormente, en enero de 2008, con los alcaldes de los municipios ribereños, así como los técnicos de las comunidades autónomas y de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Los resultados del proceso de participación se han introducido y se han tenido en cuenta en el esquema de los temas importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación hidrográfica del Ebro, esquema que ha sido sometido a información pública durante seis meses a partir del día 31 de julio.

En este momento, la Confederación Hidrográfica del Ebro, junto con las comunidades autónomas afectadas, está debatiendo los contenidos del futuro plan hidrológico en los tres aspectos fundamentales: objetivos ambientales, normativa y programa de medidas, y ello para todos los ríos de la demarcación, incluido el río Queiles, por lo que podríamos llamar a esto una planificación integral del Queiles, que es integral en un doble sentido, en el de participación de todas las Administraciones implicadas y de estudio de todos los aspectos de la gestión de los recursos hídricos. Actualmente se encuentra en su fase final, que deberá ser aprobada por los organismos competentes: comité de autoridades competentes en primer término; posteriormente, y previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; y finalmente por el Consejo de Ministros.

Por tanto, y para finalizar, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro entiende más correcta la redacción que finalmente se va a aprobar ya que es el marco legal de la planificación para conseguir el buen estado de las aguas y de los ecosistemas asociados a ellas, como lo es en el caso concreto de la recuperación del río Queiles, y entendemos que va a tener también cabida la participación de todos los agentes implicados y también la de aquellos agentes sociales como los medioambientales, ecologistas, Ayuntamientos y Gobiernos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Casado. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño puesto que tanto el portavoz de Nafarroa Bai como el de UPN, al haber sido los que les ha tocado iniciar el turno de palabra, ya han explicado en buena medida cuál era el motivo de esta sustitución de la moción que hemos aprobado todos los grupos.*

En cualquier caso, tal y como decía el señor Casado, el tema de la implantación de la Directiva

Marco del Agua se realiza a través de los planes hidrológicos de cuenca, y estos tienen un proceso absolutamente reglado y tasado que ya se ha iniciado y que el señor Casado nos ha explicado con todo lujo de detalles. Lo único que le queda por decir a esta portavoz es que entendemos que el Gobierno de Navarra debe hacer un esfuerzo para impulsar estos procesos de participación, para impulsar estos procesos que ya se han iniciado y conseguir que a través de los servicios de restauración de riberas que tiene el Gobierno y a través de los planes de cuenca que se van a realizar se proceda a tener los ríos en las condiciones medioambientales que solicitan no solo la Directiva Marco del Agua sino yo creo que toda la sociedad, dada la concienciación que en estos momentos existe en un tema como este.

Por lo tanto, nada más, solo decir que, obviamente, vamos a apoyar la enmienda puesto que la hemos presentado también.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a esta propuesta de enmienda de sustitución que creo que recoge más fidedignamente el objetivo que nos habíamos marcado y que yo creo que se había marcado incluso el proponente. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Salgo al estrado para decir que como nuestro grupo ha suscrito esa enmienda a la moción planteada por Na-Bai, lógicamente y en correspondencia con ello, va a estar de acuerdo con la misma. No obstante, solamente quiero matizar dos cuestiones, porque, al margen de que la Directiva Marco del Agua se gestione a través o en función del plan hidrológico de cuenca, el asunto que hoy nos traía aquí era la necesidad de instar al Gobierno a una actuación puntual que marcaba en un tiempo integral mejorando el ecosistema en este caso del propio río Queiles. No sé en qué quedará a final, como consecuencia del trabajo coordinado de las diferentes Administraciones, participado por las diferentes asociaciones y grupos que tengan algo que decir al respecto, la recuperación de este y otros ríos, porque estamos hablando del Queiles pero hay que recordar que hay otros pequeños ríos con una cuenca importante como el Linares y otros en nuestra Comunidad y en otras que sería interesante que tuvieran, cuando menos, la misma consideración.*

Es evidente, y lo ha dicho el señor Eceolaza, que hay dos actuaciones puntuales en el tramo del río Queiles entre Cascante y Tudela que pueden estar afectadas una por lo que es una obra de carácter público, como es la casa de cultura, que yo creo que públicamente ya se ha dicho que convendría tener la evidencia de que no va a haber males mayores porque se construya en una parte inundable, y otra es el tema de la desviación de esos ciento y pico metros del río a su paso por la ciudad de Tudela, que también fue objeto de un amplio debate en el Pleno del Ayuntamiento. Es evidente que ahí lo que tiene que primar es el criterio de la lógica para que una actuación no sea irreversible y cree problemas mayores. Tengo entendido que el informe que se emitió en su momento de ese tramo de Tudela decía que no era tanto desviarlo de una manera caprichosa sino porque la propia actuación del río, si no se enmendaba, estaba horadando de tal manera un muro que podía perjudicar incluso una edificación tiempo ha realizada. Por lo tanto, parecía que se estaba intentando actuar para evitar un mal mayor.

Al margen de consideraciones puntuales sobre la oportunidad, de lo que se trata, y creo que eso era lo que pretendía Na-Bai cuando planteó este debate en el Pleno, es de hacer las cosas con un criterio de lógica y, además, con una visión de futuro, una visión en la que tenemos que estar involucrados todos para la mejora de las condiciones y recuperación de todo lo que tiene que ver con espacios naturales. Yo creo que ese es el debate fundamental. Y lo que interesa, además, es que las actuaciones que se han iniciado tanto desde el Gobierno de España como las que se pueden llevar a cabo en Ayuntamientos y Gobiernos autonómicos vayan en esa línea, que no se baje la guardia por intereses o presiones queriendo normalizar situaciones que, desde nuestro punto de vista, son claramente irrespetuosas con el medio para que no se retroceda todo lo que se ha avanzado por decisiones políticas poco explicadas.

Por lo tanto, es importante que hayamos llegado a un acuerdo y, al margen de quién tenga que elaborar los planes o de cuál es la forma de establecer y dar cauce a la Directiva Marco del Agua, lo importante es preservar los espacios naturales, ya digo que en este caso es el del Queiles, pero este es el comienzo de una serie de actuaciones en más espacios públicos que tienen que tener, en todo caso, el mayor consenso posible.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. ¿Va a haber réplica, señor Eceolaza?*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Si me lo permite, por la brevedad de la intervención, hablaré desde el escaño. La verdad es que es positivo que hayamos logrado un consenso en este asunto. Evidentemente, como interpretaba la portavoz de Izquierda*

Unida, el objetivo de Nafarroa Bai era constatar una serie de problemas que se están produciendo ya con actuaciones urbanísticas en concreto en Tudela y en Cascante. Ese era el sentido del punto número 3, en el que se instaba al Gobierno de Navarra a que en el plazo de seis meses realizara un estudio en ambas orillas del río Queiles en tramos de quinientos metros, porque, desde luego, a nuestro juicio, resulta incompatible entender el río Queiles como un ecosistema singular, importante, como un río vivo e integral y después plantear el encauzamiento del mismo durante ciento cincuenta metros y plantear una casa de cultura en Cascante en una zona inundable. A nuestro juicio, este tipo de cosas son incompatibles, no solo por el sentido común, que sobre todo, sino por el sentido de la cultura del agua que se está planteando en el ámbito europeo.

En ese sentido, por nuestra parte, solicitamos tanto a la consejería de Medio Ambiente como a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Socialista de Navarra que escuchen a ese foro, que escuchen al foro de participación, donde participan aparte del Gobierno de Navarra entidades locales y organizaciones ecologistas, para evitar este tipo de presiones urbanísticas que están influyendo negativamente en el río Queiles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. A continuación pasamos a votar la enmienda in voce que sustituye a la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar antes de diciembre de 2010 y en el marco del Plan Hidrológico de la Demarcación elaborado en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro y las comunidades autónomas interesadas un plan de medidas aplicables para la conservación y mejora del ecosistema del río Queiles.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Instituto Navarro de la Memoria Histórica, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de Instituto Navarro de la Memoria Histórica, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En Navarra durante la Guerra Civil y*

la posterior etapa franquista se vivieron, como todos conocemos, graves episodios transgresores de los principios democráticos y de los derechos humanos. Fueron miles los fusilados y represaliados, y a día de hoy el esclarecimiento de lo sucedido en aquella época ha correspondido única y exclusivamente a la iniciativa social y popular, y nombramos en el texto de la moción a la Asociación de Familiares de Fusilados del 36, que ha realizado una labor encomiable, una labor que lo que ha pretendido ha sido sacar a la luz aquellos hechos por los cuales y ante los cuales hubo quien se empeñó en que imperase el silencio y la oscuridad, sacar a la luz una serie de acontecimientos que indudablemente deberíamos coincidir todos en que son absolutamente inaceptables, reprobables y de los que todos tendríamos que sacar conclusiones.

Multitud de instituciones públicas de lugares del mundo donde se han producido hechos de extrema crueldad e injusticia han arbitrado medidas encaminadas a la reconciliación y a la recuperación de la memoria histórica, al objeto de que aquellos sucesos no caigan en el olvido y se haga justicia con las víctimas y que ese conocimiento y esa justicia sirvan para que hechos como aquellos no se vuelvan a repetir. Este mismo Parlamento tuvo una iniciativa en esa línea, y todos conocemos cómo se han desarrollado diferentes iniciativas en este sentido.

Tenemos referentes en Europa sobre las medidas institucionales adoptadas al objeto de conseguir esos objetivos que mencionaba con anterioridad, siendo la versión más adecuada a las circunstancias de Navarra, a juicio de este Parlamento, que ha podido visitar y conocer cómo están tratando la situación y qué aceptación social y qué grado de cumplimiento de objetivos tienen, la creación de estos institutos para la recuperación de la memoria histórica que se han implementado, como decía, a lo largo de Europa. Quiero poner el ejemplo de Bélgica. Hay una persona que precisamente visitó Navarra y estuvo analizando la situación vivida en Navarra y orientando cómo realmente se podían articular, desde su punto de vista, unas políticas desde la institucionalidad, desde el reconocimiento y desde la objetividad al objeto de reconducir una situación que durante demasiados años ha estado abocada, como decía anteriormente, a la sombra, al silencio y a la falta interesada de información.

En el texto de la moción podemos ver que se hace referencia a Bélgica, donde funciona desde hace años un centro de estas características, encargado de la recopilación, archivo y exposición de su fondo documental, así como de organizar actividades tanto escolares como abiertas al público en general, con una implantación y aceptación

muy interesantes y un gran índice de consecución de los objetivos previstos.

Por todo ello, y dada la oportunidad y necesidad de abordar desde nuestras instituciones un procedimiento público de tratamiento de las cuestiones referidas, el Grupo Parlamentario de Navarra Bai propone la creación del Instituto Navarro de la Memoria Histórica, un instituto que tenga la misión de crear un fondo documental y promueva la sensibilización ciudadana para lograr una plena reconciliación y evitar que hechos como los acaecidos en Navarra durante la Guerra Civil y el franquismo se vuelvan a repetir. Hay que constatar que la situación de Navarra en aquella época fue muy especial y específica por diferentes cuestiones que no voy a abordar ni voy a poner de manifiesto en este debate porque son por todos conocidas. Y es cierto también que diferentes iniciativas sociales en Navarra han sido adalides y realmente paradigmáticas, modélicas o arquetípicas, como queremos decir, en el avance y en la implementación de actuaciones al objeto de recuperar la memoria histórica.

Queremos agradecer a todas las organizaciones, y especialmente señalo la Asociación de Familiares de Fusilados del 36 aunque hay más, toda la labor que han realizado, pero creemos que ya es hora de que las instituciones recojan el testigo y la obligación de recoger, de guardar, de exponer, de posibilitar el conocimiento y de asumir todas las competencias relativas a la reconciliación que todavía quedan pendientes. Consideramos que puede ser una fórmula muy adecuada a nuestra realidad, algo que realmente tendría un sentido muy profundo y que contaría con una inmensa cantidad de aportaciones y, por lo tanto, tendría una riqueza muy interesante tanto documental como en su actividad. Por ello, sometemos a esta Cámara la conveniencia de la creación de este Instituto Navarro de la Memoria Histórica. Insisto, han proliferado en diferentes lugares de Europa ante unas problemáticas diferentes, porque no todos los territorios han tenido las mismas circunstancias, pero todas ellas tienen en común la transgresión de los derechos humanos, una transgresión de los principios democráticos y unos extremos grados de crueldad que han tenido que afrontar, afortunadamente, porque en estos momentos pueden estar superadas, generaciones anteriores.

Tenemos el ejemplo de Bélgica, pero hay más, y en torno a esta cuestión nosotros queremos abrir el debate y, por lo tanto, instar al Gobierno de Navarra, mediante la aprobación de esta moción, a la creación del Instituto Navarro de la Memoria Histórica. Lógicamente, estamos abiertos a que esta creación y esta definición del Instituto Navarro de la Memoria Histórica, de los objetivos que debe perse-

guir, de la gestión del fondo documental, de la gestión y coordinación con entes culturales, con entes relacionados con la educación, tal y como se está haciendo en otros lugares de Europa, tenga un debate posterior, es decir, no queremos plantear que el Gobierno de Navarra lo cree y que nos traiga aquí un proyecto cerrado de Instituto Navarro de la Memoria Histórica. Estamos abiertos, lógicamente, a todo el debate, a todas las aportaciones, a que se expongan encima de la mesa todas las aristas. Quizá alguien pueda plantear la conveniencia de crear una ponencia para gestionar las bases de funcionamiento de este Instituto Navarro de la Memoria Histórica, estamos abiertos a todas las sugerencias y a todas las aportaciones porque consideramos que es fundamental que cuenten con el mayor grado de consenso de todos los Parlamentarios y Parlamentarias, por supuesto, representantes del conjunto de las formaciones políticas, no obstante, partimos de una intención expresa y clara, y es la de crear esa institución pública que gestione, que coordine, que implemente todas las políticas y actuaciones necesarias para lograr, primero, el archivo y la custodia de toda la documentación y cuestiones relativas a aquella época y, segundo, la puesta en práctica de todo ese potencial educativo y de conocimiento que puede tener un ente de estas características, con dos fines fundamentales: la reconciliación y que el conocimiento de los errores pasados nos ayude a discernir qué errores son los que jamás se deben volver a cometer. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores y señoras Parlamentarias, permítanme una breve referencia histórica para contextualizar la moción. El punto de partida de la misma son unos hechos objetivos y lamentables, más de tres mil asesinatos cometidos por unos navarros contra otros fundamentalmente, la mayor parte de ellos, por cierto, y aunque sea solo a título de referencia y de recuerdo, pertenecientes al PSOE y a la UGT, aunque, obviamente, los hubo de otras fuerzas políticas y sindicales.

Tras estos hechos, hubo un período de cuarenta años caracterizado por el olvido, por la injusticia y por el silencio. Olvido, injusticia y silencio que, afortunadamente, terminaron con el proceso de la restauración democrática en la que se produjo un movimiento reivindicativo que trató de dos cuestiones bien distintas, pero complementarias: por un lado, recuperar los restos físicos de los familiares; y, por otro lado, honrar la memoria de estos represaliados.

En la sesión del Pleno de esta misma Cámara del 10 de marzo de 2003 creo que se produjo un hecho significativo porque, por primera vez, el

Parlamento, la institución pública, adoptó por mayoría de sus miembros una resolución sobre el recuerdo, reconocimiento y reparación moral de las personas fusiladas y represaliadas en Navarra durante la Guerra Civil. Es un hito de referencia para todos aquellos que han tenido y tienen que ver con la recuperación de la memoria histórica. Unos años después, concretamente el año pasado, coincidiendo con el día 14 de abril, también este mismo Parlamento aprobó una declaración política en la que además de ratificar en todos sus términos la resolución y felicitar de que se hubiera podido llevar a término la iniciativa del parque de la memoria de Sartaguda, entendía que como legítima representación del pueblo navarro, elegido por sufragio universal directo y secreto, era oportuna la presencia de este Parlamento en los actos de inauguración del referido parque, y finalmente, fiel a su propósito de acercar la institución a la ciudadanía, proponía que se celebrara un ciclo de conferencias en la propia Cámara, con el título En torno al frente interior, para recordar justamente estas cuestiones. Pues bien, además de esto, recordamos la Ley de Memoria Histórica recientemente aparecida. Y finalmente quiero recordar la posición de mi grupo en relación con esta cuestión. Mi grupo, al que le cupo el honor de ser el coordinador de esas jornadas, tuvo claro que el objetivo de las mismas no era sino la búsqueda de la verdad, la honra y el reconocimiento de los perdedores, el deseo de justicia, nunca de venganza, la presencia de todos los grupos, el sentido institucional y, cómo no, la presencia inexcusable de los afectados como parte integrante y fundamental del programa que pudiera llevarse a efecto.

Creo que las jornadas fueron un éxito que acercó la institución a la ciudadanía y que permitió a esos afectados hacerse presentes físicamente en el Parlamento de Navarra, la casa común de todos los navarros, sencillamente para tener una vez más la ocasión de reflexionar sobre aquellas cuestiones sucedidas hace ya muchos años.

Está pendiente, además, la presencia de los familiares de los fusilados y de los represaliados para conocer su opinión sobre el desarrollo de la Ley de la Memoria Histórica, y estamos a la espera de articular medidas para superar definitivamente ese penoso episodio de nuestra historia, puesto que, lógicamente, esa presencia tiene por misión conocer su opinión respecto a los pasos que haya que dar en relación con esta cuestión.

Por lo tanto, para que no haya ninguna duda, los objetivos de nuestro partido en relación con el tema que nos ocupa están claros: debemos tratar de facilitar que las familias entierren definitivamente a sus muertos con dignidad, debemos tratar de que en esta ocasión se honre y se reconozca a los perdedores, que lo fueron estrictamente en el

contenido político, que no en el moral, y, obviamente, todo esto con deseo, insisto, de justicia y no de venganza.

Y en este contexto Nafarroa Bai nos presenta una iniciativa que yo, antes que nada, debo señalar que no es ningún disparate, que nos merece respeto y atención porque, obviamente, se conduce en esta misma dirección, pero debo señalarles en nombre de mi grupo que, a la vista de los pasos que, evidentemente, se han anunciado, no la consideramos prioritaria en la finalidad perseguida. ¿Por qué razón? Pues porque esto puede ser razonable en Bélgica, un país que tiene ocho millones de personas, esto puede ser razonable en España, un país con más de cuarenta millones de habitantes, e incluso podría ser razonable en alguna comunidad pluriprovincial de varios millones de personas como tienen algunas de las comunidades autónomas españolas, pero, sinceramente, y no queremos entrar en debate mayor, nos parece un exceso para el caso navarro, dicho con el máximo respeto.

Tal vez la referencia a una cátedra o a un instituto universitario nos parecería una fórmula susceptible de ser considerada, pero como tal instituto, en los términos en los que se plantea, sinceramente no nos parece la fórmula más oportuna. Por todo lo expuesto, en coherencia con lo que acabamos de señalar, nuestro grupo se va a abstener en la votación de la moción que acaba de presentarse. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Hay un dicho de la cultura histórica, cuyo autor no recuerdo en este momento, pero era una persona relevante de la vida pública europea, que dice que los países que desconocen su historia están condenados a repetirla. Y no solo por eso, sino por convicción de que es preciso replantearse muchas veces los hechos históricos, sobre todo cuando han sido profundamente deformados por una cultura en este caso política, militar, histórica dominante, revalorizar o recuperar, y hacerlo desde un análisis con la perspectiva temporal, fuera de las pasiones del momento, determinados acontecimientos es por lo que nuestro grupo apoyó en su momento la iniciativa del año 2003, sufriendo, como tuvimos que sufrir, algunos ataques, incluso algunas severas amonestaciones, bien es cierto que llenas de caridad, que se nos hicieran por algunos de aquellos pronunciamientos y que, por cierto, el tiempo y el comportamiento de unos y de otros están dando la razón al contenido de aquella declaración que creemos nosotros que fue muy medida en todos sus términos. Posteriormente, aprobamos el año pasado la declaración que hacía referencia al parque de Sar-*

taguda y de la cual salió ese ciclo al que ha hecho referencia el señor Felones.

Hoy nos encontramos con una iniciativa cuyos objetivos de fundamentación podemos compartir, pero no podemos estar de acuerdo con el fin, que es ni más ni menos que crear un Instituto Navarro de la Memoria Histórica. En esta Comunidad todo lo resolvemos con la creación o bien de organismos autónomos o bien de empresas públicas o bien de fundaciones públicas o bien de institutos o de más mancomunidades, generando superestructuras que tienen siempre una inversión y, desde luego, un costo de funcionamiento, y en este caso si creáramos un instituto tendría que colgar de alguna estructura, supongo que administrativa y, por tanto, vinculada a una parte de la organización de la Administración.

En este sentido, entendemos que sería mucho más conveniente para la propia función que aquí se pretende, que es la de crear un fondo documental y promover la sensibilización ciudadana para lograr una plena reconciliación y evitar que hechos como los acaecidos en Navarra durante la Guerra Civil y el franquismo se vuelvan a repetir, hacerlo como lo hicimos en relación con el ciclo de conferencias, que al final se planteó que tuviesen un carácter científico, universitario, de expertos conocedores del tema y que estuviesen al margen de cualquier consideración política partidista y, por tanto, de cualquier manipulación, y creo que el éxito que tuvo aquello fue acercar, precisamente desde opciones a veces incluso distintas, un análisis plural de unos hechos históricos y que como tales se merecen el respeto de sacarlos del partidismo y el respeto de hacer el análisis riguroso con base en los hechos, en la documentación, etcétera, más que en el debate partidista.

Por eso nos permitimos sugerir al grupo proponente que esto dé lugar no tanto a la creación de un Instituto Navarro de la Memoria Histórica como a un acuerdo con la Universidad Pública de Navarra, para que se pudiese configurar un espacio dependiente de las áreas de Historia, donde la universidad lo considerase más conveniente, que pudiese ser un instituto, pero un instituto universitario, un espacio universitario, un espacio en manos de una entidad investigadora, de una entidad científica que tiene que buscar el conocimiento y la verdad al margen de las coyunturas políticas y de los intereses partidistas, y entendemos que en Navarra tenemos ese espacio, que es la Universidad Pública de Navarra, y que esto se podría plasmar, dentro de los convenios que tiene el Gobierno de Navarra con la universidad, en un convenio en el que incluso desde el presupuesto, con una finalidad concreta, se pudiese hacer una aportación económica para no gravar a la universidad con un costo más, para la labor investigadora que allá se pueda hacer, la cre-

ación del correspondiente archivo documental que tendría que estar situado en la propia universidad, que tiene espacios de archivo para fondos documentales, y todo esto tuviese esa independencia, esa aureola que rodea siempre a la institución universitaria. Estando de acuerdo con el fondo, este es un punto que nos diferencia respecto al contenido de la propuesta.

Como no se ha entrado en más detalle, no sabemos dónde se pretende colgar este instituto, pero le sugiero que lo colguemos en la Universidad Pública, que propongamos en la moción que el Gobierno llegue a un acuerdo, a un convenio con la Universidad Pública para que allá sea donde se establezca este centro de estudio y de documentación, donde estén el profesorado y los investigadores que la universidad pueda contratar para esta finalidad. Esta es la sugerencia que hacemos y espero que por su propia naturaleza, pues creo que es perfectamente asumible por todos, se asuma. Si hay tan profundas discrepancias que esto se quiere colgar de la propia literalidad, igual nos obligaría a abstenernos, pero, lo dejo claro, solo en el aspecto de la creación de una entidad que nosotros creemos que no debe depender en ningún caso de ningún gobierno político, sea del color que sea, nos da lo mismo que el Gobierno de Navarra sea de Unión del Pueblo Navarro y de Convergencia o que sea del Partido Socialista. Creemos que ha llegado el momento de tratar el tema con rigor científico e intelectual, fuera de cualquier apasionamiento, que lo comprendemos en las personas que lo han vivido o que lo han percibido, pero, indudablemente, haríamos flaco servicio a la propia memoria histórica si siguiésemos utilizándola apasionadamente y no la situásemos en un espacio del desapasionamiento y de la objetivación política a través del rigor histórico. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la Agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra. ¿Qué pasa, señor Ramírez?

SR. RAMIREZ ERRO: Perdona, señora Presidenta. A la vista de determinadas exposiciones, solicitamos, si es posible, un receso de diez minutos al objeto de poder compartir una posibilidad expresada de una búsqueda de encuentro.

SRA. PRESIDENTA: Para ello es bueno el debate en el Parlamento. Haremos un receso de diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 52 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: Señoras, señores Parlamentarios, se reanuda la sesión. Ha sido presentada

una enmienda in voce de sustitución al punto 15. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No siendo así, la damos por admitida. La enmienda in voce de sustitución del punto 15 dice lo siguiente: El Parlamento de Navarra acuerda la elaboración y firma de un convenio con la Universidad Pública de Navarra para llevar a cabo la creación de un fondo documental sobre la memoria histórica y promover la sensibilización ciudadana sobre los hechos acaecidos en Navarra durante la Guerra Civil y el franquismo. Tenía la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos que es importante la colaboración que se pueda realizar desde el Parlamento, como institución que representa al conjunto de la sociedad navarra, en este caso con la Universidad Pública de Navarra, como un foro de referencia universitario y, por lo tanto, de estudios, en algo que nos parece de suficiente trascendencia, como ya han señalado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, como es la recuperación de un fondo documental y la sensibilización al conjunto de la ciudadanía navarra en relación con todo lo acontecido en la etapa no democrática de este país y de vulneración de principios fundamentales por quienes lucharon por la libertad y por la democracia.*

Me parece que este es un nuevo reconocimiento que hace esta Cámara, espero que con el criterio, por ser un planteamiento democrático, del conjunto de las formaciones políticas, porque, evidentemente, flaco favor haríamos si esta resolución no saliera por unanimidad esta tarde de este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. ¿En el turno en contra? Señor Eza, por UPN, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidenta. De todas maneras, todos los grupos estamos interesados, de eso puede estar usted seguro, señor Erro, en que aquellos acontecimientos sucedidos en Navarra durante la Guerra Civil y el franquismo no vuelvan a repetirse. De esto puede estar usted seguro.*

En cualquier caso, nosotros habiéramos votado en contra de la creación del Instituto de Memoria Histórica por varias razones que voy a decir, y además me han venido ustedes mismos a dar la razón, porque consideramos que debe ser el ámbito universitario, en primera instancia, el que sustente un trabajo serio de investigación, porque además ese trabajo serio de investigación se realiza con dinero público, que yo sepa.

Por otra parte, tampoco debemos olvidar, y a veces se deduce un poco de las expresiones, que

llevamos ya unas cuantas generaciones de estudiantes que en el marco de la libertad de cátedra de los profesores han podido conocer con total y absoluta libertad la opinión de sus profesores sobre aquellos acontecimientos, repito, en ese marco de la libertad de cátedra. Es decir, que todo lo que podamos ahondar será positivo, no obstante, y por eso nos vamos a abstener, no coincidimos plenamente con el texto que aquí se plantea, aunque se nos haya retado a ello, que se cree un fondo documental cuando en 2007, como consecuencia de la memoria histórica, se crea el centro documental que, evidentemente, está perfectamente centralizado en la Administración del Estado. No cabe duda de que en Navarra, como en Cataluña y en otras regiones de España, ocurrieron acontecimientos excepcionales antes y durante la guerra y después de la guerra, de acuerdo, pero aquel fue un contexto nacional y, en ese sentido, nosotros queremos considerar que deben analizarse e integrarse en ese fondo.

Por lo demás, diré claramente que todos estamos por superar aquellos acontecimientos, y en estos momentos ya los grupos piensan que es conveniente que lo que contiene esa moción se haga desde ese ámbito académico porque, como he dicho alguna vez, al fin y al cabo, esa memoria es la suma de todas las memorias, y cuanto más objetivo se sea y más documentación haya la sociedad va a creer más en esa labor de divulgación y de sensibilización.

Por tanto, nuestro grupo se abstendrá, pero estudiará con todo interés la propuesta que en definitiva se concrete, porque, al final, al Gobierno le va a tocar una importante participación en ese posible acuerdo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera felicitar al conjunto de la Cámara y agradecer a los representantes haber sido capaces de hacer algo que no suele ser habitual en los Parlamentos, y es iniciar el debate con una propuesta, hacer un receso y que diferentes fuerzas seamos capaces de ponernos de acuerdo en algo en lo que todos podemos coincidir, y creo que en este caso podemos estar ante una de esas circunstancias paradigmáticas o modélicas de la actuación parlamentaria. Nosotros, Nafarroa Bai, proponíamos un instituto de la memoria histórica, pero entendíamos que el objetivo fundamental era organizar, objetivar, sacar de ese terreno de la iniciativa social, muy loable y que ha hecho una gran labor, a unos terrenos más instituidos, más, digamos, normalizados, todo ese trabajo que se venía desarrollando.*

También quiero agradecer a Unión del Pueblo Navarro su disposición porque me consta que ha hecho un esfuerzo para valorar positivamente y poder firmar este acuerdo que vamos a votar hoy mayoritariamente, si bien se abstendrán, pero también quiero agradecerles que hayan atendido y estudiado con detenimiento la posibilidad de suscribir conjuntamente con el resto de fuerzas políticas representadas en esta Cámara esta propuesta de resolución que al fin y al cabo lo que va a hacer es que tengamos una serie de personas del mundo académico dedicadas específicamente a una labor de archivo, de creación de un fondo documental propio, porque, efectivamente, existe un archivo en Madrid, pero también es evidente que existen dificultades directas y palpables a la hora de poder articular y disponer de toda esa documentación para ponerla al servicio de la realidad específica de Navarra y conseguir lo que se persigue y se pone de manifiesto en este acuerdo, que es promover la sensibilización ciudadana sobre los hechos acaecidos en Navarra durante la Guerra Civil y el franquismo.

Considero que es un paso adelante, un importante paso adelante, y termino mi intervención como la he empezado, agradeciendo al conjunto de la Cámara haber podido ser capaces todos de llegar a este tipo de acuerdos y a este tipo de pro-

puestas consensuadas entre una gran mayoría, y la que falta, sin duda, lo ha estudiado con detenimiento y la disposición no es negativa sino entiendo que absolutamente comprensiva de la necesidad de la creación y la adopción de este acuerdo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. A continuación pasamos a votar la enmienda de sustitución de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 27 votos a favor, 0 votos en contra, 20 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda la elaboración y firma de un convenio con la Universidad Pública de Navarra para llevar a cabo la creación de un fondo documental sobre la memoria histórica y promover la sensibilización ciudadana sobre los hechos acaecidos en Navarra durante la Guerra Civil y el franquismo.*

Con este buen ejemplo de práctica parlamentaria, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *En Nafarroa Bai pensamos que en el contexto social debemos ser muy ambiciosos. Pero no vale aceptar una escasez razonable, hay que cambiar las recetas, pedimos que el trabajo social sea creador de recursos porque tiene esa potencialidad.*

Estamos a favor de constituir empresas sociales. Estas no producen beneficios económicos en el sentido clásico, pero si puestos de trabajo de calidad, adecuados para responder a las necesidades de nuestra sociedad.

Estamos a favor de impulsar las empresas sociales porque consideramos que son un medio adecuado para hacer frente a la crisis.

(2) Viene de pág. 18.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. El Centro Integral de Atención a la Mujer sería, si se aprobara esta proposición, una estructura organizativa y de asistencia primaria que reuniría todos los recursos necesarios para hacer frente a los problemas surgidos en las rela-*

ciones entre las personas. Dicho centro debe ofrecer los adecuados mecanismos de prevención, detección y reeducación que deben emplearse con anterioridad a la aparición de situaciones de violencia. Cuando surjan situaciones de violencia de género, este centro deberá dar a conocer los recursos existentes, y deberá, además, coordinar esos recursos.

(3) Viene de pág. 33.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como la pregunta es muy*

sencilla, la doy por formulada, a la espera de lo que conteste el señor Consejero.

(4) Viene de pág. 33.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por lo que usted dice, y de acuerdo también con la información de que disponíamos de antemano, lo vamos a pagar todos. Como el Gobierno de Navarra va a pagar el 90 por ciento, van a ser más de ocho millones de euros lo que vamos a desembolsar todos los navarros vía presupuestos de Navarra.*

Así pues, yo quisiera hacerle otra pregunta. Si somos todos nosotros los que vamos a pagar, ¿por qué aparecen solamente usted y el señor Felones en la fotografía publicada en la prensa del 21 de

noviembre? ¿Por qué no nos han invitado a esa foto a los representantes de Nafarroa Bai, o a los de CDN, o a los de Izquierda Unida? Tal vez el señor Felones sea un Consejero en el banquillo, por si usted caía enfermo o algo así. Pero no entendemos por qué está ahí el señor Felones y no estoy yo. A mí también me hace ilusión salir todo guapo en las fotos.

O sea que le pediría, de cara a otra ocasión, que si se trata de obras pagadas por todos, nos inviten también a los demás. Me parece que es feo que en esa foto aparezcan solamente usted y el señor Felones, si es que pagamos todos. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 52.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Analizando el contenido de la moción que nos ocupa esta tarde, podemos llegar a una serie de conclusiones. Se trata de una moción relativa al debate de presupuestos. Hay que tener en cuenta que fue registrada el 3 de septiembre. A este respecto, todos nosotros deberíamos hacer una reflexión para ver si podemos mejorar la dinámica parlamentaria, porque al final resulta que estas mociones previas al debate*

presupuestario se están debatiendo en este Parlamento en febrero.

Pero es cierto que este tema está de actualidad. En septiembre la economía estaba en un momento álgido; el problema de la crisis económica también lo estaba cuando se debatieron los presupuestos, y también en estos momentos.

En septiembre se produjo un anuncio. El señor Miranda, que ahora mismo no está con nosotros, salió a la palestra y dijo: "hemos diseñado el pre-

supuesto en previsión de que el crecimiento económico de Navarra va a ser del 1,1 por ciento, y estos van a ser los ingresos que vamos a tener y esta cantidad va a ser la que nosotros vamos a poder gastar”.

Desde septiembre pasado han ocurrido muchas cosas. Las previsiones del Gobierno no son las mismas de antes, han cambiado, con una rebaja del 2,2 por ciento. También en septiembre decía el Consejero Miranda que tomaría una serie de medidas fiscales, concretamente, el recorte o supresión del impuesto de patrimonio, pensando –es la impresión que tenemos en Nafarroa Bai– que un crecimiento económico del 1,1 por ciento podía soportar el recorte o supresión de dicho impuesto.

Pero en estos momentos todos nosotros deberíamos pensar: ¿estaríamos inclinados a acordar la supresión del impuesto de patrimonio en este momento? ¿Podemos en estos momentos privar a la Administración de setenta millones de euros destinados a la sociedad y a los servicios públicos? ¿No se equivocó el Parlamento al tomar aquella decisión? ¿Siguen pensando quienes respaldaron aquella decisión que se trata de una decisión justificada?

Por todo ello, considero que la moción presentada por Izquierda Unida retiene su actualidad. Y nosotros mantenemos, al igual que lo hicimos en su momento, que este impuesto no debería suprimirse, especialmente en esta época de crisis económica que estamos padeciendo.

En segundo lugar, la moción de Izquierda Unida de Navarra plantea en su propuesta de resolución que los superávits de ejercicios anteriores se apliquen al gasto y a la inversión social de forma prioritaria. Estamos de acuerdo con eso. Por tanto, estamos de acuerdo con los dos puntos anteriores.

El tercer punto dice que deben venderse las acciones que tenemos en Iberdrola. Debemos recordar que este Parlamento se pronunció con claridad en el sentido de que hay que vender esas acciones. Los distintos portavoces del Parlamento hemos criticado en diferentes ocasiones el hecho de que el Gobierno de Navarra se comporte como un broker con el dinero de todos. Ahora le hemos oído al Partido Socialista que gracias a esas acciones que tenemos en Iberdrola podemos conseguir resolver los problemas de los ciudadanos que han sufrido restricciones en el suministro eléctrico. Lo que deberíamos preguntar es si la solución del problema eléctrico pasa por invertir trescientos millones en Bolsa. Porque yo pensaba..., sí, lo dijo Roberto Jiménez, y aparece publicado en prensa: la inversión que tenemos hecha en Iberdrola debemos utilizarla para garantizar que las

restricciones que han sufrido los ciudadanos no vuelvan a producirse. Para conseguir eso, ¿hace falta invertir en Bolsa trescientos millones de euros? Yo pienso que no. Yo pensaba que el tema de la electricidad era una cuestión de derechos. Yo pensaba que todos los ciudadanos, aun sin poseer inversiones en Iberdrola, tenían derecho a no sufrir restricciones del suministro eléctrico. Pero, según parece, se trata de la actual opinión del Partido Socialista. Nosotros pensamos que en ninguna comunidad sería se puede admitir que el dinero de todos los ciudadanos esté metido en Bolsa. Y nos parece mucho más serio que en una situación de crisis se esté utilizando para eso un instrumento del que disponemos en Navarra para el desarrollo de la economía y para insuflar dinamismo en el mundo de la economía y de la empresa, es decir, Sodena. Pero ese es otro debate.

La moción presentada por Izquierda Unida establece en su cuarto punto que hay que incorporar endeudamientos sostenibles a las directrices presupuestarias anuales. Nosotros tenemos claro, y ya lo dijimos en septiembre, que deberíamos utilizar las responsabilidades y competencias de autogobierno que tenemos en esta Comunidad en relación con temas de endeudamiento, porque siempre debemos dar prioridad al mantenimiento de los parámetros de bienestar.

Lo dijimos en su día y lo decimos ahora, y a este respecto podemos introducir un nuevo tema de debate: ¿es justo que una Comunidad como Navarra, que tiene competencias fiscales, que gestiona dinero, esté supeditada a las medidas de un endeudamiento dictado por el Estado? Yo considero que no. Por eso pienso que debemos explorar profundamente el autogobierno, porque no todas las comunidades tienen la misma capacidad de emitir deuda. Aquí, en Navarra, contamos con unas opciones que no tienen en otros sitios. Por eso, el endeudamiento puede ser una medida o un instrumento muy valioso que deberíamos utilizar para hacer frente a esta situación. Ya lo dijimos, y así está establecido en nuestros textos normativos. Así pues, el Gobierno de Navarra debería abrir caminos, en colaboración con el Gobierno del Estado, para que las competencias que nos corresponden, incluida la del endeudamiento, se conviertan en un instrumento para hacer frente a la crisis.

Por último, la moción presentada por Izquierda Unida de Navarra establece en su punto quinto: Revisar el Plan Navarra 2012 para suprimir infraestructuras no prioritarias. Pienso que está claro. Y antes, el señor Miranda, que todavía no ha venido, no me ha contestado. El proyecto de ley de presupuestos planteado y diseñado por él se basaba en un crecimiento económico del 1,1 por ciento, y ahora ha tenido que admitir que su previsión no era correcta y que no tendremos ese creci-

miento, sino que se va a producir una disminución del 1,1 por ciento.

Entonces, ¿en qué se van a reflejar esas reducciones? ¿Dónde se van a centrar las modificaciones de su proyecto? ¿En las políticas sociales?

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Sí, voy a terminar, señora Presidenta.

¿Dónde se van a centrar? ¿En el Plan Navarra 2012? No lo sabemos. Quizá lo sepa el Partido Socialista. Lo cierto es que les hemos rebajado el impuesto a quienes más tienen –nos ha supuesto setenta millones de euros–, y es también cierto que otros medios que se han puesto para incrementar el consumo no han cumplido su objetivo. Si ponemos en marcha esa medida de cuatrocientos euros que nos ha costado a todos sesenta millones de euros, por algún lado habrá que realizar el recorte, si es que, además, las previsiones ya no valen. Y el Gobierno de Navarra no ha querido aclarar

dónde practicará el recorte y qué nuevo planteamiento va a hacer.

El señor Sanz dijo muy claramente, y lo dijo en dos ocasiones, el 4 de febrero y anteayer, que deberíamos plantear un profundo cambio en los ámbitos de la educación y de la sanidad. No sé si ese profundo cambio terminaba en las inversiones y en el dinero necesario para los gastos, pero a nosotros nos preocupa.

Así pues, por todo ello, señora Presidenta, nosotros votaremos a favor de esta moción presentada por Izquierda Unida de Navarra. A decir verdad, y teniendo en cuenta que está redactada en septiembre, pienso que tiene más actualidad que nunca, porque...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, lleva un minuto más de tiempo.

SR. RAMIREZ ERRO: ... tiene una importancia fundamental en este momento, porque, en definitiva, el empleo, el nivel de bienestar y la confianza de los ciudadanos se basan en esto. Muchas gracias.